

MEDICINA DO MUNDO 世界醫學 DOCTORS OF THE WORLD منظمة اطباء LÄKARE I VÄRLDEN MEDICI DEL MONDO  
DO ΓΙΓΥΠΟΙ ΤΟΥ ΚΟΣΜΟΥ DOCTORES VAN DE WERELD MÉDICOS DO MUNDO MEDICOS DEL MUNDO (FRENCH)  
ARZTE DER WELT 世界醫學 MEDICINA DO MUNDO 世界醫學 DOCTORS OF THE WORLD منظمة اطباء  
LÄKARE I VÄRLDEN MEDICI DEL MUNDO ΓΙΓΥΠΟΙ ΤΟΥ ΚΟΣΜΟΥ DOCTORES VAN DE WERELD MÉDICOS DO MUNDO  
MEDICOS DEL MUNDO (FRENCH) ARZTE DER WELT 世界醫學 LÄKARE I VÄRLDEN MEDICI DEL MUNDO ΓΙΓΥΠΟΙ ΤΟΥ ΚΟΣΜΟΥ DOCTORES  
OF THE WORLD 世界醫學 منظمة اطباء LÄKARE I VÄRLDEN MEDICI DEL MUNDO ΓΙΓΥΠΟΙ ΤΟΥ ΚΟΣΜΟΥ DOCTORES VAN DE  
WERELD MÉDICOS DEL MUNDO (FRENCH) ARZTE DER WELT 世界醫學 MEDICINA DO MUNDO 世界醫學 DOCTORS OF THE WORLD



## CONSTRUYENDO BUENOS CAMINOS PARA LAS MUJERES Q'EQCHI' Y POQQOMCHI'

BARRERAS Y PROPUESTAS DE  
ABORDAJE PARA LA ATENCIÓN  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO



XUNTA  
DE GALICIA



cooperacióngalega



Construyendo buenos caminos  
para las mujeres q'eqchi' y poqomchi'.  
Barreras y propuestas de abordaje  
para la atención de violencia de género  
Alta Verapaz, Guatemala.

Con el apoyo de



**XUNTA  
DE GALICIA**



cooperación **galega**

Socias locales



**Aura Cumes / Investigadora**

Marzo 2021

## MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA EN GUATEMALA

Coordinación Regional  
Elena Cáceres

Responsable de Investigaciones Mesoamérica  
Vanessa Sosa

Equipo de Proyecto

María Xol                      Coordinación  
Loida Barillas                Responsable de Fortalecimiento de Capacidades

Investigadora  
Aura Cumes

Apoyo en levantamiento de datos  
María Elvira Yat Choc

Equipo de revisión y análisis

María Xol                      Coordinadora de Proyecto  
Vanessa Sosa                Responsable de Investigaciones Mesoamérica

Equipo de voluntariado

Adelaida Yat Vázquez  
Elida Marlene Cacao Cú  
Norma Esperanza Cal  
Sara Elizabeth García Córdova  
Irma Violeta Cú Caal  
Elián Eugenio Caal Osorio  
Brayan Macz Cú

Socia local

Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz, -DASAV-

Aliadas

Coordinadora de Organizaciones de Mujeres de Alta Verapaz -CODEMAV-  
Red de Derivación del Ministerio Público de Cobán  
Red de Derivación del Ministerio Público de Chisec

Asesoría Metodológica y Edición final  
Vanessa Sosa Responsable de Investigaciones Mesoamérica

Fotografía de la portada  
Adelaida Yat Vázquez

Diseño de Portada y diagramación interna  
Damiany Flores

Impreso en Guatemala por:  
Impresos y Variedades Medina, Cobán, Alta Verapaz, Guatemala. Tel. 7951-4659  
Correo: medinaimpresosco@yahoo.es

Cómo citar este documento:  
Cumes, Aura; Médicos del Mundo (2021). "Construyendo buenos caminos para las mujeres q'eqchi' y poqomchi'. Barreras y propuestas de abordaje para la atención de violencia de género Alta Verapaz, Guatemala". Ciudad Guatemala, 92 páginas.

Se autoriza la reproducción, total o parcial, citando la fuente.

ISBN: 978-9929-8203-0-2

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:



Esta publicación se realizó con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Médicos del Mundo y no refleja necesariamente la opinión de la Xunta de Galicia.

## AGRADECIMIENTOS

Al equipo de voluntarias y voluntarios, conformado por: Adelaida Yat Vázquez, Elida Marlene Cacao Cú, Norma Esperanza Cal, Sara Elizabeth García Córdova, Irma Violeta Cú Caal, Elián Eugenio Caal Osorio y Brayan Macz Cú.

A María Elvira Yat Choc, quien realizó una parte fundamental del trabajo de campo, por lo que se agradece profundamente.

Se agradece a quienes compartieron sus palabras, preocupaciones, críticas y propuestas. No se citarán a las y los entrevistados con nombres y apellidos, debido a que varias personas prefirieron que solamente se citara el cargo o la organización a la que pertenecen, aunque otras entrevistadas y entrevistados autorizaron citar sus nombres, se prefiere uniformizar mencionando solamente los cargos y organizaciones o instancias a las que representan.

A todas y todos quienes hicieron posible este estudio, muchas gracias.

# Contenido

Introducción .....	1
1. Marco analítico y conceptual .....	3
2. Contexto de Alta Verapaz con relación a la violencia contra las mujeres .....	8
3. Municipio de Chisec .....	9
3.1 Breve caracterización del municipio de Chisec .....	9
3.2 Estadísticas sobre violencia contra mujeres en el municipio de Chisec .....	10
3.3 Actores que atienden y previenen la violencia contra mujeres en el municipio de Chisec .....	12
3.4 La violencia contra las mujeres desde la visión de actores clave en Chisec .....	14
3.4.1 Instancias estatales .....	15
3.4.2 Organizaciones de mujeres locales y lideresas comunitarias .....	16
3.4.3 Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras .....	21
3.5 Aprendizajes y buenas prácticas en la atención y prevención de violencia contra mujeres .....	28
3.5.1 Instancias estatales .....	28
3.5.2 Organizaciones No Gubernamentales .....	30
3.5.3 Actoras comunitarias .....	31
3.6 Barreras y dificultades en la atención de violencia basada en género contra mujeres .....	32
3.6.1 Instancias estatales .....	32
3.6.2 Organizaciones no gubernamentales .....	33
3.6.3 Organizaciones de mujeres y lideresas comunitarias .....	37
3.7 Necesidades y propuestas de abordaje de violencia basada en género mujeres .....	40
3.7.1 Actores instituciones estatales .....	40

3.7.2 Organizaciones No gubernamentales nacionales e internacionales .....	41
3.7.3 Organizaciones de mujeres locales y comunidades .....	43
4. Municipio de Santa Cruz Verapaz .....	44
4.1 Breve caracterización del municipio de Santa Cruz Verapaz .....	44
4.2 Algunos datos estadísticos sobre violencia contra mujeres .....	45
4.3 Actores que atienden y previenen la violencia de género contra las mujeres .....	46
4.4 Problemática de violencia contra mujeres desde la visión de actores clave .....	48
4.4.1 Instancias estatales .....	48
4.4.2 Actoras comunitarias .....	51
4.5 Buenas prácticas y lecciones aprendidas .....	57
4.5.1 Instancias estatales .....	57
4.6 Barreras y problemas identificados .....	60
4.6.1 Instancias estatales .....	60
4.7 Necesidades y soluciones .....	62
Conclusiones: barreras y limitaciones .....	65
Recomendaciones: buenas prácticas y propuestas de abordaje .....	69
Bibliografía .....	74
Anexos .....	78
Anexo 1. Caracterización del municipio de Chisec .....	78
Anexo 2. Caracterización del municipio de Santa Cruz Verapaz .....	87

## Abreviaturas, siglas y acrónimos

AFEDES	Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez
AMM	Administrador del Mercado Mayorista
ASFC	Abogados Sin Fronteras Canadá
AVANCSO	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala
CAI	Conflicto Armado Interno
CAIMI	Centro de Atención Materno Infantil
CAP	Centro de Atención Permanente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
CECI	Centro de Estudios y Cooperación Internacional
CEDFOG	Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala
CICIG	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
CIRMA	Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión municipal para la prevención de violencia
Covid-19	Síndrome Respiratorio Agudo Severo relacionado con coronavirus 2, o SARS-CoV-2
CUNOR	Centro Universitario del Norte
DASAV	Dirección del Área de Salud de Alta Verapaz
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMJ	Dirección Municipal de la Juventud

<b>DMM</b>	<b>Dirección Municipal de la Mujer</b>
<b>FTN</b>	<b>Franja Transversal del Norte</b>
<b>Grepalma</b>	<b>Gremial de Palmicultores de Guatemala</b>
<b>IEPADES</b>	<b>Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible</b>
<b>INACIF</b>	<b>Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala</b>
<b>INCIDE</b>	<b>Fundación Iniciativa Civil para la Democracia</b>
<b>INE</b>	<b>Instituto Nacional de Estadísticas</b>
<b>ISR</b>	<b>Impuesto Sobre la Renta</b>
<b>IUSI</b>	<b>Impuesto único sobre Inmuebles</b>
<b>IVA</b>	<b>Valor Agregado</b>
<b>MP</b>	<b>Ministerio Público</b>
<b>MSPAS</b>	<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>
<b>MVM</b>	<b>Muertes Violentas de Mujeres</b>
<b>OACNUD</b>	<b>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</b>
<b>OAV</b>	<b>Oficina de Atención a la Víctima de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público</b>
<b>ODHAG</b>	<b>Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala</b>
<b>OJ</b>	<b>Organismo Judicial</b>
<b>ONG</b>	<b>Organizaciones No gubernamentales</b>
<b>ONU</b>	<b>Naciones Unidas</b>
<b>PEA</b>	<b>Población Económicamente Activa</b>
<b>PEI</b>	<b>Población Económicamente Inactiva</b>
<b>PNC</b>	<b>Policía Nacional Civil</b>
<b>RENAP</b>	<b>Registro Nacional de Personas</b>
<b>UNESCO</b>	<b>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</b>
<b>USAC</b>	<b>Universidad de San Carlos de Guatemala</b>

## Introducción

A finales del año 2019, el equipo de Médicos del Mundo con sede en Cobán, Alta Verapaz, inició la investigación denominada Construyendo buenos caminos para las mujeres q'eqchi' y poqomchi'. Barreras y propuestas de abordaje para la atención de violencia de género, cuyo objetivo era analizar las prácticas, aprendizajes, dificultades y barreras de los actores estatales, organizaciones de mujeres y actores comunitarios que atienden violencia basada en género, para generar propuestas de abordaje desde su perspectiva. Los espacios geográficos elegidos para realizar la investigación fueron: Chisec, área q'eqchi' y Santa Cruz Verapaz, área poqomchi', ambas en el departamento de Alta Verapaz.

La metodología consistía en realizar una investigación cualitativa y participativa, incluyendo la formación previa de un equipo de voluntarias y voluntarios que serían el núcleo del proceso de investigación. Este equipo se involucraría en todas las fases, desde la formación teórica, elaboración de instrumentos, formación para el trabajo de campo e interpretación. El proceso daría continuidad a la investigación publicada en el año 2019, denominada "Con nuestra fuerza hemos defendido la vida. Violencias coloniales y patriarcales en contextos q'eqchi' y poqomchi'", en la que se implementó una modalidad parecida.

Así, en los meses de diciembre del año 2019, enero y febrero del año 2020, se realizó un proceso de formación a un equipo de siete voluntarias y voluntarios, seleccionados por Médicos del Mundo. Las voluntarias y los voluntarios participaron en tres talleres de dos días intensivos de formación sobre historia de la construcción del sistema patriarcal y colonial de Guatemala, sobre los conceptos de raza/etnia, sexo/género, teoría de género, derechos de las mujeres, violencia de género, masculinidades hegemónicas y contrahegemónicas, teoría de la interseccionalidad y crítica de la ciencia y de sus tecnologías patriarcales.

La formación de las y los voluntarios procuró ser al mismo tiempo, teórica y práctica, proceso que fue facilitado por el equipo integrado por: María Xol, Héctor Núñez y Vanessa Sosa, como parte de Médicos del Mundo y Aura Cumes, como consultora externa. El equipo de voluntarias y voluntarios estuvo conformado por: Adelaida Yat Vázquez, q'eqchi'; Elida Marlene Cacao Cú, q'eqchi'; Norma Esperanza Cal, poqomchi'; Sara Elizabeth García Córdova, mestiza; Irma Violeta Cú Caal, q'eqchi'; Elián Eugenio Caal Osorio, q'eqchi' y Brayan Macz Cú, q'eqchi'.

El 19 de febrero del año 2020, se inició el proceso de trabajo de campo, con la participación del equipo de Médicos del Mundo junto a voluntarias y voluntarios, en reunión de la Red de Derivación de Chisec, también conocida como Red de Derivación de la Franja Transversal del Norte. A tal actividad asistieron actores comunitarios, organizaciones de mujeres e instancias estatales que atienden la problemática de violencia contra mujeres, por lo tanto, fue una actividad de gran aprendizaje para todo el equipo.

Unos días después de haber participado en la reunión de la Red de Derivación en Chisec surgió la necesidad de suspender todas las actividades de campo programadas debido a la emergencia que ocasionó la pandemia del Covid-19, que obligó al país a restringir la movilidad y a redefinir y limitar la atención de muchas instituciones. Todo ello llevó, en principio, a realizar una pausa del trabajo mientras se evaluaba la evolución de la situación de emergencia. Posteriormente cuando las restricciones se extendieron en el tiempo, se buscó realizar entrevistas por vía virtual, sin embargo, fue complicado debido a la agenda de las y los operadores de justicia y de personas vinculadas a organizaciones sociales. Sin embargo, lo más difícil fue realizar actividades con lideresas comunitarias, derivado de las limitaciones en cuanto al acceso y uso de dispositivos móviles y plataformas digitales.

Las restricciones del Covid-19 finalmente obligaron a modificar totalmente las aspiraciones de la investigación para continuarla en las condiciones mínimas posibles. Así, el trabajo de campo, que consistió en la realización de entrevistas individuales, a lideresas comunitarias, integrantes de organizaciones de mujeres y operadores de justicia, fue realizado por María Elvira Yat Choc y Aura Cumes como responsable directa.

En medio de las condiciones ya señaladas, dentro de los alcances de la investigación, se procuró la consecución de los objetivos centrales, habiendo realizado un trabajo de campo más reducido de lo esperado. Las y los voluntarios formados para la investigación no lograron participar en el proceso de campo, ni en el trabajo de interpretación y devolución, lo que supuso el límite más grande de la investigación.

Con todo, lo que aquí se presenta es un análisis de las prácticas, aprendizajes, barreras y dificultades vinculados a la atención y prevención de violencia de género contra mujeres, desde la experiencia de actores comunitarios, de organizaciones sociales y de entidades de justicia locales. Se espera que los resultados de la investigación sean una contribución y una herramienta útil para quienes están involucrados de manera directa en el trabajo de atención y prevención de violencia contra mujeres, uno de los problemas que se agravó en tiempos de la pandemia del Covid-19.

Debido a la gravedad del problema de violencia de género contra las mujeres y a la apremiante necesidad de eliminarlo, la investigación no quiere ser solamente un estudio descriptivo, sino recoger las críticas y las propuestas que ayuden a mejorar el trabajo de las y los actores en cuya responsabilidad recae de manera más directa su solución, aprendiendo de los errores y de las buenas experiencias, por ello se ha procurado colocar en diálogo las diferentes posturas.

Por otro lado, se pretende también dibujar someramente el contexto de relaciones de poder en el cual la violencia de género dirigida a las mujeres sucede, y las condiciones en que las instancias estatales locales, las y los actores comunitarios y las Organizaciones No Gubernamentales realizan su trabajo. Alta Verapaz es un lugar de gran contraste, una tierra de abundancia donde han decidido asentarse grandes empresas, que conviven con habitantes que presentan los más altos índices de empobrecimiento y empobrecimiento extremo.

En síntesis, en este documento se encontrará un primer apartado dedicado al marco analítico y conceptual vinculado a la problemática de violencia de género dirigida a las mujeres, un segundo apartado que describe el contexto de Alta Verapaz, vinculado al tema específico de violencia contra mujeres; un tercer apartado dedicado a comprender las buenas prácticas, dificultades y propuestas para la atención de violencia de género contra mujeres, específicamente en el municipio de Chisec y un cuarto apartado que replica este mismo esquema de reflexión en Santa Cruz Verapaz. Se finaliza con un apartado de conclusiones y propuestas.

## 1. Marco analítico y conceptual

**Patriarcado.** Es un sistema que construye y defiende la superioridad de los hombres y de lo masculino frente a la inferioridad de las mujeres y de lo femenino. En un sistema patriarcal, los hombres son colocados en el centro de la vida, asumen y les es otorgada la autoridad, el control político, económico, cultural y moral de una sociedad. Así, los hombres son considerados como "los legítimos" dirigentes del Estado, de las instituciones y de las familias, no por sus méritos o porque sean "naturalmente" más capaces que las mujeres, sino por el hecho de haber nacido hombres en una sociedad patriarcal.

**Género.** Se refiere a la construcción social del ser mujer y del ser hombre en una sociedad, lo cual tiene particularidades de acuerdo a las formas de pensar el mundo, la historia y las relaciones de poder. Género no solamente describe la diferenciación binaria entre hombres y mujeres, sino describe la existencia de una jerarquización de las diferencias. El problema no es ser hombres o mujeres, sino el hecho de que los hombres son construidos bajo pautas masculinas creadas para ejercer dominio y las mujeres bajo esquemas femeninos para soportar el dominio. En otras palabras, desde el nacimiento a los hombres se les educa para dominar y a las mujeres se les educa para soportar el dominio.

**Machismo.** Se deriva de la palabra "macho", significa atribuir a los hombres una conducta viril inspirada en la de los animales machos. Es decir que se permite a los hombres no razonar, no pensar y no sentir, sino actuar de acuerdo a sus supuestos "instintos animales". Pero esta es una mirada distorsionada y conveniente de interpretar la conducta animal, pues los animales se aparean para procrear, no hay evidencia de animales que en manada violen y destrocen el cuerpo de las hembras, esta es una conducta propia de los hombres, no de los animales.<sup>1</sup> El que los hombres tengan "instintos animales", es una justificación de su violencia, puesto que cualquier ser humano, hombres y mujeres, pueden tener consciencia para hacer la diferenciación entre cuando su conducta hace daño y cuando no la hace. El machismo es una de las expresiones más violentas del patriarcado; se refleja en conductas, actitudes y un lenguaje violento y depredador de las mujeres.

<sup>1</sup> Lewofin R.C.; Rose, S. y Kamin L. J. (1987) "El determinismo del patriarcado" En No está en los genes. Racismo, genética e ideología. Crítica, Barcelona, España.

**Colonialismo.** Es un sistema de invasión, dominación, violencia y despojo de un pueblo que se considera superior sobre otro al que considera inferior y establece un sistema económico que se basa en la acumulación por despojo. En otras palabras, los colonizadores acumulan despojando a los colonizados. La realidad guatemalteca se construye sobre un sistema de invasión española a partir de 1524, y particularmente el contexto de Alta Verapaz, tiene una segunda ola colonial, esta vez alemana, desde principios de 1800<sup>2</sup>. Con la colonización española los Pueblos Originarios q'eqchi' y poqomchi' (hombres, mujeres, ancianas/ancianos, niñas/niños) fueron sometidos a esclavitud, y servidumbre, y esta es la base de su empobrecimiento durante trescientos años. Con la colonización alemana, la tierra le fue arrebatada a las comunidades indígenas para ser convertidas en grandes fincas de café en propiedad de alemanes, europeos y ladinos.<sup>3</sup> La esclavitud y la servidumbre se legalizaron a través del trabajo forzado, mediante leyes como El Reglamento de Jornaleros (1877-1934) que obligó a familias y comunidades indígenas y campesinas a convertirse en mozos de fincas.<sup>4</sup> La Ley contra la Vagancia (1878) obligó a indígenas y campesinos a botar selvas para el cultivo de café, y a construir caminos públicos y privados. Mediante la Ley de Vialidad (1933) se continuaba endeudando y atando a las familias a las fincas.

Es decir que las comunidades q'eqchi' y poqomchi' como la gran mayoría de pueblos originarios de Guatemala, tienen cinco siglos de un proceso colonial que aún no acaba y que los ha empobrecido profundamente; en contrapartida, su empobrecimiento ha significado el enriquecimiento desmedido de una élite que ha gobernado el país, desde la creación del Estado guatemalteco. El despojo a los pueblos q'eqchi' y poqomchi' se ha realizado usando la ley, la religión y la violencia. Durante la guerra, las masacres y el genocidio, posibilitaron formas de despojo y acumulación colonial<sup>5</sup>. Como resultado del problema colonial en Guatemala, el 1% de la población ha acumulado la misma riqueza que la mitad de los habitantes de todo el país.<sup>6</sup>

**Racismo.** El racismo es un mecanismo de poder que utiliza las diferencias corporales entre grupos humanos para establecer una organización clasificatoria y jerárquica de la vida, con fines de dominación. El racismo invoca como determinante un orden biológico/natural y un mandato divino, para convertir las diferencias y la pluralidad humanas en "especies" o "razas", las cuales clasifica en: "razas inferiores" (indígenas, afrodescendientes) y "razas superiores" (extranjeros blancos, criollos y ladinos). Para la ideología racista, el

<sup>2</sup> Wagner, Regina (1991) Los Alemanes en Guatemala 1828-1944. Asociación de Educación y Cultura "Alejandro von Humboldt". Comité de Investigaciones Históricas, Guatemala.

<sup>3</sup> Grandia, Liza (2009) Tz'aptz'ooqeb' El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'. Autores invitados No. 20, AVANCSO, Guatemala.

<sup>4</sup> El colonato es una figura colonial de servidumbre legalizada en el siglo XIX con la reforma liberal cuya base productiva sería el cultivo de café (posteriormente caña de azúcar, banano y algodón). El colonato obligó a familias y comunidades indígenas y campesinas a habitar las fincas y a hacerlas producir (votar selva, sembrar, cuidar y cosechar) a cambio de proveerles un lugar para vivir y para sembrar. El colonato significó la usurpación de tierra, la dependencia y el empobrecimiento de generaciones de personas indígenas y campesinas.

<sup>5</sup> Grandin Greg (2007) Parzós: la última masacre colonial. Latinoamérica en la Guerra Fría. Autores invitados, AVANCSO, Guatemala.

<sup>6</sup> Oxfam (2019) Entre el Cielo y el Suelo. Radiografía multidimensional de la desigualdad en Guatemala. [https://drive.google.com/file/d/1qj0ub6p7qz01g5Bq\\_n0\\_3VAQ03AZRoa/view](https://drive.google.com/file/d/1qj0ub6p7qz01g5Bq_n0_3VAQ03AZRoa/view)

grado de desarrollo de un grupo humano, no es el resultado de su historia, sino de sus características biológicas. En otras palabras, desde una postura racista, un grupo "subdesarrollado" lo es porque es biológicamente inferior, mientras un grupo desarrollado lo es porque es biológicamente superior. Uno de los artificios más importantes del racismo es negar la historia, porque la historia devela como es que un grupo humano vive de una manera y no de otra, y el racismo es el corazón de los sistemas de colonización de lo que ahora es América, América Latina, Centroamérica y Guatemala. Usando la argumentación racista, se puede decir que ese 1% que acumula una riqueza comparable a la que tiene la mitad de habitantes de Guatemala, es "rico" porque es "inteligente y diligente", mientras el resto es "haragán", sin embargo, bajo una perspectiva histórica, el despojo y la acumulación es posible comprobarla.<sup>7</sup>

**Patriarcado colonial.** Los argumentos del patriarcado y del colonialismo tienen una gran similitud. Según el patriarcado, las mujeres son inferiores porque Dios y la naturaleza las hizo así. Según el colonialismo, los "indios" son inferiores porque Dios y la naturaleza los hizo así. La mezcla de ambos sistemas de dominación construyó las jerarquías que ahora se conocen en las sociedades que habitamos. Es por eso que en contextos como el guatemalteco, patriarcado y colonialismo surgen mezclados y al mismo tiempo, en la realidad no pueden separarse, sin embargo, es el análisis el que llega separado, más aún si los conceptos que se utilizan provienen de otras realidades. En el contexto guatemalteco, no puede hablarse de patriarcado sin colonialismo, ni de colonialismo sin patriarcado. Esto significa que no solo hay diferencias entre mujeres y hombres, sino entre unos hombres y otros y entre unas mujeres y otras. No todos los hombres tienen el mismo poder patriarcal, un finquero extranjero, ladino o mestizo, tienen un poder de dominación no solo sobre las mujeres, sino también sobre otros hombres indígenas y campesinos, a los cuales tiene la capacidad de someter. El género los hace hombres a ambos, pero la "raza"/"etnia" los separa. Esto opera igual para las mujeres, una mujer extranjera blanca, criolla o mestiza, podrá ser sometida por los hombres de su mismo nivel, pero no por hombres indígenas y campesinos; ella tendrá poder sobre otros hombres inferiorizados, pero también sobre otras mujeres, tales como las mujeres indígenas y campesinas. Hay múltiples ejemplos para ilustrar la manera en que operan conectados los sistemas de dominación patriarcal y colonial, uno de ellos, es el hecho de que 9 de cada 10 mujeres que sufrieron violencia sexual durante el "Conflicto Armado Interno" fueron mujeres indígenas. La violencia sexual sobre ellas, no se dio exclusivamente porque fueran mujeres, sino porque eran mujeres+indígenas+rurales.

**La colonización del género.** El género, como categoría explicativa pretende ser universal pero no lo es, porque explica la manera en que se configura el ser mujer o el ser hombre en determinada sociedad, y esto no es siempre igual. El género es colonizado cuando en una sociedad que sufre un proceso de colonización se reinventa el ser mujer y el ser hombre a partir de la racialización. Por ejemplo, las mujeres indígenas en

<sup>7</sup> J.C Cambranes (1985) *Café y campesinos en Guatemala, 1853-1897*. Colección Realidad Nuestra. Volumen 12. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guatemala, a partir del proceso de colonización y racismo, fueron inventadas como “sirvientas” y campesinas; no nacieron así, sino su vida fue forzada para construirse de esa manera. Lo mismo ocurre con los hombres, no nacieron “mozos de finca” ni campesinos, pero la estructura racista colonial condujo su vida hacia allí. Es decir, no todos los hombres son “mozos de finca”, lo son en su mayoría los hombres indígenas porque su género está colonizado, de igual manera, no todas las mujeres son “sirvientas y campesinas” lo son en gran medida las mujeres indígenas, en este caso las mujeres q’eqchi’ y poqomchi’, porque la organización colonial de la sociedad las ha convertido en ello.

**Violencia basada en género.** Es la violencia ejercida contra una persona por el hecho de pertenecer a un género. El sistema patriarcal ha construido condiciones para que los hombres en tanto pertenecientes al género masculino sean quienes ejerzan con más frecuencia, violencia contra las mujeres colocadas como pertenecientes al género femenino. Sin embargo, también los hombres pueden sufrir violencia de género. La violencia basada en género dirigida a las mujeres, es estructural, institucional y cotidiana, y se ejerce en contra de las mujeres, por su sexo-género. Pero este concepto puede también ser usado para explicar la violencia (estructural, institucional y cotidiana) ejercida por los hombres y en contra de los hombres en razón de su sexo-género. La violencia basada en género o violencia de género deriva de la traducción del inglés, *gender-based violence* o *gender violence* que fue difundida a raíz de la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 bajo el auspicio de la ONU (IEPADES, 2016). Es muy común usar como sinónimos los conceptos “violencia de género”, “violencia basada en género” y “violencia contra las mujeres”, sin embargo, si se quiere ser muy rigurosos, estos conceptos tienen variaciones. Al hablar sobre violencia contra mujeres hay un énfasis específico y directo, por lo tanto, plantearlo de esta manera otorga mayor claridad. La violencia basada en género no se expresa de la misma manera, porque el racismo colonial marca diferencias.

**Violencia contra mujeres por ser mujeres.** Desde el sistema patriarcal, se ha otorgado a los hombres, por ser hombres, la potestad de ejercer autoridad sobre las mujeres, por ser mujeres, tal autoridad puede mostrarse en formas de tutela, de control y de violencia. En todo caso, en un sistema patriarcal las mujeres no tienen autonomía sobre su propia vida. La violencia patriarcal sobre las mujeres, ha sido legitimada a través de la religión cristiana, del Estado, de sus instituciones y de la familia. La violencia puede expresarse en forma verbal, a través de golpes, quitando la libertad o encerrando a las mujeres, o quitando sus bienes y pertenencias. La expresión más extrema del control sobre las mujeres es el femicidio o el asesinato de las mujeres por ser mujeres.

**Pertinencia cultural.** La pertinencia cultural es un concepto generado por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO<sup>8</sup>) y se ha popularizado en las intervenciones de tales organismos, de Organizaciones no Gubernamentales a nivel mundial, y de algunas

<sup>8</sup> Sobre esto, puede consultarse: <https://www.slidehare.net/MekisCouve/pertinencia-cultural-sentido-y-significado-en-el-ambito-educativo>

organizaciones indígenas. Aunque existen variaciones en el concepto, tienen en común las siguientes características: a) reconoce la existencia de la diferencia y diversidad cultural al interior de los países y del mundo, b) promueve el conocimiento y respeto a las diferencias y diversidad cultural, c) propone que cualquier intervención realizada donde existen diferencias y diversidad cultural, éstas no dañen o agredan sino comprendan y se adecuen, (o sean pertinentes) al contexto de los habitantes: por ejemplo a sus idiomas, "costumbres", formas de ver la vida, etc.

**Teoría de la interseccionalidad.** Es una teoría creada desde la experiencia y la generación analítica de mujeres afrodescendientes e indígenas (Crenshaw, 1991, Hocks, 2004; Cumes, 2007). Para el caso de las mujeres indígenas, explica que su realidad se constituye a partir de las múltiples e interconectadas estructuras de poder: son mujeres en un sistema machista-patriarcal, indígenas en un sistema racista-colonial, rurales en un sistema urbano-céntrico y pobres en un país desigual. Esto significa que en la experiencia de dominación, violencia, opresión y discriminación que sufren las mujeres indígenas, hay una intersección, interconexión, mezcla, trenzado o fusión de múltiples formas y estructuras de poder. Mientras tanto, en América Latina comúnmente hay una segregación comprensiva de las formas de dominio, tanto en la producción teórica como política y técnica, lo que hace que la realidad de las mujeres indígenas se explique desde categorías monistas que no logran comprender la densidad de las formas de dominación que experimentan y que por lo tanto buscan destruirlas como seres humanas y sujetas políticas (Cumes, 2012).

**Teoría de fusión de las formas de dominación.** Una estructura de dominio busca anular, destruir y controlar a un sujeto humano y político. El machismo patriarcal lo hace con las mujeres, el racismo colonial lo hace con los pueblos indígenas y la estructura de clase social con los pobres. Cada estructura de dominación crea un imaginario para que aquellas o aquellos sujetos pensados como inferiores, sean devaluados socialmente como delincuentes o inservibles, de tal manera que su vida solo tenga sentido, bajo el mando del dominante, así en el sistema patriarcal las mujeres deben obediencia a los hombres, en un sistema colonial los indígenas deben obediencia a los "no indígenas" y en un sistema de desigualdad de clases, los pobres deben obediencia a los ricos. En cada sistema de dominación el dominante anula la humanidad y la potencia política del dominado, es decir que no lo reconoce como igual o como equivalente. Debido a que el contexto político favorece al dominante, éste puede usar como armas las estructuras de dominación.

Bajo esta perspectiva, sobre la vida de las mujeres indígenas se crean mayores vulnerabilidades, controles, peligros y violencias, porque su vida y corporalidad están múltiplemente devaluadas por la fusión de los sistemas de dominación que buscan anular su potencia política. Por eso, las formas múltiples de dominación no deben analizarse por separado, sino comprender cómo entrecruzan y se co-constituyen mutuamente. Por ejemplo, pensar que las mujeres indígenas solo pueden ser sirvientas y campesinas es un indicativo de la mezcla y de la inseparabilidad del racismo y del sexismo en la violencia que se ejerce contra ellas (Cumes, 2007). Tanto

la teoría de la interseccionalidad como la de fusión de las formas de dominación no buscan hacer énfasis en la victimización de las mujeres negras e indígenas, sino en su potencia política, porque es en medio de la densidad de las formas de dominio que experimentan la vida y que ejercen acción política.

**Despatriarcalizar la vida.** Significa subvertir o destruir el ordenamiento patriarcal que organiza las familias, la comunidad y el Estado en una sociedad, que ha colocado a los hombres en el centro del todo y a las mujeres como dependientes de los hombres. Despatriarcalizar la vida, implica, que las mujeres puedan decidir sobre su propia vida; esto significa rechazar las ideas de inferioridad, de dependencia, de sometimiento y de violencia. La despatriarcalización aspira a que tanto mujeres como hombres pueden tener una vida autónoma y puedan relacionarse desde la horizontalidad.

**Descolonizar la vida.** Implica establecer un proceso de desmantelamiento permanente de las formas de jerarquías, control, violencia y despojos justificados en el racismo; significa alterar las estructuras de dominio sobre las comunidades y pueblos mayas, para que éstas retomen en sus manos la capacidad usurpada de tejer los hilos de su propia historia. Descolonizar significa luchar por la autonomía, autodeterminación y soberanía.

## 2. Contexto de Alta Verapaz con relación a la violencia contra las mujeres

Guatemala es uno de los países con más altos niveles de violencia contra las mujeres. El Grupo Guatemalteco de Mujeres, denunció que solamente entre el 1 de enero al 31 de octubre del año 2020, hubo 428 Muertes Violentas de Mujeres (MVM) de los cuáles 242 (57%) fueron catalogadas como femicidios. Los cuatro departamentos con mayores índices fueron: Guatemala (247), Escuintla (31) Petén (17) y Zacapa (15).<sup>9</sup>

El segundo semestre del año 2020 y los inicios del 2021 han mostrado un incremento de los niveles de violencia contra las mujeres, que coinciden con las medidas de contingencia tomadas ante la pandemia del Covid-19.

Según datos del Observatorio de Mujeres del Ministerio Público, solamente durante el mes de enero del 2021, hubo 23 Muertes Violentas de Mujeres (MVM) catalogadas como femicidio, se recibieron 2,648 denuncias de mujeres víctimas de violencia, 309 casos de violación sexual, 158 casos de agresión sexual y 41 casos de otros delitos sexuales.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Grupo Guatemalteco de Mujeres (2020) Datos estadísticos: Violencia contra la Mujer Muertes Violentas de Mujeres-MVM FEMICIDIOS República de Guatemala ACTUALIZADO (1 de enero al 31 de octubre 2020. [http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Datos-estad%C3%ADsticos\\_MVM-ACTUALIZADO-1-de-enero-al-31-de-octubre-2020.pdf](http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Datos-estad%C3%ADsticos_MVM-ACTUALIZADO-1-de-enero-al-31-de-octubre-2020.pdf)

<sup>10</sup> <http://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>

Alta Verapaz no aparece dentro de los primeros departamentos con mayores índices de femicidio, sin embargo, ha habido MVM y femicidios recurrentes. En cambio, aparece como el segundo departamento que más casos de violencia sexual ha reportado en los últimos dos años, así como el primer departamento donde hay más embarazos en menores de 14 años. De acuerdo con datos de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, para el año 2020, los tres departamentos que reportan más denuncias en el Ministerio Público (MP) por delitos de violencia sexual son Guatemala, con 2,020 casos; Alta Verapaz con 822 y Escuintla con 601. Esto fue similar en el año 2019, los tres departamentos con más denuncias de violencia sexual fueron Guatemala con 2,595 casos; Alta Verapaz con 931, y Huehuetenango con 706.

Por otro lado, en el año 2020, Alta Verapaz fue el lugar reportado con mayor número de embarazos en niñas menores de 14 años, con 273 niñas, seguido de Huehuetenango con 229 y Petén con 185. En el año 2019, los tres departamentos con mayores casos de embarazos en niñas menores de 14 años fueron Alta Verapaz con 231 casos, Huehuetenango con 218 y Petén con 179.<sup>11</sup>

### 3. Municipio de Chisec

#### 3.1 Breve caracterización del municipio de Chisec

Chisec es parte del área geográfica que conforma la llamada Franja Transversal del Norte. La cabecera municipal de Chisec está situada a 290 kilómetros de la ciudad de Guatemala y a 73 kilómetros de la cabecera departamental de Cobán. La extensión territorial del municipio es de 1,103 kilómetros cuadrados, es el tercer municipio más grande de Alta Verapaz. A partir del año 2004, el municipio se dividió en 13 microrregiones conformadas por 168 aldeas y caseríos (Alvarado, 2018; Municipalidad de Chisec, 2018).

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población total del municipio de Chisec para el año 2018 es de 84,553 de los cuales 49.09% son mujeres y 50.91% hombres, la cifra de hombres es un tanto más elevada que la de mujeres. Respecto a la pertenencia étnica, la gran mayoría de la población es q'eqchi', 93.29%, le sigue la población ladina con 6.53%; mientras que un 0.18% pertenecen a "otros pueblos": garifunas, xinkas, afromestizos y extranjeros.

Chisec se caracteriza por tener en su territorio, actividades económicas extractivas de gran escala, tales como cultivo de palma africana, hidroeléctricas, petroleras, café y cardamomo, entre otros, propiedad de un reducido grupo de familias con conexiones internacionales. La gran mayoría de habitantes, hombres, mujeres, niñas y niños, se dedican al cultivo de pequeñas parcelas (maíz, frijol, cardamomo, chile, achiote, cacao) o trabajan

<sup>11</sup> Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. <https://www.svet.gob.gt/estadistica>

como mozos de finca. Las mujeres, aparte de la procreación de sus hijas e hijos y al cuidado de los hogares, se dedican a la elaboración de tejidos, comercio informal y otras son asalariadas en casas particulares, tortillerías, comedores, etc.

El empobrecimiento total rural en el municipio de Chisec es de 97% y el empobrecimiento extremo rural es de 65%. Chisec, Panzós y Santa Catalina la Tinta, son los tres municipios con las tasas más altas de empobrecimiento rural y empobrecimiento extremo rural en el departamento de Alta Verapaz. Chisec tiene un 59.34% de cobertura de energía eléctrica, es decir que más del 40% de los hogares no tiene energía eléctrica. En cobertura educativa, Chisec, registra un índice de alfabetismo total de 66.31%, los hombres con 71.65% y las mujeres 60.79%. En aspectos sanitarios Chisec presenta los siguientes datos: inodoro conectado a red de drenajes 1.45%, inodoro conectado a fosa séptica 2.59%, excusado lavable 3.38%, letrina o pozo ciego 89.94% y no tiene 2.65%. Los tres materiales predominantes en las paredes exteriores de las viviendas son, madera rústica 76.21%, block 17.56% y lepa, palo o caña 3.15%; Los materiales predominantes en el piso de las viviendas son: tierra 70.13% y torta de cemento 24.44%.<sup>12</sup>

Una información más detallada sobre la caracterización del municipio de Chisec, se puede encontrar en el anexo 1 de este documento.

### 3.2 Estadísticas sobre violencia contra mujeres en el municipio de Chisec

La primera problemática que se encuentra para analizar en términos cuantitativos la violencia contra mujeres es la carencia de datos desagregados por municipio, y más aún la nula desagregación por etnicidad. Esto es evidente para Alta Verapaz. El Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene como función principal recolectar, elaborar y publicar estadísticas oficiales coordinando con otras entidades la realización de investigaciones, encuestas generales y especiales, sin embargo, esto no se cumple de acuerdo a lo establecido.<sup>13</sup> Durante una de las sesiones regulares de la Red de Derivación de Cobán, el día 30 de julio del 2020, la Delegada de Alta Verapaz manifestó que no todas las instituciones receptoras de denuncias cumplen con su responsabilidad de reportar datos; en muchas ocasiones los reportes se presentan con cero denuncias, siendo Alta Verapaz uno de los lugares con más altos índices de violencia contra mujeres.

La primera problemática que se encuentra para analizar en términos cuantitativos la violencia contra mujeres es la carencia de datos desagregados por municipio, y más aún la nula desagregación por etnicidad. Esto es evidente para Alta Verapaz. El Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene como función principal recolectar, elaborar y publicar estadísticas oficiales coordinando con otras entidades la realización de investigaciones,

<sup>12</sup> INE (2019) Censo de población 2018. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gub.gt/>

encuestas generales y especiales, sin embargo, esto no se cumple de acuerdo a lo establecido.<sup>13</sup> Durante una de las sesiones regulares de la Red de Derivación de Cobán, el día 30 de julio del 2020, la Delegada de Alta Verapaz manifestó que no todas las instituciones receptoras de denuncias cumplen con su responsabilidad de reportar datos; en muchas ocasiones los reportes se presentan con cero denuncias, siendo Alta Verapaz uno de los lugares con más altos índices de violencia contra mujeres.<sup>14</sup>

Por su lado, la Dirección del Área de Salud de Alta Verapaz (DASAV), ha generado estadísticas propias teniendo algunas desagregaciones por municipio. Estas estadísticas se generan a partir de los casos que se atienden en el sistema de salud de Alta Verapaz. Según datos recolectados por la DASAV, Chisec es el tercer municipio en reportar números más altos de casos de violencia general (383 casos). Antes de Chisec, están San Pedro Carchá y Santa Catalina La Tinta.

En general, las estadísticas no presentan números desagregados de violencia contra mujeres por municipios, lo que se reporta es una desagregación de casos a nivel departamental, reflejando que, el 71% de las víctimas de violencia son mujeres y el 29%, hombres. Los tipos de violencia general que se reportan a nivel del departamento son: física 63%, psicológica 22%, sexual 11%, negligencia y abandono 3%, patrimonial 1%<sup>15</sup>, no se sabe cómo ello se comporta a nivel de los municipios.

Los dos lugares donde ocurren mayormente estas formas de violencia, siempre a nivel departamental, son la casa 48.28% y la vía pública, 45.82%. También se reportan formas de violencia en el lugar de trabajo 2.73%; centro educativo, 2.32%; servicio de salud, 0.47%; hotel, 0.21%, y sin datos, 0.18%.<sup>16</sup> Otro dato que ofrece la DASAV es que Chisec fue el tercer municipio que reportó más embarazos en adolescentes en el año 2018, con 33 casos, y en el año 2019, pasó a ser el segundo municipio con 35 casos, después de Cobán.

Se desconoce el grado de confiabilidad de las estadísticas del INE, desde el momento en que se denuncia que no existe responsabilidad en la recolección y reporte de datos por parte de las instituciones que tienen responsabilidad en ello. Sin embargo, se usan estos datos disponibles, como apoyo. La investigación sobre barreras y propuestas de abordaje a la violencia de género contra mujeres, no tiene un interés cuantitativo, sino cualitativo, esto significa que se interesa por profundizar en la explicación de la problemática de violencia, indagando el contexto de poder en el que ocurre.

#### ESTADÍSTICAS EN CERO

“ No todas las instituciones receptoras de denuncias cumplen con su responsabilidad de reportar datos; en muchas ocasiones los reportes se presentan con cero denuncias, siendo Alta Verapaz uno de los lugares con más altos índices de violencia contra mujeres. ”

<sup>13</sup> <https://www.ine.gob.gt/ine/institucion/#:~:text=El%20Instituto%20tiene%20dentro%20de,y%20asistencia%201%C3%A0cnica%20en%20materia>

<sup>14</sup> INE (Preliminares) 2019. Presentado en Red de Derivación de Cobán, 30 de julio del 2020.

<sup>15</sup> DASAV (2019) Infografía. Estadísticas de Violencia General.

<sup>16</sup> DASAV (2019) Infografía. Estadísticas de Violencia General.

### 3.3 Actores que atienden y previenen la violencia contra mujeres en el municipio de Chisec

En el municipio de Chisec, operan instancias gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias, dedicadas a la atención y prevención de violencia contra mujeres.

**Entidades estatales.** Hay al menos cinco instancias gubernamentales encabezadas por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público; también opera el Juzgado de Paz (JP), la Policía Nacional Civil (PNC), el Centro de Atención Permanente (CAP) y la Dirección Municipal de la mujer (DMM) con funciones, centrales o específicas, enfocadas en la atención directa a las víctimas. La OAV tiene como objetivo dar asistencia integral, coordinada y especializada a las víctimas, así como dar respuesta a sus necesidades específicas en el ámbito jurídico, psicológico y social. El juzgado de paz, recibe denuncias y en una actuación coordinada con el MP y la PNC, dicta medidas de seguridad. Por su lado, la PNC, recibe denuncias de acuerdo a protocolos establecidos para atención a víctimas y las traslada al MP.

**Organizaciones No Gubernamentales (ONG).** Por su lado, las ONG también conocidas como organizaciones de la sociedad civil, a diferencia de las instancias estatales, han realizado un largo trabajo, principalmente enfocado en el campo de la prevención, a través de procesos de formación en derechos de las mujeres, capacitaciones sobre instrumentos jurídicos que protegen a las mujeres, salud sexual y reproductiva, procesos de fortalecimiento de la autoestima y la salud, liderazgo, formación política y ciudadana, proyectos de emprendimiento, entre otros. Si bien, su trabajo se ha dirigido a grupos de mujeres, no se limita a ello, porque han extendido su labor al intercambio y formación con funcionarios del sistema de justicia y COCODES. Las ONG también han establecido mecanismos de incidencia frente a las entidades estatales, al mismo tiempo que han facilitado fondos, materiales, asesorías, capacitaciones para contribuir a que su trabajo se realice de manera adecuada en favor de las víctimas, por las limitaciones que tienen especialmente en los municipios más distantes de la capital, donde el Estado invierte menos. En Chisec tienen presencia la Pastoral Social de Alta Verapaz, Médicos del Mundo, Fundación Iniciativa Civil para la Democracia (INCIDE) y Mercy Corps.

**Actores comunitarios.** Existen también organizaciones locales y comunitarias de mujeres, que realizan trabajo de prevención y de atención, entre ellas Asociación Nuevo Horizonte, Nalebak (Abriendo oportunidades), líderes y autoridades comunitarias, entre las que figuran las comadronas e integrantes de la Comisión de la Mujer de los COCODES. Estas organizaciones y líderes hacen procesos de acompañamiento a víctimas, es decir que, las víctimas las conocen, acuden a ellas, y ellas las acompañan a las instancias estatales correspondientes. En otros casos, brindan apoyo jurídico, psicológico y de sanación. Muchas de estas mujeres, no todas, han sido sobrevivientes de violencia y, por lo tanto, su acompañamiento hacia otras mujeres, obedece a un compromiso de vida, de allí que su labor por lo general es voluntaria.

**Cuadro No. 1**  
**Instancias que atienden y previenen la violencia contra mujeres en el municipio de Chisec**

<p style="text-align: center;"><b>Actores institucionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Atención a la Víctima, (OAV) de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público.</li> <li>• Juzgado de Paz.</li> <li>• Dirección Municipal de la Mujer.</li> <li>• Policía Nacional Civil.</li> <li>• Centro de Atención Permanente (CAP).</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Organizaciones de mujeres y organizaciones comunitarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Nuevo Horizonte.</li> <li>• Nalebak (abriendo oportunidades).</li> <li>• Líderesas.</li> <li>• Comadronas.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Nacionales y Extranjeras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pastoral Social Alta Verapaz (Cáritas Diocesana, Alta Verapaz).</li> <li>• Médicos del Mundo.</li> <li>• Fundación Iniciativa Civil para la Democracia (INCIDE).</li> <li>• Mercy Corps.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Redes establecidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de Derivación de Chisec o Red de Derivación de la Franja Transversal del Norte (FTN).</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Dos diferencias particulares entre las entidades del Estado y las ONGS, es que las primeras se enfocan mayormente en la atención mientras que las segundas en la prevención, las primeras operan en el área urbana y las segundas mayormente en el área rural. Como se irá observando, tales entidades tienen fines y funciones particulares, pero han establecido formas de relación, comunicación y coordinación con el objetivo de realizar un trabajo más eficiente y efectivo en beneficio de las mujeres víctimas de violencia.

**Red de Derivación.** Las entidades dedicadas a atender y prevenir la violencia contra las mujeres, que se describen en el cuadro No.1, junto a otras más, han llegado a conformar la Red de Derivación de Chisec o Red de Derivación de la Franja Transversal del Norte. "Se denominan Redes de Derivación Locales al conjunto de organizaciones multidisciplinarias, gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y personas individuales o jurídicas que prestan atención a la víctima y coordinan su intervención, con el fin facilitar un servicio integral a las personas victimizadas."<sup>17</sup> Son conformadas por instancias vinculadas a la atención, orientación acompañamiento y referencia de casos de violencia contra mujeres y contra niñez y adolescencia.<sup>18</sup> La Red de Derivación de Chisec, fue conformada en febrero del año 2013, por instituciones con presencia en los municipios de Chisec, Raxruhá, Chahal y Fray Bartolomé de las Casas. Desde su conformación es coordinada por la encargada de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público de la Fiscalía Municipal de Chisec, Alta Verapaz.

<sup>17</sup> Artículo 3 del Acuerdo 34-2003 del Ministerio Público de Guatemala.

<sup>18</sup> Yit Choc, María Elvira (2021) Buenas Prácticas de las Redes de Derivación del Ministerio Público. Médicos del Mundo, Alta Verapaz, 2021.

**Cuadro No. 2**  
**Instituciones que conforman la Red de Derivación de Chisec**  
**o Red de Derivación de la Franja Transversal del Norte**

<b>Instancias gubernamentales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público.</li> <li>• Juzgado de Paz.</li> <li>• Direcciones Municipales de la Mujer.</li> <li>• Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil.</li> <li>• Centro de Atención Permanente (CAP). Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</li> <li>• Ministerio de Educación.</li> <li>• Registro Nacional de Personas (RENAP).</li> <li>• Municipalidad de Chisec.</li> <li>• Secretaría de Asuntos Agrarios.</li> </ul>	
<p><b>Organizaciones Locales de Mujeres</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Nuevo Horizonte.</li> <li>• Aproba-Sank.</li> <li>• Líderesas comunitarias.</li> <li>• Comadronas.</li> </ul>	<p><b>Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pastoral Social Alta Verapaz (Cáritas Diocesana, Alta Verapaz).</li> <li>• Médicos del Mundo.</li> <li>• Mercy Corps.</li> <li>• Fundación Incide.</li> </ul>

Fuente: Médicos del Mundo, 2020, con complementos.

Las Redes de Derivación, tienen como finalidad estrechar los vínculos interinstitucionales ya establecidos, a nivel local y departamental, entre las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que apoyan en la atención a víctimas, agilizando la remisión de casos y la asistencia a las víctimas, a través de mecanismos formalizados y consensuados.<sup>19</sup> A inicios del año 2020, el equipo que inició esta investigación, asistió a una de las actividades periódicas de la Red de Derivación de Chisec, observándose una alta participación de organizaciones estatales, organizaciones no gubernamentales y líderes comunitarias. Se discutió sobre lo favorable que resulta para las víctimas el hecho de procurar actuaciones coordinadas, pero también hablaron de la falta de recursos económicos permanentes para su funcionamiento, así como la necesidad de seguir la ruta y los protocolos de atención establecidos.

### 3.4 La violencia contra las mujeres desde la visión de actores clave en Chisec

De acuerdo con los objetivos de esta investigación, se coloca en diálogo la experiencia, los conocimientos y las propuestas de las instancias, actoras y actores involucrados en los procesos de atención y prevención de la violencia basada en género. En este apartado se inicia analizando la problemática de la violencia contra mujeres

<sup>19</sup> Artículo 1 del Acuerdo 34-2003 del Ministerio Público de Guatemala.

y sus causas, desde la visión de funcionarias y funcionarios públicos, personal de organizaciones no gubernamentales y organizaciones de mujeres y lideresas que trabajan en el municipio de Chisec, Alta Verapaz, para posteriormente identificar las barreras y delinear propuestas de atención.

### 3.4.1 Instancias estatales

Respecto a la pregunta ¿Cómo se da la violencia de género contra las mujeres, en el municipio y aldeas de Chisec? las y los funcionarios públicos coinciden en decir que, la mayor parte de denuncias que reciben tanto en el Ministerio Público, como en el Juzgado de Paz y en la Policía Nacional Civil, son de violencia psicológica, física, económica y sexual contra mujeres. Son abundantes los casos de demandas de pensión alimenticia, uniones entre menores de edad o de adultos hombres con mujeres menores de edad y adolescentes con embarazos. Esto coincide con las estadísticas que evidencian que el grave problema de violencia contra mujeres a nivel nacional, en Alta Verapaz y en el municipio de Chisec, se agudiza. En este sentido, es preciso señalar que puede haber un subregistro, es decir, los casos pueden ser más numerosos, pero no todos se denuncian. Es importante tener presente que Alta Verapaz, después del departamento de Guatemala, es el que más denuncias de violencia contra mujeres reporta.

Sobre las causas de la violencia, los funcionarios y funcionarias entrevistados lo atribuyen a "la cultura" indígena y rural, y a la "falta de educación", es decir que, de acuerdo a su percepción hay más violencia contra las mujeres entre la gente indígena respecto a la que no lo es, y mayor incidencia entre la gente rural analfabeta respecto a la urbana y alfabeta. Al pedirles ser más específicos respecto a ello, explican que la violencia se aprende en los hogares, se enseña a las hijas e hijos y ellos lo reproducen como algo "normal" y "natural". Es el hogar donde se reproduce la violencia en una especie de círculo vicioso.

"Lastimosamente somos una cultura muy machista, y principalmente en el área rural del municipio, el hombre es el que trabaja y la mujer a los 14 años ya es una carga para el hogar, entonces los papás, no están viendo si su hija va a estar bien o no, sino simple y sencillamente o se enamora, o la entregan y se va".<sup>20</sup>

"Es por cultura porque crecen en un ambiente así, se van repitiendo los patrones de la casa. La falta de educación podría hacer que las personas tengan algún tipo de represalias en contra de las mujeres, no conocen mucho sus derechos".<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Juez de Paz del Municipio de Chisec, entrevista realizada el 23 de junio del año 2020.

<sup>21</sup> Ibid.

"Es por la poca cultura que se tiene. Ha sido una mala costumbre de los pueblos. Se rigen por sus propias costumbres. El varón es el que grita, golpea, etc. Es cultural y la población no tiene instrucción, se dedica al campo. El que aporta a la economía es el hombre".<sup>22</sup>

### 3.4.2 Organizaciones de mujeres locales y lideresas comunitarias

Lideresas comunitarias entrevistadas, coinciden con las y los funcionarios, respecto a que en muchos hogares q'eqchi' y rurales, se viven graves formas de violencia. Desde un sistema patriarcal a los hombres se les ha dado el mando sobre las mujeres, y en los hogares esto les "autoriza" a ocasionarles golpes, maltratos verbales, humillaciones permanentes, incluso se sienten con todo el derecho de quitarles la vida (femicidios) si su conducta no se ajusta a lo que ellos desean, explica una funcionaria de la Asociación Nuevo Horizonte. Es decir que la vida de las mujeres, en un sistema patriarcal, depende de la decisión de los hombres. Esta permisividad de mando de los hombres no se vincula con una responsabilidad exigida a ellos, porque cada vez hay más casos de paternidad irresponsable, de abandono de mujeres niñas y niños por parte de los hombres y de negación de pensión alimenticia, al respecto refiere una lideresa y comadrona:

"Estamos en una situación en donde a los hombres se les ha dado el derecho de mandar solo por ser hombres, ellos solo mandan, hacen lo que se les da la gana y no asumen las consecuencias de su conducta, quedan libres, mientras la vida de las mujeres queda destruida. Esto es grave".<sup>23</sup>

Respecto de las causas de la violencia contra las mujeres, para las lideresas, estas son varias, pero la principal se encuentra en "la religión"; contrario a lo planteado por los funcionarios, que lo ubican en "la cultura indígena", "la cultura rural" y en las personas "no educadas", "no instruidas" o "no escolarizadas". Para estas lideresas, es necesario comprender cuál es la justificación más fuerte detrás de la violencia contra las mujeres, qué es lo que permite a los hombres violentar a las mujeres con impunidad, y para ellas, el más poderoso argumento se encuentra en la religión cristiana dominante (católica o evangélica), que no opera solamente en la familia indígena rural y sin escolaridad, sino en la sociedad en general y en las instituciones del mismo Estado, que se supone, es laico.

En la investigación realizada por Médicos del Mundo, "*Con nuestra fuerza hemos defendido la vida. Violencias patriarcales y coloniales desde la vivencia de mujeres y hombres maya q'eqchi' y poqomchi*", publicada en el año 2019, al preguntárseles tanto a hombres y mujeres "¿quién manda en el hogar?", la mitad de las y los entrevistados, consideró que "mandan los hombres" porque "ellos son la cabeza del hogar", así lo dice "Dios en la Biblia", y esas son palabras sagradas e incuestionables.

<sup>22</sup> Entrevista a Fiscal Municipal del Ministerio Público, Municipio de Chisec, 23 de junio del año 2020.

<sup>23</sup> Entrevista a comadrona y lideresa de Chisec, 29 de abril del 2020.

A través de la religión católica y evangélica se expande la idea de que "la palabra de Dios" dice que "los hombres son la cabeza del hogar", y que "la mujer buena" es la "obediente y virtuosa" la que no se opone a los mandatos de su marido. Estos fundamentos patriarcales son fuertes, porque como ya se ha dicho, no se encuentran solo en la familia, ni en la cultura indígena, rural o solo entre personas no escolarizadas, sino se defiende a todo nivel en la sociedad guatemalteca. El Estado guatemalteco formalmente es laico, pero en la práctica, muchos funcionarios operan sobre la base de fundamentos cristianos patriarcales, lo que implica que terminan culpando a las mujeres de la violencia que están denunciando.

"En algunos casos los mismos policías le dan lastima a los mismos hombres... "ah, dale lástima, pobrecito, somos cristianos, somos evangélicos, déjalo así", ¿entonces?... El policía, el juez deben cumplir su función... con las leyes, con la Constitución, con el Código Penal. Si consideran que no son capaces de hacerlo porque son cristianos, entonces que se vuelvan pastores, que vayan a predicar a una iglesia o a repartir tratados bíblicos... y que dejen el puesto a alguien que pueda cumplir sus funciones".<sup>24</sup>

En las aldeas o caseríos los fundamentos cristianos también tienen un peso fundamental para justificar la violencia contra las mujeres y para evitar denunciar.

"Si es cristiano el COCODE le dice: "mirá, ora porque eso es tentación y es una prueba, entonces ahorita debes ayunar y perdonarlo porque Jesús también lo crucificaron, si aguantó Jesús pues aguantá". Si la señora que sufre violencia llegó a chocarse con un pastor, con un diácono o lideresa de una religión le va a decir, "perdónalo y ora, algún día va a reconciliarse, algún día se va a arrepentir". Ahora, si se va a topar con un COCODE y el COCODE fue capacitado y conoce el tema, podría decir, "mire esta es la ruta, puede empezar..."<sup>25</sup>

Una segunda causa identificada por las lideresas se refiere a la mercantilización del cuerpo de las mujeres. Una manera de fomentar el ser hombre, desde una economía depredadora machista, induce al consumo, al placer y la diversión cosificando el cuerpo de las mujeres. Al igual que lo han dicho mujeres indígenas en diversas partes del país, las grandes empresas de palma africana, las petroleras, las hidroeléctricas, entre otras, fomentan la proliferación de cantinas, prostibulos, barra show, etc., donde los hombres terminan dejando sus precarios salarios, en detrimento de su familia, lo que ocasiona problemas de hambre, desnutrición, pero también genera conflictos familiares cuando los hombres no cumplen con su función de proveedor y los esfuerzos que hacen las mujeres para dar de comer a su familia no son suficientes.

<sup>24</sup> Entrevista a lideresa y comadrona de Chisec, 29 de abril del año 2020.

<sup>25</sup> Ibid.

"... hay muchos hombres que trabajan, pero se dedican a visitar las famosas cantinas. Acá en Chisec hay muchas empresas petroleras y de palma africana. A cada quincena o mes se les paga a los jornaleros o cuadrilleros, y esas personas, algunos que si llevan el dinero a sus casas, y algunos pues ya recibieron sus pagos van a las cantinas... se tiran a la borrachería, eso es un tema grande en esta área".<sup>26</sup>

Este tipo de trabajos en las fincas, empresas de palma, petroleras, hidroeléctricas, entre otras, inducen a los hombres a tener un comportamiento machista y más violento.

"... acá en nuestro medio hay una petrolera, donde hay dos cantinas, donde vienen mujeres allí a servirles... es como un chinique, es como una discoteca, porque muchos de los comunitarios visitan esos lugares... a cada quinientos metros de una extractora o de una empresa existe una venta de licor... pero no es para distraerse, porque es para gastar sus recursos, lo que a veces en la mesa le falta una bolsa de pan o algunos jabones para cada familia...".<sup>27</sup>

Así, las lideresas siguen identificando causas y espacios que construyen violencia, más allá del hogar, otro espacio es "la escuela". Hay madres y padres que han sabido dar una formación no machista ni patriarcal a sus hijas e hijos, pero nadie les garantiza que en la calle o en las escuelas sus hijas no sean objeto de acoso y de violencia sexual. En las escuelas hay maestros y alumnos, que con gran impunidad acosan y violentan sexualmente a niñas y adolescentes o mujeres jóvenes, en muchos casos también a niños y jóvenes varones. Una de las lideresas entrevistadas pone un ejemplo de cómo puede ocurrir la violencia contra niñas y jóvenes en las escuelas de Chisec.

"Soy testiga de un caso, que una niña de doce años fue violada en la dirección de la escuela y hubo testigos de que el maestro solo la jaló de la mano arrastrando y la llevó para la dirección. Denunció la niña, los padres la apoyaron a denunciar... pero no se ha hecho justicia".<sup>28</sup>

En la investigación sobre violencias coloniales y patriarcales, citada anteriormente y publicada por Médicos del Mundo en el año 2019, se detectó que las escuelas son un foco peligroso y alarmante de acoso y de violencia sexual que rodea de impunidad tanto a maestros como a alumnos, porque el sistema educativo reproduce un sistema machista y patriarcal desde sus fundamentos pedagógicos, sus metodologías y sus relaciones sociales. Varias alumnas reconocen ser víctimas del problema, pero al mismo tiempo manifiestan que denunciar las pone en mayor riesgo, por eso prefieren callar. Existen también maestras, maestros y alumnos, que realizan esfuerzos

<sup>26</sup> Entrevista a lideresa y comadrona de Chisec, 29 de abril del año 2020.

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> Ibid.

internos por cuestionar tal problemática, pero que no son vistos con seriedad a lo interno de los establecimientos, porque no hay un compromiso por romper con las estructuras patriarcales, desde sus niveles más altos.

Basadas en su experiencia como acompañantes de mujeres víctimas de violencia, las lideresas comunitarias también hablan del sistema de salud, como otro espacio reproductor y naturalizador de la violencia contra las mujeres. Aunque a lo interno del sistema de salud se están realizando esfuerzos por institucionalizar políticas que contribuyan a prevenir y eliminar la violencia y por ello forman parte importante de las redes de derivación, al igual que el sector educación, según las lideresas este esfuerzo es marginal; debido a que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, se necesita de políticas sólidas, sistemáticas y serias. A nivel de Áreas de Salud, empieza a detectarse y documentarse la violencia contra las mujeres, pero comúnmente se piensa que la violencia y su naturalización vienen de afuera de los hospitales, de los hogares, y no que se reproduce desde adentro, cuando es un problema externo e interno.

Las citas a continuación revelan la necesidad que existe de brindar formación y capacitación con enfoque de género y victimológico al personal que atiende a mujeres víctimas de violencia:

"Otra chica de 14 que una familia la llevaba como a un paseo, pero allá en el paseo encerraban a la chica con un señor de 30 años... La misma cuñada se la sacaba de la casa de sus padres y la llevaba con el hermano... Pero le dijeron en el Centro de Salud, "ah, tiene 14 años es normal, ya eso es normal...". La mamá decía eso no es normal, pero el enfermero decía, "ya es normal, si ya tiene catorce años". Si así piensa este enfermero, ¿cómo iba a registrar este hecho como delito? si él no lo ve así".<sup>29</sup>

"El otro día un señor se fue a quejar al Centro de Salud de que su esposa solo tenía nenas, "ya tuve cinco nenas y ahora otra nena, solo patojas". Entonces las comadronas y los trabajadores de salud, deben estar preparados para responder a hombres como estos, porque por eso, violentan a las mujeres".<sup>30</sup>

El sistema de salud tiene la responsabilidad de identificar, denunciar y dar acompañamiento a las víctimas de violencia sexual, y en gran medida ha realizado este trabajo. Sin embargo, para las lideresas consultadas, esto es un trabajo que necesita de mayor atención, porque hay muchas mujeres que denuncian violencia y revictimización en el sistema de salud. De hecho, comadronas y pacientes, han denunciado casos concretos de violencia obstétrica y ginecológica, siendo Alta Verapaz uno de los lugares con más denuncias. Denuncias que van desde hacer que pacientes que están por dar a luz esperen afuera, decirles que regresen sabiendo que para

<sup>29</sup> Entrevista a lideresa y comadrona de Chisec, 29 de abril del año 2020.

<sup>30</sup> Ibid.

llegar al hospital les ha llevado muchas horas de viaje y no tienen donde hospedarse, pedirles dinero para la compra de material para cesáreas, manipular el cuerpo sin cuidado, entre otras.<sup>31</sup>

Según comadronas y pacientes indígenas, personal médico y de enfermería, principalmente hombres, pero también mujeres, recurren a la violencia verbal y psicológica, al decirles a las mujeres, que "así como les gustó hacer al niño, que no se quejen en el parto", o que "parecen cuyos o conejos porque tiene hijos a montón".<sup>32</sup> También comadronas y pacientes denuncian violencia física, como que les trapean los pies, porque los llevan sucios o les dicen a las personas que apestan. La violencia ejercida por médicos y enfermeras por lo general no quiere observarse adentro de los hospitales, esta violencia es negada y rechazada.

También es identificado por las lideresas, como problemas preocupantes el acoso sexual laboral, el engaño con fines de trata y la precarización de la vida que lleva a la prostitución. Las mujeres que, según una de las lideresas, trabajan en cantinas o "chinqués" que están cercanas a las extractoras de petróleo y fincas de palma africana, son empobrecidas, "abandonadas" por los hombres, con varios hijos que alimentar y terminan esclavizadas en esos lugares. Las necesidades de las mujeres son aprovechadas por hombres y también por mujeres que, sin ningún principio ético, comercian y negocian con la vida de jóvenes y niñas al prostituirlas. Aquí debe añadirse el negocio de pornografía infantil, de niñas indígenas, cada vez más creciente e impune.

Las lideresas también afirman que el patriarcado y el machismo es expandido no solo por los hombres sino al mismo tiempo por las mujeres como parte del sistema; las mujeres reproducen el patriarcado, aunque quienes se benefician de ello, son los hombres y no ellas. Por esto, el problema de violencia contra las mujeres no solo lo ocasionan los hombres, sino también algunas mujeres, a través de chismes sobre la conducta de otras mujeres, hay madres que suelen consentir a sus hijos, aunque estos sean agresores y culpabilizar a las mujeres, aunque sean víctimas; hay también conflictos entre suegras y nueras donde compiten por el afecto del hijo y esposo, entre muchos otros ejemplos. Otro problema preocupante, ha sido, la difamación sobre la vida de las lideresas que participan en espacios comunitarios, lo que coloca en riesgo su vida e incide directamente en limitaciones para su participación.

#### SISTEMA DE SALUD

“ Aunque a lo interno del sistema de salud se están realizando esfuerzos por institucionalizar políticas que contribuyan a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, las lideresas comunitarias basadas en su experiencia como acompañantes, hablan del sistema de salud como otro espacio reproductor y naturalizador de la violencia contra las mujeres. Debido a que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, se necesita de políticas sólidas, sistemáticas y serias. ”

<sup>31</sup> Hernández, Oswaldo y Sandra Sebastián (2017) *Hacer / nacer a pesar del Estado*. Artículo periodístico realizado entre No Ficción y El Periódico. Disponible en: <https://www.no-ficcion.com/project/hacer-nacer-a- pesar-del-estado>.

<sup>32</sup> Cumes, Aura (2016) *Perfilaje Antropológico y de género: 'El rol ancestral y contemporáneo de las abuelas comadronas en las sociedades mayas y su relación con los servicios estatales de salud'*. Programa Maya GACNUD, Movimiento Nim Aj'uk, Guatemala. Documento inédito.

Las lideresas igualmente observan una creciente alianza entre hombres, para "joder" o para "chingar" a las mujeres que denuncian, según el lenguaje machista que utilizan. Este pacto puede observarse por ejemplo entre abogados y agresores. Se pueden identificar a abogados sin escrúpulos a los cuáles los hombres acuden, para evitar pagar pensión alimenticia o pagar la mínima cantidad posible. "Es increíble cómo los hombres prefieren darles el dinero a los abogados y no a sus hijos".<sup>33</sup>

### 3.4.3 Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras

Las funcionarias de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), comparten en gran medida la identificación de la problemática realizada por las lideresas comunitarias y las y los funcionarios públicos. Violencia psicológica, física, económica, patrimonial, violencia sexual y femicidio, son problemas recurrentes. Desde el punto de vista de las entrevistadas, las causas de esta problemática son múltiples y se entremezclan, coinciden con las lideresas en que la religión es uno de los fundamentos más rígidos, pero también el empobrecimiento y el aprendizaje histórico de la violencia para la resolución de cualquier conflicto. Más aún, opinan, que la debilidad del sistema de justicia para la resolución de la violencia contra las mujeres, también se ha vuelto una causa, porque los agresores se sienten más fuertes y se multiplican cuando saben que tienen impunidad, cuando no hay resoluciones prontas y efectivas de los casos.

A continuación, algunos ejemplos de la manera en que se entremezclan las causas de la violencia contra mujeres y cómo estos se manifiestan.

**Prejuicios sobre que las culturas indígenas y rurales, son machistas por sí mismas.** Hay niñas, adolescentes y jóvenes que se unen a otros hombres, o son forzadas a unirse, no "por cultura", sino por hambre, por escasez o por necesidades. Los padres y las madres piensan que de esa manera habrá quien "las mantenga" y quien "se haga cargo de ellas" para que no queden solas.<sup>34</sup> Un salario de Q.50.00 o Q.60.00 al día, en el mejor de los casos, y no de forma permanente, no permite mantener un hogar de ocho o diez hijos. Por otro lado, pensar que las mujeres necesitan de "quien las mantenga", "que no pueden mantenerse por sí mismas", "que no deben estar solas" es una construcción patriarcal-colonial que se da en todo el país, no solo entre la gente indígena ni en el área rural. Pero estas premisas patriarcales-coloniales, se han ido rompiendo en el área urbana, no porque hombres y mujeres hayan hecho automáticamente un cambio radical, sino porque las mujeres tienen mayores oportunidades económicas, educativas y laborales que les ha permitido ir rompiendo el lugar que el patriarcado-colonial construyó para ellas.

<sup>33</sup> Conversación con lideresa local en Chisec, 19 de febrero del año 2020.

<sup>34</sup> Silvestre, Juía y Arturo Chub (2016) Investigación Social sobre Matrimonios y Uniones tempranas forzadas en cinco comunidades de Chisec, Alta Verapaz, Population Council.

Si las mujeres de las áreas rurales empobrecidas, tuvieran estas mismas condiciones que las mujeres de las áreas urbanas, esto contribuiría a romper el círculo vicioso de los matrimonios tempranos, porque las mujeres no serían construidas ni vistas como una carga, la salida del hogar no estaría atada al matrimonio, sino que habría otros horizontes para su independencia y autonomía. Si hay más opciones, las mujeres estarían pensando en algo más que casarse. Sin embargo, no se ve ningún interés por parte del Estado por devolver recursos a las áreas rurales que tanto aportan al país, por el contrario, el Estado ha avalado las actividades extractivas de las grandes empresas, al mismo tiempo ha creado condiciones para que no tengan que pagar ni siquiera los impuestos de ley, mucho menos el Estado sería capaz de regular el pago de salarios justos. Como se ha visto, en este país, no es el Estado el que regula a las empresas sino por el contrario, los intereses económicos de las empresas están por sobre los del Estado y los de los habitantes.



**El mito de que las mujeres no trabajan.** Varios funcionarios y funcionarias públicos, argumentaron que, uno de los problemas en el área rural es que "las mujeres no trabajan", lo cual resulta contradictorio a lo que se observa diariamente. Como se ha dicho, si las mujeres dependieran de los Q.50.00 o Q.60.00 que devengan los hombres en un día en la finca (cuando hay trabajo) y si, este decidió gastarlo en la cantina en vez de llevarlo a la mesa, muchas familias habrían muerto ya de hambre. Pero en cambio, son las mujeres las que deben solventar diariamente el hambre. En las familias, es a las mujeres a quienes las niñas y los niños, las ancianas y los ancianos piden de comer, porque el hombre está ausente trabajando. Por eso, es común observar a las mujeres en múltiples actividades, tienen pequeños huertos, de dónde sacan hierbas, verduras y frutas que venden en los mercados o en las calles; tienen animales domésticos que venden vivos o destazados; tejen huipiles, morrales de fibra, blusas de crochet, etc. Algunas tortean ajeno<sup>95</sup>, lavan ajeno, trabajan en oficios domésticos, en comedores, etc., otras mujeres también trabajan en las fincas, haciendo lo mismo que los hombres, pero devengando menos. Además, son las mujeres las responsables de limpiar sus casas, lavar la ropa de la familia y, en suma, criar a sus hijas e hijos.

Para que un hombre pueda estar en condiciones para trabajar en una finca, necesita de todo el trabajo y cuidado de las mujeres. Un hombre para trabajar debió haber comido, debió haber tenido ropa limpia, debió haberse ido con la tranquilidad de que sus hijos están cuidados. Es decir que, necesitó de toda la energía y el trabajo de las mujeres para estar en la finca, pero al finquero no le importa qué hizo ese hombre para estar listo para el trabajo, y por lo tanto solo le paga un salario individual mínimo y con ello aprovecha el trabajo de un núcleo familiar.

Por lo anterior hay que poner en cuestionamiento la idea de que las mujeres "no trabajan", ideas que las mismas mujeres repiten constantemente: "yo no trabajo", "yo no hago nada", "yo solo estoy en mi casa", porque al mismo tiempo, son estas ideas las que permiten entenderlas como una carga, verlas así las desvaloriza profundamente como personas vitales para vida y autoriza a los hombres para tratarlas como ellos decidan.

“ Hay que poner en cuestionamiento la idea de que las mujeres “no trabajan”, son estas ideas las que permiten entenderlas como una carga, verlas así las desvaloriza profundamente como personas vitales para vida y autoriza a los hombres para tratarlas como ellos decidan. ”

*Aura Cumes*

<sup>95</sup> Hacen tortillas de otras familias.

Pensar que las mujeres no trabajan, es otro argumento patriarcal fuerte, que funciona para ocultar que las mujeres sostienen la vida bajo parámetros de sometimiento; el día en que las mujeres decidan no trabajar se paralizaría la vida, por lo tanto, es necesario hacerles creer que "son inútiles". Las ideas son poderosas para el sometimiento. Es necesario también pensar a qué se le está llamando trabajo, ¿trabajo es solamente aquello que genera un salario? O trabajo es todo aquello que contribuye a solventar las necesidades de la vida.

Tener todos los hijos que Dios diga. Esta fue una idea inoculada o inyectada profundamente en los hogares de todo el país, por el cristianismo católico, evangélico, mormón y de otras denominaciones. Pero en los Pueblos Indígenas, al igual que sucedió con las familias afrodescendientes esclavizadas en Estados Unidos y otros países, estas ideas iban amarradas a la intención de los esclavistas o hacendados, de procrear mano de obra para las fincas o plantaciones.<sup>36</sup> En el caso de Guatemala, desde los inicios de la colonización española, más aún cuando ocurrían muertes masivas por la explotación colonial y las epidemias traídas por los colonizadores, éstos obligaban a niñas y niños desde los 12 o 13 años a casarse para convertirlos en "indios tributarios". El cronista Tomas Gage que vivió en lo que ahora es Guatemala entre 1625 y 1637 observaba escandalizado como los colonizadores adelantaron la edad del casamiento entre los indígenas, para convertirlos en tributarios desde su temprana edad:

"...se ha arreglado el tiempo para el matrimonio de los indios: a catorce años los hombres y trece las mujeres... Cuando estos vienen para saber el número de los habitantes de los pueblos, llaman por lista y orden a todos los indios y hacen venir con ellos a sus hijos, varones y hembras, para saber si están en estado de casarse. Si se encuentran algunos en edad de hacerlo y que no lo hayan verificado, reprenden al padre por la omisión y por haber guardado tantas personas inútiles sin contribuir al tributo del pueblo; de suerte que se le aumenta al padre el tributo a proporción de los hijos e hijas que tiene sin casar y capaces de hacerlo hasta que el haya provisto a esto, y en este caso queda descargado de esta obligación cargando con ella los hijos a su turno... Ocho días se estuvieron en hacer este padrón, en los cuales se hicieron casar cerca de veinte muchachos con otras tantas jóvenes que, con los que se había verificado en el último padrón, hacían cincuenta familias que debían pagar tributo al comendador... Pero era una vergüenza ver cuántos había de estos demasiado jóvenes que habían forzado a casarse a pesar de las razones que yo opuse para impedirlo hasta presentar la fe de bautismo de éstos para hacer ver su edad; de manera que casaron a algunos que no pasaban de doce a trece años, y uno particularmente que no tenía doce cumplidos, pero cuyo vigor e inteligencia se juzgó que supliría el defecto de su edad".<sup>37</sup>

<sup>36</sup> Davis, Ángela (2016) *Mujeres, raza y clase*. Tercera edición. Akal Cuestiones de Antagonismo, España.

<sup>37</sup> Gage, Tomas (1979) *Los Viajes de Tomás Gage en la Nueva España*. Volumen 7. Biblioteca de Cultura Popular "20 de Octubre" Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, Guatemala, Centroamérica. Pp. 124, 125.

La historiadora Pilar Sanchiz refuerza lo observado por Gage cuando plantea que "para aumentar el número de sus tributarios, los encomenderos obligaban a los indígenas a casarse muy jóvenes, alterando la forma tradicional de concertarse los matrimonios entre indígenas"<sup>38</sup> Pero también lo hacían interviniendo en las uniones interraciales; así, "De las pocas uniones interraciales legitimadas por la Iglesia, las más frecuentes fueron las de mujeres indígenas con esclavos negros, pero estos matrimonios no se realizaban libremente, sino que eran forzados por los dueños de los esclavos, ya que casando a las indígenas de servicio con aquellos, ampliaban el número de servidores gratuitos".<sup>39</sup>

Tener todos los hijos que Dios quiera, no era una opción o algo que se pudieran elegir libremente, en especial las mujeres, era una obligación que se controlaba de múltiples maneras: la confesión a la iglesia y a su esposo, el control de la misma familia, de la sociedad y de otras mujeres. Las mujeres que no tenían muchos hijos, eran puestas bajo extrema vigilancia, eran objeto de murmuración, chismes, difamación, acusadas de estar haciendo "cosas malas", o "brujería" para evitar los embarazos. Las áreas urbanas han ido rompiendo con estas condiciones hasta muy recientemente, debido a la lucha de las mujeres, a los proyectos de salud reproductiva generados desde el sistema de salud con apoyo de países del "Primer Mundo", a que la imposición cristiana ha sido relativizada por otros pensamientos, como los generados desde la educación, pero debido principalmente a que cuando las mujeres salen a laborar a espacios que no son el hogar, no pueden criar a muchos hijos. Nuevamente todas estas condiciones están limitadas para las áreas rurales.

Por lo analizado, ha sido a través del racismo colonial que se ha intencionado la procreación inducida a los Pueblos Indígenas, pero ha sido a través del mismo mecanismo que posteriormente se les ha sometido a esterilización forzada cuando a ojos de los poderosos las comunidades indígenas y rurales han pasado a ser inservibles o peligrosas. Muchos de los experimentos de esterilización realizados por Estados Unidos en los países llamados del "tercer mundo", también se han encaminado a intentos de exterminio, tal como lo ha hecho con la población afrodescendiente.<sup>40</sup> Por lo mismo, hay comunidades indígenas que se oponen a los proyectos de salud reproductiva, porque sospechan que son ensayos de control de natalidad. El racismo en el control de la natalidad, no se reduce a hacer procrear o a esterilizar, sino se observa cómo, quien tiene el poder decide cuando deja vivir y cuando ocasiona la muerte. Hay que reconocer también que en las comunidades indígenas hay diversas posiciones sobre ello, muchas mujeres buscan maneras de espaciar embarazos y tener pocos hijos para darles una mejor calidad de vida, pero otras consideran que es mejor tener todos los hijos que Dios manda, porque si algunos mueren quedan otros, una visión que evidencia la dureza de la sobrevivencia.

<sup>38</sup> Sánchez Ochoa, Pilar (1989) "Españoles e indígenas: estructura social del valle de Guatemala en el siglo XVI". En Stephen Webre, editor; *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*. Serie Monográfica 5. CIRMA, Antigua, Guatemala.

<sup>39</sup> *Ibid.* Pp. 59.

<sup>40</sup> Roberts, Dorothy. (1997). *Killing the Black Body. Race, Reproduction, and the Meaning of Liberty*. New York: Pantheon Books.

El machismo y el patriarcado, como cualquier sistema de dominación, manipula los egos, los sentimientos y las emociones. Por mucho tiempo se ha construido la creencia de que es más hombre quien más hijos tiene, esta es una idea machista que equipara a los hombres con una idea distorsionada del comportamiento animal, porque no es más hombre el buen proveedor y el padre afectivo, sino quien tiene más hijos, sin que se valore su responsabilidad. También se piensa que es más hombre, quien sabe someter a las mujeres y quién más hijos varones tiene. El machismo no apela al pensar y menos aún, al pensar inteligente y responsable, sino apela al creer y al hacer repetitivo, que infla el ego de quien tiene el poder. Así, un hombre puede agredir con total impunidad a una mujer "que solo hijas le da". Por otro lado, al escuchar a los hombres indígenas, rurales, urbanos y mestizos, con excepciones, se puede notar que ellos están convencidos de que tienen y deben tener el control del cuerpo y de la vida de las mujeres, situación que facilita prácticas de violencia e incluso comisión o el consentimiento de femicidio.

“

El machismo y patriarcado se extienden a través de las creencias y la repetición, porque dudar y pensar, provocarían posibilidades de subvertirlo, lo mismo ocurre con el sistema colonial.

*Aura Cumes*

”

**La culpa paraliza a las mujeres.** El rompimiento del orden patriarcal genera sentimientos de culpa en muchas mujeres. Luego de haber denunciado a sus esposos o parejas, muchas se sienten culpables, más aún si las vecinas o familiares, las están sancionando moralmente por haberlo hecho.<sup>41</sup> Por ello muchas mujeres que denuncian deben cargar con el peso de la sanción familiar y comunitaria. "Les están diciendo 'por qué lo demandaste, pobrecito', 'si se lo llevan preso y algo le pasa, es tu culpa', se les olvida lo que hizo el hombre; se genera una lástima por la vida de los hombres, porque ésta vale más que la vida de las mujeres".<sup>42</sup>

**"No soy nadie sin un hombre". La dependencia afectiva de las mujeres respecto de los hombres.** Este problema sobrepasa la dimensión económica, puesto que hay mujeres con autonomía económica, pero dependientes afectivamente de un hombre, y esto no contribuye a romper con el círculo de la violencia. Esto

<sup>41</sup> Entrevista a funcionaria de Incede, 22 de abril del año 2020.

<sup>42</sup> *Ibid.*

pasa, por ejemplo, con las mujeres que mantienen una relación sentimental con hombres casados, muchas veces con hijos de por medio, que no reciben de ellos contribución económica, pero estos sí son capaces de controlar sus vidas, llegándolas incluso a asesinarlas. Se recuerda el caso de una mujer en Chisec, quien fue asesinada brutalmente por su conviviente, un hombre con otra familia, que no cumplía con sus responsabilidades económicas, pero que sintiéndose "engañado", por la supuesta relación de la víctima con otro hombre, optó por quitarle la vida de una manera extremadamente cruel.

**Reproducción estructural, institucional y cotidiana del patriarcado.** COCODES, iglesias, instancias estatales, medios de comunicación, escuelas, empresas, familias y todas las expresiones de la sociedad están asentadas sobre bases patriarcales y, por lo tanto, lo reproducen, opinan las funcionarias de ONG's. Subvertir el patriarcado, por lo tanto, significa romper con sus estructuras, con sus mecanismos y con las ideas que lo sostienen.

**Crear es lo válido, pensar es peligroso.** El machismo y patriarcado se extienden a través de las creencias y la repetición, porque dudar y pensar, provocarían posibilidades de subvertirlo, lo mismo ocurre con el sistema colonial. Por eso a muchos hombres y autoridades les parece que es mejor que las mujeres, los indígenas y los campesinos no piensen. Una funcionaria de una organización que tiene un trabajo importante de promoción de la ciudadanía en Alta Verapaz, comparte que, uno de los requisitos para brindar apoyo a las municipalidades es, promover el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y de los campesinos, pero en una ocasión un alcalde les dijo: "no muchas gracias yo no quiero formación para las mujeres, yo no quiero formación a COCODES. ¿Para qué vienen ustedes a alborotar el hormiguero, para que después se vengan contra mí? No".<sup>43</sup>

**Alianzas entre hombres, rivalidad entre mujeres.** Debido a que no hay una justicia pronta y efectiva, los agresores parecen tener más poder. "Es como decir 'ellas están denunciando pues nosotros vamos a responder de esta manera'. Creo que ha sido una estrategia para ver realmente hasta donde podemos llegar como mujeres o como personas, para luchar en contra de esto".<sup>44</sup> Es impresionante observar cómo los agresores son felicitados por otros hombres en las redes sociales, por "haberle dado su merecido" a las mujeres que supuestamente les han sido infieles. El victimario preso, de una de las mujeres asesinadas en Chisec, es tenido como ejemplo por otros hombres, lo que evidencia que se está en una sociedad y en un sistema donde no se teme al brazo de la justicia. Pero también es importante reconocer el trabajo de las comunidades para poder atrapar a este agresor, sin cuyo esfuerzo no estuviera tras las rejas, lo cual indica que, no toda la sociedad está normalizando la violencia contra las mujeres, por el contrario, hay sectores que contribuyen a la búsqueda de justicia.

---

<sup>43</sup> Ibid.

<sup>44</sup> Ibid.

### 3.5 Aprendizajes y buenas prácticas en la atención y prevención de violencia contra mujeres

#### 3.5.1 Instancias estatales

**Funcionamiento de la Red de Derivación de la Franja Transversal del Norte.** Es una estructura organizativa, un ente que coordina a todas las instituciones que deben estar implicadas o que están implicadas en la atención y prevención de casos de violencia contra mujeres. A través de la Red, las instituciones que la conforman se enteran de los problemas de violencia que se dan en la localidad, de las historias y experiencias de las mujeres que acuden a cualquiera de las instituciones que la conforman. Sus integrantes conocen a distintas organizaciones, el trabajo que realizan y quienes laboran para ellas; es un buen mecanismo para dar una mejor atención a las mujeres que sufren violencia. La Red integra a varios sectores: organizaciones estatales, ONG's que hacen trabajo con mujeres, líderes y líderes comunitarios y los consejos municipales. Su fuerza radica en que integra a múltiples sectores.<sup>45</sup>

Para sus integrantes, la Red está fortalecida, ha realizado un importante trabajo de sensibilización y prevención. Ha logrado establecer un mecanismo de comunicación, información y formación a través de reuniones mensuales programadas en un calendario anual. Se tiene un grupo de WhatsApp, que permite una comunicación pronta y fluida con las y los integrantes de la red. Se tiene un pequeño fondo para utilizarlo en fortalecimiento interno. Se ha generado confianza entre los miembros de la Red, lo que ayuda a la atención y seguimiento de los casos. Hay voluntad apertura y fuerza desde el MP para llevar adelante la red. Gracias al apoyo de ONG's como Médicos del Mundo, se ha conseguido tener recursos para su funcionamiento mínimo; también se ha tenido apoyo de la Pastoral Social y de Nuevo Horizonte. Se hace incidencia ante las autoridades municipales, teniendo muy buenos resultados, puesto que los integrantes del Consejo Municipal participan activamente.

Se ha trabajado en establecer una ruta de atención que debe seguirse en los casos que se presentan, para su aplicación se capacita a integrantes de la red. La ruta inicia cuando una mujer llega golpeada al MP o se encuentra en estado físico grave, la atiende la psicóloga o la acompaña al centro de salud, y allí llega el MP y el INACIF a atenderla. Algunas veces las víctimas llegan al juzgado, luego al MP. Hay víctimas que llegan a instituciones como Nuevo Horizonte, y si están de acuerdo se le brinda asesoría jurídica. Si las víctimas llegan en estado estable se elabora con ellas la ruta jurídica. Si una víctima está golpeada puede que llegue primero al hospital y el hospital aplica la ruta de atención. Según la normativa debe existir un kit de emergencia, para la atención de las víctimas, sin embargo, muchos carecen de ese kit. A las víctimas que sufrieron violación se les pide que no se bañen, ni se cambien. Si una víctima llega golpeada, a dondequiera que acuda, debe llevarse al hospital para que reciba atención inmediata y pueda estabilizarse. El hospital debe seguir la ruta de atención,

<sup>45</sup> Notas de reunión, Red de Derivación, Chisec, 19 de febrero del 2020.

para que tenga precaución en las pruebas que se necesitan. Hay una protección especial a la niñez. A veces las víctimas van a los Direcciones Municipales de la Mujer (DMM), y se tiene el problema de que no siempre son activas en la red. Muchas veces las víctimas también acuden a los COCODES buscando la primera atención aunque, en la gran mayoría de casos, no están capacitados en la ruta de atención a la víctima.

**Buena coordinación y apoyo de ONG's ha facilitado el trabajo de instancias estatales.** La manera en que se coordinan esfuerzos, ha sido importante para las víctimas de violencia, debido a las limitaciones del Estado. El aporte de las ONG's ha sido a través de recursos económicos, asesorías, y procesos de formación. Durante el cierre ocasionado por la pandemia del Covid-19, debido a la atención parcial que dieron las instituciones en un inicio, se necesitó de una coordinación y apoyo estrecho entre organizaciones dedicadas a la atención y prevención de violencia contra mujeres. Por la paralización del transporte público las víctimas no tenían condiciones para viajar a las instituciones correspondientes a la cabecera municipal de Chisec o a la cabecera departamental de Cobán.

"La Pastoral Social les ha facilitado a las personas el dinero para el pasaje, para venir a hacer las diligencias y regresar. En otra oportunidad hemos tenido coordinación con la Municipalidad de Chisec que a veces tienen algún automóvil para traer a las señoras para acá. A veces Pastoral Social paga el combustible, o el MP es el que trae a las señoras para acá (Cobán), a hacer sus diligencias. De esa manera hemos coordinado. Y si se diera otra situación de la misma manera coordinaríamos".<sup>46</sup>

"Tenemos a Nuevo Horizonte que nos apoya con el acompañamiento a las personas para que puedan hacer sus denuncias y sus diligencias para solicitar la pensión alimenticia".<sup>47</sup>

La Asociación Nuevo Horizonte, ha sido fundamental en la asesoría y acompañamiento jurídico y psicológico a víctimas, así como las otras ONG's ya mencionadas. Durante la entrevista a funcionarias y funcionarios, estaba en el ambiente la aprobación de la Ley de Fiscalización de ONG's, y varias personas opinaron que, con esa ley, mucho del trabajo realizado por el Estado se debilitaría, porque se dejaría de recibir el apoyo de las ONG's. Dentro de las acciones seguidas, la Corte de Constitucionalidad ha declarado sin lugar los amparos en favor de las ONG's, situación que complejiza su existencia pues el espíritu de la ley no es solo fiscalizarlas sino restringir su trabajo. Varios países con gobiernos conservadores, como Brasil, han promovido iniciativas similares, uno de los argumentos que esgrimen es que el trabajo "de género" que realizan, está destruyendo a "la familia".

"Le decía a la Licenciada María, que, si hubieran apoyado eso, casi que colapsan las Redes de Derivación, porque las organizaciones son las que más apoyan".<sup>48</sup>

<sup>46</sup> Entrevista a Encargada de la Oficina de Atención a la Víctima de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de Chisec, 15 de abril del 2020.

<sup>47</sup> Ibid.

<sup>48</sup> Ibid.

**Coordinación entre Municipalidades, Ministerio Público y ONG's ha facilitado llegar a los COCODES.** Como lo han dicho lideresas comunitarias y representantes de ONG's, los COCODES son clave en la atención de violencia contra mujeres, por el hecho de que son uno de los primeros actores a los cuales recurren las mujeres en distintas comunidades. Aunque los COCODES no están autorizados a resolver casos de violencia, por no estar especializados en ello, sí deben conocer la ruta de la denuncia, para poder apoyar a las mujeres en sus aldeas o caseríos. Los funcionarios indican que la municipalidad de Chisec ha colaborado, convocando a los COCODES y otros líderes comunitarios para que tanto el Ministerio Público como las ONG's puedan llegar a ellos y realizar algunos talleres sobre violencia contra mujeres, cómo prevenirla e informarles sobre la ruta de la denuncia y su responsabilidad en ello.

### 3.5.2 Organizaciones No Gubernamentales

**Trabajo de ONG's ha contribuido a aumentar denuncias de violencia contra mujeres.** Las ONG's se han centrado grandemente en la prevención de violencia contra mujeres, en la formación sobre salud sexual y reproductiva, capacitación en derechos de las mujeres, fomento del liderazgo, entre otros, principalmente en áreas rurales. Las entrevistadas coinciden en decir que esta labor de muchos años, ha repercutido en generar una mayor sensibilidad en las mujeres sobre el problema de violencia, que a la vez ha contribuido a que aumenten las denuncias. Sin embargo, esto contrasta con la frustración de las víctimas debido a los procesos legales largos, costosos que en muchos casos terminan favoreciendo a los agresores, como se anotará en la sección de barreras y dificultades.

**Trabajo con mujeres q'eqchi' en el área rural exige demandar compromiso del Estado.** Las ONG's, tienen un trabajo mayormente centrado en el área rural en contraposición al Estado que centra su intervención en áreas urbanas. Aparte de la formación y prevención de la violencia con grupos de mujeres, también han realizado procesos de fortalecimiento de liderazgos, fomento de la ciudadanía de las mujeres, que ha favorecido a que más mujeres participen en los COCODES, COMUDES y CODEDES, en medio de la dificultad que supone abrirse campo en espacios considerados "de hombres".

**Apoyo al trabajo de instancias estatales.** Municipalidades e instancias de justicia, han sido apoyadas por ONG's, para realizar un mejor trabajo de atención de la violencia, en beneficio de las mujeres que viven esta problemática. Las ONG's han invertido en capacitación constante a operadoras y operadores de justicia, capacitación a COCODES, COMUDES y CODEDES y fortalecimiento a las Direcciones Municipales de Mujeres. También han realizado investigaciones, las cuales han compartido con los entes claves en la atención de esta problemática, para que cuenten con herramientas que les permita realizar un trabajo especializado, responsable, integral y comprometido, de acuerdo a sus competencias. Particularmente el sistema de justicia tiene como objetivo impartir una justicia con calidad y calidez. Mientras que se espera que COCODES, COMUDES y CODEDES muestren una democracia de género, fomentando y respetando la participación de mujeres.

### 3.5.3 Actoras comunitarias

**Aumento de denuncias de mujeres.** Cada vez hay más mujeres que se atreven a denunciar los problemas de violencia que viven, lo cual demanda que las lideresas comunitarias, que son en gran medida voluntarias, dediquen gran parte de su tiempo, su fuerza vital y su vida, al acompañamiento de mujeres que sufren violencia y que deciden acompañar. Las lideresas comunitarias y organizaciones de mujeres, son enlace entre víctimas e instancias estatales, y clave en el seguimiento de los casos presentados. Hay lideresas comunitarias con mucho compromiso por eliminar la problemática de violencia contra mujeres.

**Participación de mujeres en actividades públicas, evidencia el compromiso de cambio.** Las actividades públicas que se organizan entre ONG's y organizaciones comunitarias de mujeres, por ejemplo, el 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres, o el 25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, evidencian el compromiso de las mujeres q'eqchi' y poqomchi' especialmente rurales por transformar la problemática de violencia que afecta su entorno. Las mujeres muestran una participación activa lo cual obliga a revisar el compromiso del Estado, que no logra cumplir con las demandas de las mujeres.

**Apoyo psicológico, sanación y autoayuda promueve la resiliencia en las mujeres.** Las lideresas comparten que el apoyo emocional junto al acompañamiento integral a las mujeres que sufren violencia ha contribuido a afrontar la adversidad, a levantarse como mujeres y "salir adelante" rompiendo la dependencia con su agresor, lo cual es de gran beneficio no solo para ellas sino también para sus hijas e hijos:

"Cuando ya se presentó la demanda, llega a recibir apoyo psicológico, la víctima está pensando en quitarse la vida, se dice que las mujeres de por sí así son, recibe un proceso de terapia en seis sesiones. Cuando ven, ya manifiestan y expresan que están bien, ya ven de una manera diferente la vida, ven de manera positiva y orientan a otras mujeres. Se convierten en réplicas".<sup>49</sup>

"Reconocer que la violencia es un delito y que es posible denunciarlo, no es suficiente, las mujeres tienen que tener apoyo, para que no las maten mientras denuncian. Posteriormente ¿Qué van a hacer? ¿Cómo van a salir adelante? En muchos casos se vuelven emprendedoras para contar con un ingreso y no esperar solo la pensión alimenticia. Muchas mujeres, luego de haber pasado por el proceso de sentirse libres de su agresor, son mujeres que vuelven a la vida, pero para ello, necesitan de mucho acompañamiento, y el Estado no es capaz de eso, le ha dado la espalda a la gente del área rural e indígena, si no es por las ONG's y por el trabajo voluntario de muchas lideresas, el rescate de la vida de las mujeres no se logra... Claro que reconozco el trabajo del Estado, pero no es suficiente ni es todo".<sup>50</sup>

<sup>49</sup> Entrevista con lideresa de Asociación Nuevo Horizonte, 26 de junio del 2020.

<sup>50</sup> Conversación con lideresa de Asociación Nuevo Horizonte, 19 de febrero del 2020.

"... relata una señora que sufría violencia, aguantaba todo, una lideresa le dijo que eso no era bueno, le costó decidir. Cuando decidió le costó entender, con las capacitaciones ella sigue con sus hijos, ya no buscó a otro hombre, sus hijos están estudiando y construyeron una casa, tiene cuatro hijos. Antes pensaba que no podía salir sola con sus hijos. Se dan cuenta que no son las únicas que sufren violencia. La autoayuda sirve de apoyo a otras mujeres".<sup>51</sup>

### 3.6 Barreras y dificultades en la atención de violencia basada en género contra mujeres

#### 3.6.1 Instancias estatales

**Contraste entre lógica de las víctimas y la lógica procesal.** Para las y los operadores de justicia, la violencia contra las mujeres está tan "naturalizada" y "normalizada", que muchas de ellas no se atreven a denunciarlo ante el sistema de justicia. Unido a ello, argumentan que cuando las mujeres denuncian desconocen la manera en que opera el sistema de justicia y acuden, como primera instancia a la Policía Nacional Civil o al Juzgado, buscando que a su pareja se le llame la atención o se le dé un susto para que cambie de actitud, pero este no es el papel de la institucionalidad estatal dedicado a la atención de violencia contra mujeres. Cuando se le explica que existe un procedimiento a seguir, se les da a conocer las implicaciones que conlleva un procedimiento judicial, pero también las implicaciones de no hacerlo, no todas las víctimas están decididas a continuar la denuncia. En otros casos, hay mujeres que inician el proceso judicial, pero cuando conocen la "rigurosidad" de las leyes y el proceso que conlleva una denuncia, buscan retirarla, o dejan de darle seguimiento.

**Falta de albergue para mujeres.** Durante la actividad de la Red de Derivación de Chisec o de la Franja Transversal del Norte, hubo consenso entre las y los participantes sobre la urgencia de la construcción de un albergue para mujeres víctimas de violencia, cuya gestión ya ha iniciado, pero está paralizada. Lo anterior se debe a que, muchas mujeres víctimas de violencia que son expulsadas de sus hogares o que ellas mismas han decidido abandonar, no tienen un lugar de acogida mientras reciben atención; pero también un albergue es importante para hospedar a las mujeres del área rural que necesitan permanecer varios días en el municipio para realizar trámites propios del proceso de denuncia.

**Recarga laboral.** Otro problema que afirman afrontar las y los operadores de justicia es la recarga laboral, lo que les dificulta la atención de los casos, tal como se quisiera. Esto es contrastante puesto que los mismos operadores de justicia recomiendan a las víctimas denunciar la violencia, cuando no parece haber condiciones para atender los casos que actualmente se llevan, debido a que existe recarga laboral. Por otro lado, también las y los funcionarios afirman que precisan de equipos multidisciplinares para atender de manera integral a las mujeres que presentan denuncias.

<sup>51</sup> Entrevista con lideresa de Asociación Nuevo Horizonte, 26 de junio del 2020.

**Limitaciones de recursos en el sistema de justicia.** Las y los operadores de justicia opinan que operan con personal, recursos, materiales y tecnología limitados. Por ejemplo, el juez de paz de Chisec no se da abasto para atender los problemas del municipio, pero también debe cubrir el área de Ixcán. El mismo juez explica que la PNC ejecuta medidas de seguridad y solo cuenta con una patrulla, no tiene suficientes elementos y tampoco dispone de combustible para realizar las diligencias.

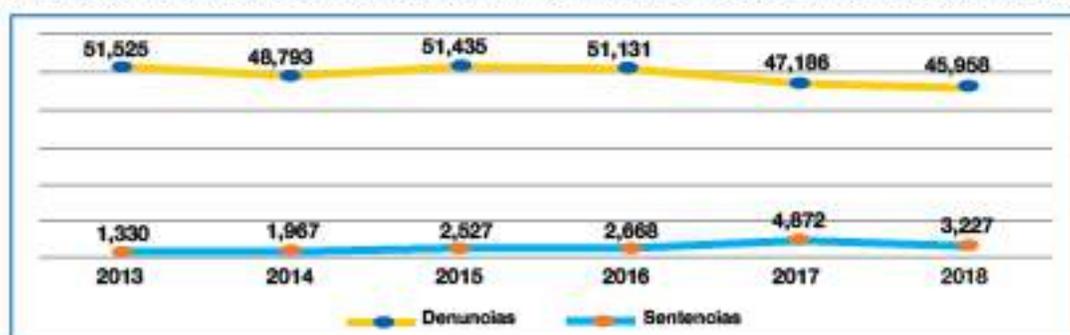
**Las instituciones de justicia no llegan al área rural.** Las y los funcionarios reconocen que muchas personas que habitan en aldeas y caseríos alejados no tienen posibilidades de llegar a poner su denuncia a la cabecera municipal de Chisec, por falta de recursos, por temor a acercarse a las instituciones o por miedo a las represalias de los hombres. El juez de paz de Chisec cuenta: "En una oportunidad fui a una comunidad... todos dijeron que allí estaba el juez y fue una plática sobre violencia contra la mujer. Cuando terminó esa actividad, era increíble el número de señoras que querían hablar directamente conmigo. Entonces en muchos lugares saben que pueden ir al Juzgado, que pueden ir al Ministerio Público, que pueden ir a la PNC, pero les da temor y a veces el no tener la justicia a su alcance hace que muchas veces esa violencia no llegue a ser conocida por el órgano jurisdiccional".

### 3.6.2 Organizaciones no gubernamentales

**Burocracia y lentitud del sistema de justicia, puede revertir el trabajo de denuncias.** La idea de que en las comunidades indígenas y rurales, la violencia está "normaliza" y "naturalizada" necesita ser relativizada, puesto que, el aumento de denuncias muestra lo contrario. Por otro lado, si las instancias estatales, tienen dificultades para atender los casos que les llegan, tendrían menos capacidad para atender un aumento de denuncias. Tanto las representantes de ONG's como las lideresas comunitarias concuerdan en decir, que una de las frustraciones más grandes de las víctimas, es el lento y costoso proceso que deben llevar en las instancias estatales, que termina beneficiando a los agresores. Este problema se da a nivel nacional y se refleja en las Estadísticas, como se puede observar en la Gráfica 1 y Cuadro No. 3, que muestran la brecha entre las denuncias y las sentencias.

Según registros del INE, en 2018 hubo 45 mil 958 denuncias y 3 mil 324 sentencias, de las cuales fueron 2 mil 329 condenatorias y 898 absolutorias en ese mismo año. El tipo de violencia más denunciado es la psicológica, con promedio 18 mil por año; le sigue la violencia física con 11 mil denuncias, y una combinación entre violencia física y psicológica (INE, 2019).

**Gráfica No. 1**  
Denuncias penales y sentencias por delitos contemplados en la ley contra el femicidio 2013-2018



Fuente: Impunity Watch, 2020, con datos de Prensa Libre, 2018.

**Cuadro No. 3**  
Sentencias condenatorias por delitos contemplados en la Ley contra el femicidio, 2014-2018  
Alta Verapaz

Departamento	Casos ingresados	Audiencias Celebradas	Resoluciones	Sentencias	Terminado por otras vías	Autos de aperturas
Alta Verapaz	469	1,022	288	11	355	145
Porcentaje			57.14%	2.35%	75.89%	30.82%

Fuente: Impunity Watch, 2020, con modificaciones.

Ya se ha mencionado que la burocracia del sistema, el escaso personal, los limitados recursos materiales, equipo y tecnología inadecuada; la falta de capacitación en justicia especializada, entre otros, inciden en la mora judicial. Según el Observatorio Judicial de la CICIG, el tiempo promedio para la tramitación de un caso de violencia contra la mujer en el sistema penal es de 734 días, violación (565 días) violencia psicológica (514 días), violación con agravación de la pena (505 días) y violencia física (244 días).<sup>22</sup> No obstante el tiempo promedio

<sup>22</sup> CICIG, 2018, en Impunity Watch (2020) Informe de Monitoreo Resolución 1325 en Guatemala, período 2016-2019.

estimado a nivel nacional, la responsable de la Oficina de Atención a la Víctima de la Fiscalía Municipal de Chisec, explica que el plazo mínimo para diligenciar los procesos es de 6 a 8 meses, es en ese tiempo cuando se van dando las primeras audiencias en cuanto a declaraciones previstas.<sup>53</sup>

Según la Secretaría de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial (OJ), cada uno de los casos de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres requiere, entre otros, de una alta responsabilidad, especialización y aplicación de la normativa nacional e internacional que fundamentan la aplicación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos, en la justicia especializada se evidencian desde la atención con calidad y calidez, la aplicación de medidas victimológicas, la presencia del Sistema de Atención Integral (SAI) y las resoluciones judiciales que se emiten, entre otras.<sup>54</sup>

El Sistema de Atención Integral (SAI)<sup>55</sup> para mujeres víctimas de violencia, fue creado por el acuerdo 30-2010 de la Corte Suprema de Justicia en sus artículos 16 y 17. Tiene como función brindar atención integral y personalizada a las víctimas dependiendo de las circunstancias particulares de edad, sexo, género, cultura, pertenencia étnica, origen, condición económica y cualquier otra. Por medio del personal especializado en psicología, trabajo social, médico y personal técnico que atiende a niñas, se les ayuda a superar los efectos de los hechos de violencia de los que fueron objeto, apoyándolas durante el proceso judicial, efectuando estudios sobre las medidas de protección necesarias en cada casa particular. El SAI, considera necesario la asistencia de intérpretes donde se amerita (OJ, 2014: 42).

"El objeto del SAI es brindar atención integral, orientación psicológica y apoyo a las víctimas/sobrevivientes antes, durante y después del proceso judicial. Es a través del SAI que se localiza a la agraviada para brindarle la atención integral. La atención a las agraviadas debe ser con calidez, prontitud y empatía en un ambiente adecuado y cómodo".<sup>56</sup>

"El SAI representa el lado humano que acompaña la justicia, proporcionando información y acompañamiento a mujeres que abrieron un proceso judicial a través de los juzgados y tribunales especializados" (OJ, 2014: 42).

<sup>53</sup> Entrevista a Encargada de la Oficina de Atención a la Víctima de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de Chisec, 15 de abril del 2020.

<sup>54</sup> Cita en Impunity Watch (2020) Informe de Monitoreo Resolución 1325 en Guatemala, período 2016-2019. Pp. 63.

<sup>55</sup> En el SAI en Alta Verapaz es importante señalar que no brinda apoyo psicológico a todas las víctimas pues queda a criterio de la Juegadora respecto a que víctimas necesitan acompañamiento. Referencia: Informe de Auditoría Social Atención que reciben las mujeres víctimas de Violencia en el Modelo de Atención Integral -MAI- y el Sistema de Atención Integral -SAI- del departamento de Alta Verapaz de la Fundación Myrna Mack.

<sup>56</sup> <http://www.oj.gob.gt/justiciadgenero/index.php/organos-especializados/sistema-de-atencion-integral/>

El SAI también informa que organiza Núcleos de Apoyo, los cuales se llevan a cabo a cada dos meses y la dinámica consiste en invitar a las usuarias de los Órganos Jurisdiccionales especializados y compartir un tiempo donde se pueda escuchar el testimonio de una agraviada invitada, cómo ella ha salido adelante después del proceso y recibir un taller de autoestima, manejo de emociones e Inteligencia emocional.<sup>87</sup> El SAI contempla una atención ideal a víctimas de violencia, que contrasta con las carencias que manifiestan las lideresas, personal de ONG y las mismas funcionarias y funcionarios del sistema de justicia.

**Patriarcado y machismo reproducido por funcionarios públicos.** Hay funcionarios públicos especialmente hombres, que se niegan a participar en procesos de formación y actualización en la atención de violencia contra mujeres, argumentando que no tienen tiempo, que tienen cosas más importantes que atender, mientras tanto, cometen graves errores, bien sean de manera intencional o de forma involuntaria cuando atienden casos de violencia. Una funcionaria de una ONG narra el caso de una mujer que mientras tramitaba su denuncia, se hospedaba en un hotel, pero su caso no progresaba, hasta que tuvo que hablarle fuerte al operador que la estaba atendiendo:

"... Mire, le tuvo que decir, por esto es que se mueren las mujeres en manos de sus agresores porque ustedes no me quieren atender, ustedes quieren que yo espere, cuando ya me urge, ya llevo cinco noches durmiendo en un hotel y ustedes no me resuelven, yo quiero [sacar] mis cosas... Y hasta allí iban como que reaccionando un poco y luego cuando le dieron la orden de rescate de menaje de casa, la PNC favoreciendo... al esposo. Le dijeron "mire señora usted no tiene que llevarse todo, usted le tiene que dejar algo a su marido". Entonces la señora le dijo "Mire, pero yo tengo mis facturas, estas cosas yo las he comprado, las facturas están a mi nombre, y entonces la señora me tuvo que llamar. Me dijo 'mire señor que hago, ahorita está la policía en mi casa, pero no me dejan llevar todo'. Entonces yo le decía, ¿pero están a su nombre? 'sí están a mi nombre', '¿y usted las pagó?', sí, a mí me sirven, son mías. 'Lléveselas, y si la policía no la deja' le dije yo, 'pues denúncielas, porque usted no está robando'. Y entonces ella les dijo 'escucharon lo que me dijo mi amiga', porque me tenía en voz alta. Le costó. Así como ella ha habido otras, pero las que no tienen ese valor de enfrentarse, la verdad es que les va mal y entonces por eso digo que nuestro sistema de justicia es débil. Todas las que hacemos prevención está bien, las que hacen también atención o acompañamiento también, pero luego nos topamos con esto de quienes imparten justicia. Allí es donde todavía tenemos grandes retos como mujeres y donde se necesita trabajar sobre esto. Yo creo que las personas que están allí no es que no conozcan la ley, sino que es mucha falta de sensibilización a estos temas".<sup>88</sup>

<sup>87</sup> Ibid.

<sup>88</sup> Entrevista a funcionaria de Incide, 22 de abril del año 2020.

**Direcciones Municipales de las Mujeres (DMM) no cumplen con funciones para las que fueron creadas.** Muy pocas DMM funcionan acorde a sus objetivos y con los recursos designados conforme a la ley. La mayoría de estas son ocupadas por mujeres que tienen relaciones clientelares con las autoridades municipales, por lo tanto, no se garantiza un compromiso en el cumplimiento de sus funciones. La directora de la DMM de Chisec, no tiene una participación activa en la Red de Derivación, no tiene autonomía porque depende de los permisos del alcalde.

**Falta de traductores q'eqchi'- español, especializados.** La mayoría de operadores de justicia de puestos clave no sabe hablar q'eqchi' y no hay traductores especializados. Lo que ocurre en muchos casos, es que las y los operadores se auxilian de las personas que hablan q'eqchi' aunque no estén capacitados para la traducción y no sea esa su función. El juez de paz de Chisec explica que, aunque no hay traducción, cuando lo necesita le solicita a la persona de mantenimiento que haga la función de traducir.

**Precariedad y empobrecimiento de víctimas.** Una de las causas fundamentales por las cuáles las mujeres desisten de la denuncia, es el hecho de que, éstas no siempre generan un resultado inmediato. Las mujeres deben involucrarse en su seguimiento, lo que les implica tener que acudir a las instancias estatales cada vez que son requeridas. Esto supone una barrera para las mujeres de las áreas rurales, más empobrecidas porque deben reunir recursos para realizar los viajes, que además implica gastos de alimentación para ellas y para sus acompañantes, que en muchos casos son sus hijas e hijos, madres o hermanas.

**Falta de albergue para mujeres.** Las representantes de ONG coinciden con los actores estatales y actoras comunitarias, de la urgencia de un albergue para mujeres, pero que este tenga todas las condiciones para operar. Por lo común el Estado crea infraestructura, pero no provee los recursos para operar.

### 3.6.3 Organizaciones de mujeres y lideresas comunitarias

**Lentitud del sistema de justicia, favorece a los agresores.** Las lideresas coinciden en señalar que el sistema de justicia tiene un proceder muy lento en comparación con la gravedad de los casos de violencia y de la urgencia de su resolución. Esto provoca que muchas víctimas retiren su denuncia por desesperación o por carencia de recursos económicos, pero hay otra situación más peligrosa y es cuando el agresor se alimenta de la falta de respuesta del Estado y magnifica su violencia, esclavizando a las mujeres o llegando al femicidio.

"La mujer denuncia, pero... en la tarde viene de regreso y como no tiene a donde ir, vuelve a su casa, el hombre le dice "mira, denunciaste y no te hicieron caso, no me llamaron a mí, no me detuvieron", allí es

donde miramos que las instancias del gobierno debilitan el proceso que las organizaciones de mujeres realizamos empoderando a las mujeres a denunciar”.<sup>59</sup>

**Falta de protección a las víctimas, funcionarios sin compromiso.** Unido a lo anterior, las lideresas manifiestan que, si bien hay algunos operadores de justicia con mucha preparación y sensibilidad, la mayoría no tiene estas cualidades, porque llegan a los puestos “por cuello”, “por ganar un salario”, pero no porque tenga pasión por el trabajo, porque tenga un compromiso o porque estén convencidos de que esa es la forma de servir a la comunidad. Esto provoca descuidos graves que ponen en peligro la vida de las víctimas como, por ejemplo, que “les dan a las mismas víctimas las órdenes de restricción para que se lo entreguen al agresor”.

**Limitaciones de recursos en el sistema de justicia como barrera para atender a personas en pobreza o pobreza extrema.** Esto es algo que “llora sangre”, a decir de una de las lideresas, hay mujeres golpeadas, que han sido echadas de sus casas. La gente llama a la Policía para que las lleven a donde corresponda y la policía responde “si nos dan para gasolina sí, de aquí a Chisec son Q.150.00 ¿de dónde va a sacar la gente esa cantidad? si ni siquiera tiene para viajar en camioneta”.

**El castellano como barrera de las y los operadores de justicia.** Para las lideresas el problema no es que las usuarias del sistema de justicia no hablen español, sino que los operadores de justicia no sepan hablar q’eqchi’, estando en territorio q’eqchi’. Allí hay un doble problema, el primero es que los operadores de justicia no hablan q’eqchi’ y el segundo que no hay traducción especializada, porque no cualquier persona tiene la capacidad de traducir, debe ser una persona sensible al tema y con ética. Una de las lideresas plantea:

“... aquí es un territorio q’eqchi’... Me pasó en el INACIF, cuando yo denuncié le dije, “mire psicóloga, lo que yo estoy diciendo no es lo que él está traduciendo, yo quisiera traducirme totalmente en castellano. “¿Usted puede?”, “sí”, ah entonces dígame. Entonces sí se dio cuenta y escribió todo lo que yo dije. Pero en el juzgado de Chisec la secretaria cuando yo quise traducir en castellano directamente me dijo “señora por favor respete, aquí está en un organismo judicial y aquí tiene que respetar a nuestro personal y allí tiene su traductor”, “mire” le dije “yo tengo esa libertad de expresarme directamente ante usted”. “No”, me dijo, “y si no, podemos retirar su audiencia” ... Me lo hacen a mí, que soy lideresa, que hablo el castellano, que hablo el q’eqchi’, puedo hablar en público... peor a nuestras compañeras... apenas conocen el juzgado, apenas conocen el área urbana...”.<sup>60</sup>

<sup>59</sup> Entrevista a lideresa de Asociación Nuevo Horizonte, 26 de junio del 2020.

<sup>60</sup> Entrevista a comadróna y lideresa de Chisec, 29 de abril del 2020.

“

En el sistema de justicia se reproducen mecanismos de discriminación y racismo, una de las barreras más difíciles de reconocer. Se desprecia a las víctimas que no saben hablar castellano; no se les atiende con calidad, calidez, empatía ni prontitud, como está establecido en el Sistema de Atención Integral -SAI-.

Aura Cumes”

**Discriminación y racismo hacia las mujeres q'eqchi' en las instituciones estatales y falta de empatía con las víctimas.** En Chisec las lideresas manifiestan que han hecho un largo trabajo de acompañamiento de las víctimas de violencia, no solo les asesoran para que denuncien, sino las acompañan. Desde su experiencia, en el sistema de justicia se reproducen mecanismos de discriminación y racismo, una de las barreras más difíciles de reconocer. Se desprecia a las víctimas que no saben hablar castellano, como si ellas tuvieran la obligación de hablar castellano y no los funcionarios; no se les atiende con calidad, calidez, empatía ni prontitud, como teóricamente está establecido en el SAI, en muchos casos se les deja de último en la atención, hay indiferencia frente al sufrimiento de las víctimas. En cambio, manifiestan las lideresas que si ellas acompañan a las víctimas, les atiende más rápido “si nosotras no llegamos con ellas las tratan mal, las dejan esperando”. Las lideresas coinciden en decir que, si bien hay operadores que realizan bien su trabajo y que además tienen el compromiso de servir a las personas, en su mayoría no. No hay conciencia de que el problema de violencia contra las mujeres es grave, ven a las víctimas con indiferencia y desprecio, lo que hace que todo el proceso sea tardado al nivel del ritmo que deciden los operadores de justicia, sin considerar las necesidades de las víctimas.

**Los COCODES no están preparados para atender casos de violencia sexual.** Hay integrantes de COCODES que usan su poder para acosar a las mujeres y amenazarlas a ellas y a su familia, en caso que denuncien. La gran mayoría de los integrantes del COCODE no tienen conocimientos básicos sobre el protocolo de atención a víctimas de violencia, por lo que actúan de acuerdo a criterios propios, esto implica que a veces tienen resoluciones sobre la base de un detenido análisis del problema presentado, tratando de resguardar la vida de las mujeres, pero en otros casos favorecen a los hombres por ser hombres.

No obstante, tanto representantes de ONG's como lideresas comunitarias manifiestan que, las capacitaciones con COCODES son esporádicas, cortas y sin sentido de proceso, por estar saturados de actividades y porque en muchos casos no toman con seriedad la problemática de violencia contra mujeres, lo ven como "un problema menor, un problema de mujeres, lo importante para ellos son los proyectos, la obra gris, dedican todo su tiempo en ello, aunque a la larga no tienen resultados".<sup>61</sup>

**Corrupción en la institucionalidad estatal.** Las lideresas consideran que existen mecanismos de corrupción en los niveles locales, en la policía, en las instancias de justicia y en los COCODES, que son de conocimiento popular. Por ejemplo, dice una de ellas, "hay funcionarios y policías que reciben cajas de chelas<sup>62</sup> o sobres de dinero", de esta manera los casos o se resuelven a favor de los agresores o simplemente quedan estancados". Hay COCODES que favorecen a los agresores, mediante prácticas corruptas o por clientelismo, encubriéndolos, minimizando el problema que presentan las mujeres, amenazándolas con hacerles daño si denuncian a donde corresponde, haciendo resoluciones favorables a los hombres, alertando a los hombres sobre denuncias en su contra y sobre las medidas de seguridad.

**El patriarcado y el machismo expandido por las mujeres como parte del sistema.** El control y la presión ejercida en contra de las víctimas para limitar su denuncia y culpabilizarlas por los hechos de violencia, viene tanto de hombres como de mujeres, debido a que han crecido, por igual, en contextos patriarcales. Hay una fuerte presión comunitaria para evitar que las víctimas denuncien, por lo tanto, si sus denuncias no prosperan la presión es mayor, pues reciben burlas tanto por sus agresores como por miembros de su familia y comunidad.

### 3.7 Necesidades y propuestas de abordaje de violencia basada en género contra mujeres

#### 3.7.1 Actores instituciones estatales

**Más inversión en el sistema de justicia.** Personal, recursos financieros, materiales y tecnológicos para los operadores de justicia; vehículos y recursos para gasolina que permita la movilización de la Policía Nacional Civil, para atender los casos con celeridad; un albergue para víctimas debido a la lejanía de sus viviendas y al extremo empobrecimiento de la mayoría, es la demanda más importante de las y los funcionarios estatales.

**Apoyo de las ONG's para dinamizar justicia a mujeres, adolescentes y niñas.** Las y los operadores de justicia consideran que el apoyo de las ONG's sigue siendo crucial para dinamizar los casos, por su visión integral de la problemática y de su resolución, pero también porque son eficientes y efectivas en momentos de

<sup>61</sup> Entrevista a funcionaria de Incide, 22 de abril del año 2020.

<sup>62</sup> Cervezas.

dificultad, por ejemplo, tienen la capacidad de dar apoyos concretos para movilización de víctimas, para gasolina de PNC en atención de casos o porque son quienes han creado albergues para mujeres.

**Mantener buena comunicación y relación con lideresas comunitarias.** Tanto organizaciones como lideresas son clave en la atención y seguimiento de los casos. Las y los operadores de justicia agradecen el trabajo de las lideresas comunitarias, quienes dan acompañamiento legal, psicológico y económico a víctimas. Ellas son vínculos importantes con las comunidades.

**Apoyo de ONG para el funcionamiento de las Redes de Derivación.** Los recursos que aportan las ONG, aunque escasos, han sido importantes para el funcionamiento de las Redes de Derivación. Las y los funcionarios de Chisec esperan que tal apoyo se mantenga, debido a que el Estado no dinamiza su funcionamiento de acuerdo a lo demandado en la realidad.

### 3.7.2 Organizaciones No gubernamentales nacionales e internacionales

**Tratar con diligencia los problemas de violencia contra mujeres,** debido al riesgo que corren sus vidas, y al poder de los victimarios en comunidades pequeñas donde los COCODES no tienen especialidad ni competencia en la resolución de tales casos, y en las que las autoridades indígenas han sido destruidas por el mismo Estado.

**Compromiso y alta responsabilidad de los operadores de justicia para dar cumplimiento a las leyes.** Cuando se hace un recuento del marco legal nacional e internacional en favor de las mujeres, puede observarse que, si no son suficientes, si éstas se aplicaran habría buenos resultados tanto en el trabajo de atención de violencia como en la prevención misma. Sin embargo, las leyes, protocolos y rutas que existen tienen dificultades de ser cumplidas, por ello, de los casos que llegan al sistema, solamente un bajo porcentaje alcanza sentencias; para el caso de Alta Verapaz es de un 2.35%, según se observa en el Cuadro No. 3. Es decir que, tan sólo 2 de cada 100 casos, llegan a sentencia condenatoria.

**Definir responsabilidades de los COCODES sobre atención de problemática de violencia contra mujeres.** Los COCODES necesitan pasar por un proceso de formación sistemático, que les permita entender la gravedad del problema de violencia contra mujeres, la ruta de atención y su responsabilidad en ello. Se necesita el compromiso de la municipalidad para ello, de tal manera que, superen el hecho de enmarcar sus prioridades en las obras grises, para pensar cómo la violencia contra las mujeres atenta contra la misma vida.

**Funcionamiento independiente de las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM),** no bajo la jerarquía del alcalde, de lo contrario se convierte en inoperante para las necesidades de las mujeres.

**Continuar trabajando por la autonomía de las mujeres, especialmente del área rural.** Para romper los lazos de dependencia económica, social y emocional con sus agresores, y para que las mujeres puedan crear nuevas generaciones de mujeres que no se visualizan en dependencia a los hombres.

**El sistema de justicia debe tener operadores que hablen el idioma q'eqchi' o traductores especializados.** Llama la atención que las y los funcionarios públicos no consideran un problema el no tener traductores especializados. Por otro lado, tanto personal de ONG's como lideresas comunitarias lo consideran un problema urgente de solucionar. Hasta el momento, personas de mantenimiento o que tienen otras funciones técnicas realizan la traducción, pero no tienen la especialidad ni la sensibilidad en la atención de víctimas de violencia de género, además estarían realizando una doble labor.

**Eliminar el racismo y discriminación. Mujeres deben convertirse en ciudadanas y exigir sus derechos a servidores públicos.** "En una cultura finquera, muchos funcionarios públicos actúan con arrogancia, racismo y discriminación cuando atienden a víctimas, actúan con el porte de un finquero, llaman a las víctimas como "mijas", utilizan el "vos" en vez de "usted", las tratan como a su servidumbre. Esto debe ser un delito, CODISRA y DEMI deben funcionar para atender estos casos, pero en tanto son instancias débiles, el proceso de formación política de mujeres, debe incluir la discusión del racismo de manera profunda. Hasta el momento, el racismo es un tema tabú, si se habla, las funcionarias y funcionarios se incomodan, se enojan, le dejan de hablar a una, actúan de la misma manera como los hombres cuando no quieren escuchar nada sobre el problema del machismo".<sup>63</sup>

**Reconstituir a autoridades indígenas.** En Alta Verapaz, el Estado eliminó a las autoridades ancestrales, para colocar a los finqueros como las autoridades absolutas, este hecho ha debilitado profundamente a las comunidades, puesto que carecen de autoridades propias y el Estado les ha dado la espalda. Restablecer a las autoridades indígenas, podría contribuir a las comunidades, con la posibilidad de tener acceso a una justicia acorde a su cosmovisión y mecanismos de resolución. Estas autoridades deben estar conformadas por mujeres y hombres, y tener un profundo compromiso por comprender y eliminar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, en beneficio del Pueblo Q'eqchi'.

**Que el sistema de justicia llegue a las comunidades.** Sería provechoso para las víctimas empobrecidas, que el sistema de justicia llegue hacia ellas. Hasta ahora son las ONG's las que llegan al área rural, no las instituciones del Estado.

<sup>63</sup> Notas de conversación con integrante de ONG que opera en Alta Verapaz, 19 de febrero del 2020.

### 3.7.3 Organizaciones de mujeres locales y comunidades

**Revisar la vocación de operadores de justicia y funcionarios públicos.** Según lideresas, mientras que mucha gente comprometida está dispuesta las veinticuatro horas del día, para atender a las víctimas, sin devengar ni un centavo, hay operadores de justicia y funcionarios públicos con puestos clave y buenos salarios, con actitudes de indiferencia, de discriminación y como si estuvieran "aburridos de su trabajo". Las lideresas consideran que las comunidades deberían participar en la elección de los operadores de justicia, porque éstos deberían de hablar el idioma q'eqchi', conocer la realidad y tener vocación por su trabajo. "Si no tienen vocación, si se aburren mucho, mejor que le dejen el puesto a alguien más que sí tienen compromiso y responsabilidad".<sup>64</sup>

**Garantizar traducción en sistema de justicia y tener operadores bilingües q'eqchi' - español.** Según lideresas, si personas maya hablantes llegaran a la capital a impartir justicia sin que los usuarios entendieran sus demandas por hablar solo español, sería un escándalo. Sin embargo, visto al revés parece no ser un problema. Operadores de justicia castellanos-monolingües imparten justicia, discriminando muchas veces a las víctimas por no hablar el idioma de los servidores públicos. Si no se tiene suficientes operadores de justicia hablantes q'eqchi' es necesario fomentarlo, becar a mujeres y hombres q'eqchi' estudiantes de derecho para capacitar a traductoras y traductores q'eqchi', para estar al servicio de las víctimas. Si se empieza ahora, en unos años, se mejorará este problema en el sistema de justicia.

**Fomentar participación de más mujeres en COCODES, apoyar y concientizar a las que ya existen.** En las comunidades cuando las mujeres sufren violencia, acuden con amigas y familiares cercanas en quienes confían, posteriormente recurren a autoridades religiosas o espirituales, pero también a los COCODES. Ni familiares, ni líderes religiosos, ni COCODES están capacitados para atender casos de violencia. Sin embargo, en muchas ocasiones los COCODES resuelven estos casos, a veces con criterios apegados a la justicia y otros con sesgos machistas y patriarcales, como ya se ha dicho. Por su lado, los Comités de Mujeres, no tiene suficiente poder de decisión y necesitan un proceso constante de formación mínimamente en derechos de las mujeres. Esta formación debe también ser obligatoria para los COCODES, puesto que ellos lo ven como "cosas de mujeres", y están bastante ocupados en perseguir proyectos que, aunque no lo logran, ocupan todos sus esfuerzos.

**Garantizar la participación de líderes religiosos en Redes de Derivación.** Como se ha dicho, los líderes religiosos que son comúnmente hombres, atienden problemas de violencia contra mujeres, porque muchas mujeres acuden a ellos buscando soluciones. Ya se ha descrito cómo, muchos de sus consejos se refieren a procurar que las mujeres acepten en silencio tal situación, lo que es contraproducente al peligro que corre su vida. Por esto es fundamental, que los líderes religiosos participen en las Redes de Derivación y sean convocados para procesos de formación.

<sup>64</sup> Entrevista a comadrona y lideresa de Chisec, 29 de abril del 2020.

**Despatriarcalización, solidaridad y sororidad entre mujeres.** Las lideresas comunitarias insisten en decir que, el problema de violencia contra las mujeres no solo lo ocasionan los hombres, sino también otras mujeres, por ejemplo, a través de chismes, del involucramiento con hombres casados, pero también de difamación de las mujeres que promueven la participación y el liderazgo de otras mujeres. Es urgente iniciar procesos de despatriarcalización, de construir lazos de confianza y solidaridad para promover formas de respeto, solidaridad y cuidado de la vida, y superar la competencia y la enemistad entre mujeres, factores que nutren el patriarcado y facilitan la violencia contra las mujeres.

**Procesos de formación a hombres.** Las mujeres han manifestado la gran dificultad de realizar procesos de formación con hombres, sin embargo, insisten en la necesidad de seguir procurando estas iniciativas, para reflexionar sobre las masculinidades hegemónicas y repensar otras formas de ser hombre, utilizando teorías y metodologías apegadas a la cosmovisión de los Pueblos Indígenas.

**Reconstituir a autoridades indígenas y recuperar las formas de justicia ancestral que respete la vida de mujeres, adolescentes y niñas.** "No todo se resuelve con cárcel", indican las lideresas, principalmente cuando se vive en empobrecimiento. Sería provechoso recuperar las formas ancestrales de hacer justicia con sus principios de reparación, para que los agresores, resarzan el daño que han realizado, de tal manera que la víctima no queda abandonada.

**Independencia y autonomía de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) en la Municipalidad de Chisec,** esta es una demanda de las lideresas, que la DMM esté al servicio de las mujeres y responda al objetivo para el que fue creada.

## 4. Municipio de Santa Cruz Verapaz

### 4.1 Breve caracterización del municipio de Santa Cruz Verapaz

A continuación, se ofrece información sucinta para caracterizar el municipio de Santa Cruz Verapaz. Una descripción más detallada puede encontrarse en el anexo No. 2.

Santa Cruz Verapaz se ubica a 15 kilómetros de la ciudad de Cobán y a 199 kilómetros de la ciudad capital. Según el censo del año 2018, este municipio tiene una población de 32,042 habitantes, de los cuales el 49.07 son hombres y el 50.93% son mujeres. La gran mayoría de habitantes, un 73.07% vive en el área rural, mientras que un 26.93% reside en el área urbana<sup>85</sup>. Un 80% de la población es poqomchi', un 18.57% es ladina y el 0.52% se definen como garifunas, afrodescendientes, xinkas y extranjeros. El municipio de Santa Cruz Verapaz está dividido en cuatro barrios, cinco colonias, 7 aldeas, 31 caseríos, 21 fincas y 5 parajes.

<sup>85</sup> INE (2018) Censo de población 2018. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gub>

La pobreza total rural para este municipio es de 81%, y la pobreza extrema rural de 37%.<sup>66</sup> Tiene un índice de analfabetismo de 74.96%, los hombres 81.39% y las mujeres 68.81%.<sup>67</sup> Sobre la situación de vida de sus pobladores, solo el 47.41 tiene agua entubada y el 85.48% tiene inodoro conectado a red de drenajes.<sup>68</sup> Las viviendas están construidas: de block en un 61.59%, madera 30.26, y concreto 2.51%.

La mayor parte de la población, mujeres y hombres, subsisten mediante actividades agrícolas y pecuarias en pequeñas parcelas; otra parte de la población urbana se dedica al comercio "informal". Las mujeres, además, aunque cada vez menos, se dedican a la elaboración de tejidos. La migración hacia Estados Unidos y más recientemente a España es una aspiración de muchos jóvenes principalmente. También hay un número creciente de población que trabaja como jornalera agrícola y como asalariada en hoteles de este municipio.<sup>69</sup>

Santa Cruz es uno de los municipios de Alta Verapaz, fuertemente afectado por el Conflicto Armado, con particularidad en las comunidades de Pambach y Acamal I y II. Familias de Pambach han demandado al ejército de Guatemala, por desapariciones forzadas y violencia sexual contra mujeres, cometidas en el año 1982.<sup>70</sup> En Acamal, se instaló un Polo de Desarrollo, del que aún quedan sus ruinas.

#### 4.2 Algunos datos estadísticos sobre violencia contra mujeres

Lo mismo que en Chisec, en Santa Cruz tampoco existen estadísticas desagregadas que permitan facilitar una explicación y comprensión de la violencia contra las mujeres, vía datos cuantitativos. Se disponen de los datos del INE 2019 y de la DASAV, 2019, aunque solo ofrecen un dato con desagregación municipal. Las estadísticas más cercanas para poder analizar la violencia contra mujeres, de que dispone el INE, delegación Alta Verapaz, es la que cuantifica los casos de violencia intrafamiliar. Según estos datos, en Alta Verapaz, en la violencia intrafamiliar son las mujeres las más afectadas (82%) aunque también hay hombres (18%). Durante el año 2019, Santa Cruz, refirió 125 casos de violencia intrafamiliar. Mientras tanto la DASAV informa que Santa Cruz reportó 168 casos de violencia general, que como ya se describió en el apartado 3, para el caso de Alta Verapaz, estos se dan en un 71% contra mujeres y en un 29% contra hombres. En el año 2018, este municipio reportó 3 menores de 14 años embarazadas y en el año 2019, ascendió a 8 menores.

<sup>66</sup> INE (2013) Mapas de pobreza Rural en Guatemala 2011.

<http://www.segeplan.gob.gt/portal/index.php/biblioteca-documental/category/17-publicaciones?download=610.mapas-de-pobreza-2011>

<sup>67</sup> INE (2019) Censo de población 2018. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gt/>

<sup>68</sup> Ibid.

<sup>69</sup> Cumes, Aura; Médicos del Mundo (2019). Con nuestra fuerza hemos defendido la vida: violencias patriarcales y coloniales desde la vivencia de mujeres y hombres Maya Q'eqchi' y Poqomchi'. Investigación completa no publicada. Cobán Guatemala.

<sup>70</sup> <https://www.prensacomunitaria.org/2021/06/pambach-39-anos-de-una-masacre-sin-resolucion-y-sin-justicia-para-las-victimas/>

#### 4.3 Actores que atienden y previenen la violencia de género contra las mujeres

Contrario a Chisec, Santa Cruz Verapaz tiene menos instancias estatales locales, organizaciones locales de mujeres y ONG's trabajando directamente en el municipio, las que existen se nombran en el Cuadro No. 4. La instancia de más alto nivel para atender este problema en la cabecera municipal es el Juzgado de Paz; según el Juez de Paz, se reciben entre 50 a 60 denuncias al mes. La función del juzgado es tomar la denuncia, dictar medidas de seguridad, dictar pensión alimenticia y/o referir los casos a donde corresponde. También está la subestación de la Policía Nacional Civil, a la que acuden víctimas de forma personal o solicitan apoyo a través de llamadas telefónicas; la PNC toma las denuncias y envía a las víctimas al Juzgado de Paz, también cumple con su responsabilidad de detener a agresores. Otro ente responsable de atender a las víctimas de violencia es el Centro de Atención Permanente (CAP) que recibe a mujeres con golpes físicos y con violencia sexual; aplica la Ruta de Atención a la Víctima. Entre las ONG's que trabajan en la atención y prevención del problema de violencia contra mujeres, se encuentran Médicos del Mundo, Pastoral Social y Fundación Mirna Mack.

**Cuadro No. 4**  
**Actores que atienden violencia de género en Santa Cruz Verapaz**

<p style="text-align: center;"><b>Instancias estatales locales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juzgado de Paz</li> <li>• Dirección Municipal de la Mujer (DMM)</li> <li>• Policía Nacional Civil (PNC)</li> <li>• Centro de Atención Permanente (CAP)</li> <li>• Centro de salud</li> <li>• Dirección Municipal de la Juventud (DMJ).</li> <li>• Comisión Municipal para la Prevención de Violencia (COMUPRE).</li> <li>• Coordinación Técnica Educativa.</li> <li>• Oficina Municipal de Atención Psicológica.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Organizaciones de mujeres locales y actoras comunitarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comités de mujeres</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>ONG nacionales e internacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos del Mundo</li> <li>• Pastoral Social</li> <li>• Fundación Mirna Mack</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Redes establecidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna en el municipio de Santa Cruz Verapaz, (la atención se realiza a través de la Red de Derivación de Cobán)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

En Santa Cruz no existe una Red de Derivación, sin embargo, la Red de Derivación de Cobán (ver Cuadro No. 5), da atención a los casos de los municipios de Cobán, Santa Cruz, San Cristóbal, Chamelco y Tactic. La coordinadora de la Red de Derivación de Cobán afirma que no hay coordinación específica en Santa Cruz, que los casos de este municipio que se atienden, son los que llegan a Cobán. Por su lado el Juez de Paz de Santa Cruz informa que existe una red de comunicación local entre las instancias que atienden violencia contra las mujeres en el municipio, esto se realiza vía WhatsApp y permite una atención coordinada, eficiente y efectiva de los casos.

**Cuadro No. 5**  
**Red de Derivación de la Fiscalía Distrital de Cobán**

**Instancias estatales**

- Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público (OAV).
- Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil.
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI).
- Direcciones Municipales de la Mujer.
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Dirección del Área de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Secretaría de Bienestar Social.
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
- Hospital Regional Hellen Lossi de Laugerud.
- Ministerio de Educación.
- Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Familia de Cobán.
- Coordinadora Regional del Instituto Nacional de Estadística.
- Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

**Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) nacionales y extranjeras**

- Pastoral Social, Cáritas Diócesis de la Verapaz.
- Médicos del Mundo.
- Asociación Comunidad Esperanza.
- Fundación INCIDE.
- El Refugio de la Niñez .
- Centro Ak' Yu'Am de la Asociación de Justicia de Alta Verapaz.
- Proyecto de Mujeres en consorcio con el Centro de Estudios y Cooperación Internacional (CECI).
- Abogados Sin Fronteras Canadá (ASFC).

Fuente: Médicos del Mundo, 2020.

#### 4.4 Problemática de violencia contra mujeres desde la visión de actores clave

##### 4.4.1 Instancias estatales

Para conocer cómo se da la violencia contra mujeres, desde la visión de los actores estatales, que atienden diariamente este problema, se entrevistó a representantes locales de instituciones del Estado, como al Juez de Paz de Santa Cruz Verapaz, a agentes de la Policía Nacional Civil y al personal del Centro de Atención Permanente (CAP). En relación al acceso que tienen las mujeres a las instancias ubicadas en la cabecera departamental de Cobán, se entrevistó al Fiscal Distrital del Ministerio Público, a la Coordinadora de la Red de Derivación, a la Agente Fiscal del Ministerio Público y al personal de la Defensoría de la Mujer Indígena. Los problemas de violencia contra las mujeres identificados por las y los funcionarios estatales son: violencia psicológica, violencia física, violencia económica, violencia sexual y femicidio. Todas y todos coinciden en que el lugar de la violencia es el hogar, aunque en sus narraciones, van identificando otros espacios.

Sobre las causas, los orígenes o los fundamentos que justifican estos problemas, los funcionarios en su mayoría piensan que se debe a una "cultura machista" que se aprende principalmente en los hogares. El otro problema identificado como causa es el alcoholismo y el tercero, la situación económica precaria de los hogares. Algunos observan estas causas imbricadas, pero otros prefieren ver el origen en la "cultura machista".

"... Es una cuestión cultural, el machismo de toda Guatemala, es una cuestión de educación también... que viene enraizado porque muchas veces son conductas aprendidas, conductas que ellos vieron a sus papás, a sus abuelos hacer lo mismo y entonces empiezan desde que ellos son niños pensando que eso es algo normal cuando no es así..."<sup>71</sup>

Por otro lado, tanto los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), como el personal del Centro de Apoyo Integral (CAI), observan que el alcoholismo es otro problema que desencadena graves formas de la violencia contra las mujeres, niñas y niños.

"... Más que todo, la persona que es el jefe de hogar, se mantiene embriagándose cada fin de mes o cada fin de quincena y de allí se origina una parte de inconformidad de parte de la esposa hacia el hombre y allí comienza la violencia contra la mujer... ya sea tanto psicológica como también física. En su mayor parte en estas comunidades esto es lo que nos genera mayor problema."<sup>72</sup>

<sup>71</sup> Entrevista a Fiscal Distrital del Ministerio Público, 24 de julio del 2020.

<sup>72</sup> Entrevista a agentes de la Subestación de la Policía Nacional Civil, 2 de septiembre del 2020.

"... Está el caso de una señora... que ya había sufrido violencia y fue traída por la policía. Ella refería que el esposo no había llegado a la casa ya dos días y ella lo encontró en la calle. Ella se dirigía al mercado y allí empezó a golpearla le dijo que a quemarle el rancho<sup>73</sup> iba y la agredió. Entonces la policía intervino, nos la trajo, de aquí al juzgado".<sup>74</sup>

El Juez de Paz de Santa Cruz, observa otra característica no mencionada por otras y otros funcionarios: la problemática económica, tanto dentro como fuera del hogar. A su criterio, en gran medida el origen del problema de violencia contra las mujeres, radica en las dificultades económicas, tanto por la dependencia de las mujeres respecto de los hombres, como del estrés que provocan a éstos las limitaciones económicas. Sin embargo, cuando separa el factor económico de la estructura patriarcal su posición difiere de la experiencia de las víctimas, muchas de quienes no dependen económicamente de sus parejas, pero son violentadas bajo otros constructos de poder, como se verá más adelante.

"El estrés por problemas económicos conduce a estas violencias contra la mujer... porque realmente son muy pocos los hombres que son misóginos, que desprecian a una mujer y que la violentan por puro gusto de violentarla, eso es otro estudio, otro tiempo que nos tomaría..."<sup>75</sup>

El funcionario en mención, analiza también otro motivo que origina violencia contra las mujeres en el municipio de Santa Cruz Verapaz, que se da fuera del hogar, pero lo llega a afectar de forma determinante. Este funcionario habla del problema ocasionado por los préstamos.

"... Hay un grupo de personas o instituciones que se dedican a dar préstamos y las mujeres... comprometen... sus pocos bienes para conseguir préstamos que en efectivo les entregan a sus parejas para poder hacer negocios, o comprar algo... pero siempre es el inconveniente que el esposo o la pareja no cumple con el fin para lo cual se hizo el préstamo, y abandona a la mujer y lo abandona sin su bien y con el préstamo, entonces esto hace que caiga en una violencia de tipo económico, y que exige del órgano jurisdiccional voluntad para poder dictar medidas acordes a esa necesidad porque es un poco arriesgado hacerlo, como somos muy legalistas, siempre nos vamos por esa cuestión, esto requiere un poco más de humanidad..."<sup>76</sup>

En la investigación "Con nuestra fuerza hemos defendido la vida. Violencias patriarcales y coloniales en contextos q'eqchi' y poqomchi'", publicada por Médicos del Mundo en el año 2019, se encontró que varias mujeres estaban viviendo esta problemática de los préstamos. En grupo focal realizado en Santa Cruz Verapaz,

<sup>73</sup> Serle infiel.

<sup>74</sup> Entrevista a personal del CAP, 2 y 8 de septiembre del 2020.

<sup>75</sup> Entrevista a Juez de Paz de Santa Cruz Verapaz, día 2 de septiembre del 2020.

<sup>76</sup> Entrevista a Juez de Paz de Santa Cruz Verapaz, día 2 de septiembre del 2020.

en el año 2018, en el marco de la misma investigación sobresalió que varias mujeres, tanto en ese municipio como en otros, habían sido inducidas por varias personas, empresas y bancos, a sacar préstamos, dejando como garantías sus casas, terrenos u otros bienes; debido a los altos intereses, se les imposibilitaba terminar de pagar los préstamos y estaban perdiendo sus bienes, lo que ocasionaba gran conflictividad en los hogares.<sup>77</sup> Y este caso, el juez de paz, a través de su experiencia observa que todo ello está generando problemas de violencia económica. En la investigación en mención se señala, que estos préstamos no solo estaban afectando a mujeres con pareja, sino a aquellas madres solteras y viudas, que necesitadas de recursos comprometían sus bienes que luego pasaban a manos de las empresas.

"El equipo de investigación encuentra un actor más al cual vinculan con la generación de violencia económica en contra de las mujeres poqomchi' y son los bancos y el mercado informal de créditos para "negocios". Empresas "fantasmas" y algunos bancos con nombres establecidos, se aprovechan de las necesidades económicas de las mujeres, para insistirles en recibir préstamos con altos intereses, sin darles toda la información necesaria. A cambio las mujeres hipotecan sus casas o pequeñas propiedades que luego les es quitada por las empresas al no tener capacidad de pago".<sup>78</sup>

Aquí se observa que se tipifica como violencia económica contra las mujeres, las prácticas que se dan exclusivamente dentro del hogar vinculado a la pareja, pero no se identifican, analizan y menos tipifican como violencia, los mismos hechos realizados por hombres ajenos al hogar o por empresas. Hay otros hechos que podrían entenderse como violencia económica y que el sistema de justicia tendrá problemas para gestionarlos, como la falta de pago de salarios o las trampas en el pago de éstos, realizados en las fincas, empresas o casas particulares, hechos que se dan de manera muy frecuente en el Alta Verapaz.<sup>79</sup>

“ Se tipifica como violencia económica contra las mujeres las prácticas que se dan exclusivamente dentro del hogar, pero no se identifican, analizan y menos tipifican como violencia, los mismos hechos realizados por hombres ajenos al hogar o por empresas, tampoco la falta de pago de salarios o las trampas en el pago de éstos, realizados en las fincas, empresas o casas particulares. ”

Aura Cumes

<sup>77</sup> Cumes, Aura; Médicos del Mundo (2019) "Con nuestra fuerza hemos defendido la vida. Violencias patriarcales y coloniales en contextos q'eqchi' y poqomchi", Investigación completa, no publicada, Alta Verapaz, Guatemala.

<sup>78</sup> Ibid. Pp. 36

<sup>79</sup> Ibid.

Otras formas de violencia identificadas por operadoras y operadores de justicia es la existencia de redes de violadores sexuales, además la violencia sexual en las escuelas, que se da de diferentes maneras, una de las prácticas más recientes es que los jóvenes graban las relaciones sexuales y las difunden<sup>80</sup>, lo que coloca en grave riesgo principalmente a las mujeres. También identifican casos de femicidio, como el que se dio en Chicoyó, sector 2 donde el esposo mató a su esposa y por temor a ser enjuiciado se suicidó, en presencia de tres niños.<sup>81</sup>

#### 4.4.2 Actoras comunitarias

Por las complicaciones generadas por la pandemia del Covid-19, no fue posible trabajar con actoras comunitarias, sin embargo, se retomarán aquí algunos datos contenidos en el estudio, realizado por Médicos del Mundo, publicado en el año 2019. En dicho estudio participaron representantes de organizaciones de mujeres, líderes comunitarias y vecinas, con quienes se establecieron espacios colectivos de conversación (grupos focales) y se realizaron entrevistas individuales. Estas actoras identificaron que la violencia contra las mujeres en el municipio de Santa Cruz se da tanto dentro del hogar como fuera de éste. Una de las modalidades graves y cada vez más creciente dentro de los hogares, según manifestaron, es el uso de armas de fuego por parte de los hombres y el incremento de la crueldad en las manifestaciones de la violencia.

Dentro de las formas de violencia que trascienden el espacio del hogar, están el acoso sexual y la violencia sexual en la vía pública, en caminos, mercados, autobuses; el acoso y violencia sexual contra niñas y señoritas en las escuelas; la discriminación (racismo) en instituciones públicas como centros de salud, instancias de justicia, municipalidad y RENAP, entre otros; el engaño por parte de prestamistas, la trata de mujeres en cantinas y prostíbulos, pornografía infantil, femicidios y el maltrato contra mujeres por parte de palencianos<sup>82</sup>, en las parcelas donde siembran verduras. Se describe con más detalles lo dicho anteriormente.

**Violencia en el hogar.** Cuando el equipo de Médicos del Mundo realizaba la investigación ya mencionada, se encontró con que describir fríamente una estadística o algunas líneas sobre "un caso de violencia", era bastante diferente a encararlo desde la vivencia de las mujeres, que al mismo tiempo que narraban sus problemas, pedían auxilio; se recogen algunas notas de esta investigación:

"Mientras se realizaban entrevistas en la comunidad de Pambach en Santa Cruz Verapaz, varios vecinos nos enviaron a una casa en la que ellos veían que el esposo golpeaba a la esposa. Nos acercamos, saludamos a la mujer que salió a atendernos, tenía un aspecto descuidado como de alguien que vive en

<sup>80</sup> Entrevista a Fiscal Distrital del Ministerio Público, 24 de julio del 2020.

<sup>81</sup> Entrevista a agentes de la Subestación de la Policía Nacional Civil, 2 de septiembre del 2020.

<sup>82</sup> Familias del municipio de Palencia, Guatemala, quienes han comprado o arrendado la tierra de gente poqomchi' principalmente de la aldea La Isia y han sembrado productos "no tradicionales". Antes, los palencianos llegaban temporalmente, pero ahora muchos de ellos se han quedado a vivir en la comunidad comprando propiedades.

depresión, ella estaba dispuesta a atendernos, incluso nos ofreció sentarnos, de pronto apareció el esposo, un hombre con un cuerpo parecido al de un soldado quien con un aspecto amenazante nos preguntó qué queríamos y nos respondió que no tenían tiempo de atendernos, porque él había llegado para almorzar y su esposa debía atenderlo en ese momento. La esposa no pronunció ninguna palabra. Nos retiramos con el temor de que pasaría con ella luego de la visita. Indudablemente en ese hogar había violencia contra dicha mujer, las niñas y los niños”.<sup>83</sup>

Al recorrer la comunidad de Chitul el equipo escuchó decir a los vecinos que un hombre tenía encerrada a su esposa en una casa, y sospechaban que, o estaba muy enferma o estaba muerta, pues hacía meses que no se le veía salir. Los vecinos le temían al hombre por su comportamiento violento. “Dice la gente que el hombre tiene tres mujeres, pero deja encerrada a su mera mujer. La deja en llave como si fuera un animal. La gente dice que ya murió, que tuvo un hijo que no nació bien, y que ella también murió, pero no se sabe bien”, dijo una vecina del lugar.<sup>84</sup> La casa especificada se encontraba cerrada.

“El equipo se encontró con una señora, quien manifestó que sufría de agresiones verbales y físicas por parte de sus hermanos varones, debido a la inconformidad por una herencia que su madre le había dado a ella. Además, sufría maltratos por parte de su pareja, incluso en ese momento tenía golpes en su cuerpo. Sin embargo, esta mujer tenía dificultades para hablar abiertamente de la violencia que sufría por parte de su esposo, solo decía “yo siento que no estoy viva” con lo cual dejaba ver el peso que le estaban causando los conflictos que venían tanto de sus hermanos como de su pareja. Ella preguntó sobre las maneras de denunciar y de recibir apoyo para poner un alto a la violencia que recibía, porque consideraba que esta situación podría terminar con su existencia. Como pasó en otras ocasiones, frente a hechos como estos, el equipo de investigación no se limitó a extraer información a las mujeres, sino se estableció con ellas conversaciones para informarles sobre sus derechos más elementales y se le hizo saber de la existencia de instituciones a donde podrían acudir para denunciar o solicitar ayuda.

Varias de las mujeres entrevistadas, informaron que no siempre dependían económicamente de los esposos, en muchos casos, éstos eran alcohólicos, no cumplían con su función de proveedores, pero aun así, seguían ejerciendo su poder sobre ellas, aquí es donde las víctimas difieren de la posición del señor juez, señalada anteriormente. La independencia económica es fundamental para las mujeres, pero no suficiente para evitar un sojuzgamiento en tanto mujeres. El caso relatado por una de las funcionarias del CAP, es relevante para ilustrarlo, ella cuenta cómo, un esposo alcohólico no llegó a su casa durante varios días, su esposa lo buscaba

<sup>83</sup> Cumas, Aura; Médicos del Mundo (2019) “Con nuestra fuerza hemos defendido la vida. Violencias patriarcales y coloniales en contextos q’eqchi’ y poqomchi’”. Investigación completa, no publicada. Alta Verapaz, Guatemala. Pp. 48.

<sup>84</sup> Ibid. Pp. 49.

en la calle, y cuando lo encuentra, él la agrade bajo la justificación de que ella estaba buscando a otro hombre. Aquí es importante reflexionar sobre cómo el vínculo de las mujeres con los agresores tiene múltiples aristas, no hay una sola explicación para ello, en muchos casos, el peso social ata tanto como el económico, como se ilustra en el siguiente testimonio.

"Yo trabajo de doméstica, salgo a las 7:00 de la mañana y regreso a las 4:00 de la tarde, vengo a lavar mi nixtamal, me voy a moler, hago mis tortillas, mi comida. Viene mi marido, lo atiendo bien, tiene su agua, su tortilla, su comida, a veces compro su pan, su gaseosa ¿por qué motivo me maltrata entonces?, no lo sé. Yo trabajo, yo compro calzado a mis hijos, ropa. Cuando le pido dinero a él me dice 'acaso soy banco pues'..."<sup>45</sup>

Los relatos dan cuenta cómo el hogar no es algo que está aislado de la sociedad, sino forma parte de ella y reproduce sus mecanismos de violencia. Un aspecto recurrente encontrado en Santa Cruz es el uso cada vez más creciente de armas en los hombres, como lo denuncian las mujeres, bien sea porque forman parte de la policía, del ejército o son guardias de seguridad privados, de empresas locales o de otros departamentos.

"Yo trabajo con una señora llevando a su hija a la escuela. El esposo de ella le pega, es especialista del ejército. Ella tiene un negocio, un día ella fue a comprar a Guate y le encargó a su esposo que fuera a recoger a su hija a la escuela. Al señor se le olvidó y fue hasta las cuatro de la tarde. Pero el señor tenía a otra mujer en su casa, entonces mandó a la niña con su abuela. La sorpresa fue que la señora llegó en la noche y lo encontró. Pero el señor le pegó y la quería matar con un cuchillo. La esposa puso la denuncia con mi papa y mi mama [porque son del COCODE]. Ellos vinieron a poner la denuncia y la policía llegó, pero antes de que llegara la policía, el señor quemó las chamarras y todo lo que había usado con la otra mujer. También llegó la mama del hombre violento para apoyarlo, y ella dijo que no había pasado nada. Se retiró la denuncia. El hombre trabaja en el ejército, carga pistola y cuchillo, hace tiros al aire, es muy violento. Amenaza con matar a su esposa. Ocupa la calle entera con su carro, y es violento con los vecinos" (Entrevistada en Santa Cruz Verapaz).<sup>46</sup>

En la violencia contra las mujeres no solo están implicados los hombres, sino otras mujeres, afirman las líderes, igual que lo dijeron en Chisec. Una narrativa recurrente de las mujeres, enfatizada mayormente en Santa Cruz, es que detrás del asesinato de mujeres, pueden estar implicadas otras mujeres, percepción u opinión que necesita reflexionarse con detenimiento. El conflicto entre mujeres, alimenta directamente el patriarcado, porque oculta el poder de los hombres y encubre de impunidad los actos de violencia contra las mismas mujeres.

<sup>45</sup> *Ibid.* Pp. 48.

<sup>46</sup> Cumes, Aura; Médicos del Mundo (2019) *Con nuestra fuerza hemos defendido la vida. Violencias patriarcales y coloniales en contextos q'eqchi' y poqomchi'*. Investigación completa no publicada. Alta Verapaz, Guatemala. Pp. 50.

"Tengo una prima que sufre violencia. Ella vivía en su casa con su esposo. De repente el esposo llevó a otra mujer y esa misma mujer le dijo a mi prima que se fuera, como ella no se fue, la mujer la sacó arrastrada de la casa y tiró sus cosas a la calle. Mi prima tiene un bebé y otros hijos. Solo se llevó al bebé, porque su esposo y la otra mujer le quitaron a los otros niños... Mi prima se fue a vivir recomendada, pero ella dijo que iba a luchar por recuperar a sus hijos y por recuperar su casa o que el señor le dé para los gastos del bebé. Pero la otra mujer ha dicho, que la va a mandar a matar para que no la moleste y así queda ella tranquila con el señor y la casa. A los pobres niños saber que va a hacer con ellos. Mi prima se fue a la calle, vive recomendada, no sé qué trabajitos hace, pero dice que hay una moto que la persigue en la calle, ella dice que la vigilan, seguro la quieren matar (Entrevista en la Isla, Santa Cruz Verapaz).<sup>87</sup>

Es importante analizar también, cómo las mujeres reproducen el poder "patriarcal", dentro de los hogares, o como contribuyen a defender el poder de los hombres para controlar a las mismas mujeres, pero es necesario evitar que esto conduzca a culpar a las mujeres y quitar a los hombres de la escena del poder patriarcal.

**Acoso y violencia sexual callejera.** Las mujeres coinciden en decir que la calle es un lugar peligroso para las mujeres, y lo perciben como un problema de ahora más que de antes. También se tiene la percepción de que la violencia contra las mujeres es más frecuente en las áreas urbanas donde los hombres son anónimos, donde hay más cantinas, prostíbulos o venta de drogas. Pero también está siendo frecuente en las comunidades rurales cuando los hombres se reúnen en grupos o pandillas "para divertirse", cometen agresiones contra las mujeres, porque el grupo les provee la fuerza y el anonimato para hacerlo. La diferencia entre el área urbana y las comunidades rurales, es que en esta última un hombre abusador es más fácil de detectar y de controlar; en los pueblos en cambio, ellos tienen mayores posibilidades de esconderse y de ocultar sus hechos.

Algunas de las formas de violencia sexual identificadas por las mujeres, son las siguientes:

- "Hay hombres que en la calle nos pasan tocando nuestras partes íntimas, nuestras nalgas, nuestra vagina o nuestros pechos y se van como si nada pasó, eso enoja mucho, a veces les torteamos la cara, pero a veces no hacemos nada, ¿qué podemos hacer?".
- "En los buses se pegan en nuestro cuerpo y empiezan a hacer ruidos asquerosos, algunos hasta eyaculan sobre nosotras, no sé por qué se permite eso".
- "Nos silban y nos molestan todo el tiempo, no nos dejan en paz".
- "Los hombres piensan que nos vestimos de determinada forma porque deseamos sexo, si llevamos blusas delgadas piensan que estamos deseando que nos toquen".
- "A veces vamos en las calles y hay hombres que nos gritan 'putas', no sé por qué, si no les estamos haciendo nada".

<sup>87</sup> Ibid.

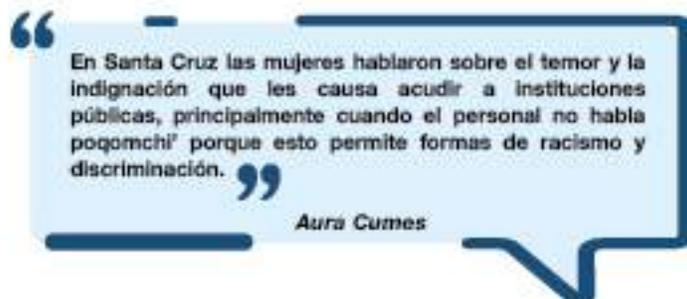
- "Tenemos miedo de salir a la calle porque los hombres nos siguen, como si tuviéramos un rótulo que diga 'seguirme'. No se puede caminar en paz".
- "Hay hombres que nos invitan a ir a cantinas o a hoteles con ellos, y otros que llevan engañadas a las mujeres ofreciéndoles trabajo para luego prostituir las".
- "A veces pasan hombres en su carro y nos ofrecen jalón, a veces nos amenazan con llevarnos a la fuerza, dan miedo".
- "Cuando los hombres se juntan en grupos en las calles, parecen chuchos [perros], cuando pasamos las mujeres, dicen cosas horribles".
- "Antes no se veía, pero ahora en las comunidades cada vez más hay hombres que se esconden en el monte y cuando las pobres mujeres vienen al pueblo a vender, les roban sus productos y las violan, a algunas hasta las matan".<sup>88</sup>

**Violencia en las instituciones del Estado: servicios, salud, justicia, educación.** Al igual que lo manifestado en Chisec, en Santa Cruz las mujeres hablaron sobre el temor y la indignación que les causa acudir a instituciones públicas, principalmente cuando el personal no habla poqomchi' porque esto permite formas de racismo y discriminación. Las mujeres narran que las dejan de último, primero atienden a las personas que son del agrado de las y los funcionarios, no tienen paciencia de escuchar a las mujeres o interpretan de forma errónea lo que ellas dicen, les piden que lleguen otro día, sin importar que debieron salir de madrugada de su comunidad y haber realizado gastos viviendo en situaciones de gran empobrecimiento. A continuación, algunos ejemplos de racismo y discriminación.

- "Nos humillan mucho por ser naturales".
- "Nos hacen de menos, como que no valemos nada para ellos".
- "Como un trapo sucio o un animal hediondo así somos para ellos".
- "Nos gritan".
- "Nos sacan a empujones".
- "Nos regañan por no saber español".
- "No tienen paciencia para escucharnos".
- "Se burlan de nosotros".
- "Se burlan de nuestra forma de hablar".
- "Se tapan la nariz cuando entramos porque dicen que tenemos mal olor".

<sup>88</sup> Cumes, Aura; Médicos del Mundo (2019) *Con nuestra fuerza hemos defendido la vida. Violencias patriarcales y coloniales en contextos q'eqchi' y poqomchi'*. Investigación completa no publicada. Alta Verapaz, Guatemala. Pp. 59, 60.

- "Algunos no nos dan la mano, porque seguro tienen asco de nosotros"
- "Allí están las sillas, pero no nos dicen siéntense, ah, pero si es un ladino o una señorita ladina hasta café y agua le ofrecen".<sup>89</sup>



**Violencia sexual contra niñas, adolescentes y señoritas en las escuelas.** Las experiencias recogidas en las escuelas a donde el equipo de investigación de Médicos del Mundo (2019), acudió son alarmantes. Se pudo constatar que tanto maestros como alumnos recurren a actos de acoso y violencia sexual, haciendo uso de sus mecanismos de poder.

"Los maestros nos preguntan, si nuestro papi o mami nos tratan bien, ellos se acercan a nosotros, hay compañeras que no tienen buena comunicación con sus padres, y como los maestros dan confianza, nos abrazan, ellas encuentran un hombro para llorar, pero allí es cuando el maestro se aprovecha de la debilidad o del sufrimiento de la señorita, se aprovechan, usted ya sabe cómo. No se vale que los maestros hagan eso. Pero, no sé cómo decirle, ellos luego dicen: *'si decís algo, vas a perder el grado o le voy a decir a tus padres, que sos una ofrecida'*. Estas cosas llegan a provocar hasta suicidios. Pero los padres tienen la culpa, porque tienen por costumbre no preguntar a sus hijos "¿cómo estás?", nada, piensan que si nos dan dinero eso es todo lo soluciona, los padres también necesitan consejos... y los maestros así, son un peligro para nosotras".<sup>90</sup>

Se pudo observar cómo los hombres jóvenes degradaban abiertamente a las mujeres jóvenes, frente a las y los profesores y al equipo de investigación. En una de las escuelas de Santa Cruz, había un clima de impunidad que permitía abiertamente la violencia psicológica, como afirmar que las mujeres tenían el cerebro más pequeño que los hombres, que eran menos inteligentes que los hombres, que su función era servir a los hombres, dicho todo en presencia de las mujeres que se indignaban frente a ello, pero que no tenían las condiciones para cuestionar públicamente tales agresiones. En el estudio, el equipo consignó:

<sup>89</sup> Ibid.

<sup>90</sup> Ibid. Pp. 68.

"Nos preguntamos si esto era así, cómo estos estudiantes actúan sin la presencia de sus maestras y maestros. En entrevistas u conversaciones con las alumnas y alumnos líderes, nos compartieron que en el aula las jóvenes viven muchas formas de violencia: los jóvenes les levantan la falda, les jalan el sostén, les tocan los pechos, la vagina y los glúteos. Esto lo hacen fuera de la vista de los maestros, o algunas veces frente a ellos, quienes "se hacen los locos" frente a estos comportamientos. También, algunas estudiantes mujeres hablaron con temor, sobre el acoso sexual de los mismos maestros, mientras estos últimos hablaron sobre [que] la violencia sexual [se da] en las casas...".<sup>91</sup>

**Pornografía infantil y trata de mujeres.** En Alta Verapaz, parece ser cada vez más creciente la mercantilización del cuerpo de niñas, adolescentes y jóvenes para prostitución y pornografía infantil. Hay un aprovechamiento de los niveles de empobrecimiento e impunidad, como se refirió en el apartado 3. La necesidad de laborar para obtener ingresos para sobrevivir es explotada por redes de trata, quienes ofrecen empleo y a través de ello engañan a las mujeres. Un ejemplo de pornografía infantil, fue publicado por un medio de comunicación nacional, donde refiere como en Santa Cruz Verapaz, un padre violaba a su hija de 10 años, y grababa las escenas de violación para venderlas como pornografía. En septiembre del 2020, el hombre fue condenado a 33 años de cárcel, fallo dictado por el Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer de Alta Verapaz.<sup>92</sup>

## 4.5 Buenas prácticas y lecciones aprendidas

### 4.5.1 Instancias estatales

**Comunicación y coordinación interinstitucional.** Tanto el Juez de Paz, como los agentes de la PNC y las funcionarias del CAP de Santa Cruz, manifestaron que existe una buena comunicación y coordinación entre las instancias dedicadas a atender la problemática de violencia contra las mujeres en el municipio. Tampoco observan problemas en los casos de referencia a otras instancias ubicadas en Cobán. "Nos llevamos bien entre las instituciones", reiteran.

**Decisiones más humanas, integrales y trascendentales.** Según el Juez de Santa Cruz Verapaz, las decisiones que ha aprendido a tomar a lo largo de su trabajo como juez de ese municipio, le han dejado satisfacciones que se reflejan en la confianza de la población. Opinan que quienes imparten justicia, no deben perseguir solamente la legalidad, desconectada del contexto de las víctimas, mujeres niñas y niños. En sus palabras:

<sup>91</sup> Ibid. Pp. 81.

<sup>92</sup> <https://emisorasunidas.com/2020/09/03/hombre-condenado-violacion-pornografia-hija/>

"En esta cultura machista en la cual nos encontramos el hombre cree que, si lo sacan de su casa, lo sacan juntamente con sus obligaciones... ella me sacó de la casa, allí que mire ella que hace... Esa es una circunstancia que obliga a las mujeres a regresar al círculo de violencia porque la medida de seguridad no es integral o simplemente, nos circunscribimos a lo que dice el código, o la ley de violencia intrafamiliar... Aquí en el juzgado las medidas de seguridad las hacemos pensando siempre cómo garantizar comida, porque si hay alimentos y existe la responsabilidad de hacerlo, pues vamos a tener mujeres más protegidas y hombres más responsables... Cuando solo dictamos [soluciones] que maquillan el problema obviamente una mujer dice: 'bueno sacaron al hombre de mi casa, pero, ahora ¿quién me va a dar de comer?'... Porque es bien fácil hacer esto, 'mire señora yo no soy juez de familia usted tiene que ir a un juzgado de familia y allí le van a fijar una pensión alimenticia, por qué se pone a denunciar pues'... es lo más atroz que se pueda hacer en contra de una mujer víctima... nuestra obligación es garantizar la vida, y cuando garantizamos alimentos indirectamente garantizamos la vida..."<sup>93</sup>

**Cumplimiento de funciones en favor de las víctimas.** Las y los funcionarios consideran que el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la ley, es una práctica que les satisface.

"... La satisfacción de ver que el trabajo del policía es efectivo, por ejemplo en enero, una señora estaba siendo golpeada por el esposo... [El agresor] escuchaba que venía la patrulla de Policía en la loma y se iba a esconder, al rato ya estaba la llamada otra vez, ese día 4 veces fuimos a buscar y no lo hallamos hasta la quinta vez... en otra aldea... con la ayuda de los vecinos... Los niños estaban golpeados y fueron remitidos al hospital y al señor... lo trajimos y fue consignado... El trabajo que nosotros hacemos es muy valioso, es la satisfacción que uno pudo hacer algo por esas personas, así como dice un proverbio... tenemos que ir a salvar la vida del inocente, del humilde... antes estamos apegados a la ley divina de un creador supremo y luego estamos apegados a las leyes terrenales y los derechos humanos".<sup>94</sup>

**Ruta y protocolos de atención favorece a las víctimas y permite un mejor aprovechamiento de los recursos.** Por ejemplo, el Ministerio de Salud capta a las jóvenes de 14 años que van a su control prenatal y las refieren a la Oficina de Atención a la Víctima quien se apoya de la Red de Derivación, busca el apoyo de albergue si lo necesitan para hacer las referencias, el seguimiento a las víctimas, el tratamiento psicológico. Existe un protocolo de atención que todo el personal conoce. El personal del CAP de Santa Cruz Verapaz, considera que ha sido de mucho beneficio para las víctimas y para el mismo personal, el que todas y todos tengan conocimientos en el uso del protocolo de atención a la víctima, tanto para evitar la revictimización, como para acelerar la atención y referencia de los casos. El protocolo contribuye a realizar una atención más eficiente y efectiva en favor de la víctima.

<sup>93</sup> Entrevista a Juez de Paz de Santa Cruz Verapaz, día 2 de septiembre del 2020.

<sup>94</sup> Entrevista a agentes de Subestación de Policía Nacional Civil, 2 de septiembre del 2020.

**Dedicación y compromiso del personal.** Las y los funcionarios entrevistados, también consideran que vale la pena reconocer y replicar la entrega, dedicación y trabajo en equipo en favor de las víctimas, que tienen las instancias competentes.<sup>96</sup> Existen operadores de justicia cuyo compromiso con las víctimas sobrepasa la responsabilidad de sus cargos.

**Efectividad de la Red de Derivación de Cobán.** El trabajo conjunto con diferentes instituciones que conforman la Red permite dar una mejor atención a la víctima. Por ese medio se hacen reuniones con todas las instituciones involucradas, para verificar avances y soluciones a problemáticas que dependen del trabajo de muchas instancias.<sup>97</sup> La Red de Derivación permite agilizar la gestión de los casos en beneficio de las víctimas.

**Sentencias logradas devuelven la confianza en la justicia.** Aunque con relación a los procesos abiertos las sentencias apenas llegan al 2% como ya se visto, cada sentencia se convierte en un motivo para confiar en la justicia, opinan los operadores. Por ejemplo, desde las instancias de justicia lideradas por la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Cobán "Se logró desarticular una estructura criminal de violadores en serie que operaba en la cabecera departamental, lográndose sentencias satisfactorias".<sup>98</sup> Habían participado en agredir a señoritas delante de sus novios, y fue una práctica que se volvió recurrente que si no se desestructuraba se podría replicar en otros lados, opina el fiscal distrital. Diversas instituciones intervinieron para que se comprobaran los hechos y se llegara a una condena.<sup>99</sup> Por otro lado, dentro de los casos de violencia contra la mujer se logró una sentencia de 8 años, con el primer caso de pedido de auxilio al 1572 siendo el primero a nivel nacional y atendido por la agencia fiscal de Cobán".<sup>100</sup>

**El apoyo de las lideresas comunitarias es clave.** La coordinadora de la Oficina de Atención a la Víctima de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público con sede en Cobán, ejemplifica como una joven que vivía violencia, pudo escaparse de la casa del esposo y la refirieron a casa de una lideresa, ella la ayudó para salir de donde estaba y la refirió al Ministerio Público donde le dieron la atención. Esto es similar a lo encontrado en Chisec donde las lideresas comunitarias, que trabajan de manera voluntaria, son clave en el apoyo a víctimas, acompañamiento y gestión de los casos de violencia sexual.

**Alianza con ONG.** Varias ONG's como Médicos del Mundo, Swisscontact, Pastoral Social, Ak Yu'Am, entre otros, prestan un apoyo fundamental, reconocen las y los funcionarios, porque a través de ellas se puede disponer de apoyo para materiales, equipo, recursos económicos para emergencias, asesorías y procesos de

<sup>96</sup> Entrevista a Agente Fiscal, Coordinadora de Agencia, Ministerio Público, Cobán Alta Verapaz, 10 de agosto 2020.

<sup>97</sup> Ibid.

<sup>98</sup> Ibid.

<sup>99</sup> Entrevista a Fiscal Distrital del Ministerio Público, 24 de julio del año 2020.

<sup>100</sup> Entrevista a Agente Fiscal, Coordinadora de Agencia, Ministerio Público, Cobán Alta Verapaz, 10 de agosto 2020.

formación. Debido a la carencia de recursos estatales para el funcionamiento del sistema de justicia, comparado con sus necesidades, las ONG han cubierto necesidades apremiantes en beneficio de las víctimas, pero también han contribuido a fortalecer las instancias dedicadas a la atención de violencia contra mujeres.

**Las instancias estatales también realizan procesos de prevención.** Antes de la pandemia del Covid-19, la fiscalía distrital de Alta Verapaz, realizó charlas sobre prevención de violencias en los institutos, el área de salud también ofrecía charlas y capacitaciones a las comunidades, sobre prevención de violencia, noviazgo y educación sexual; aunque este es un trabajo vital, no parece ser un proceso constante.

**Coordinación con COCODES.** Según los agentes de la PNC de Santa Cruz Verapaz, una de las cosas que ha funcionado es la coordinación con COCODES en aldeas lejanas o de difícil acceso. En estos casos se coordina con los COCODES para que los alguaciles vayan a prestarle auxilio a la víctima y detener al agresor mientras llega la PNC; "entonces cuando nosotros llegamos a la aldea queda el procedimiento policial con los compañeros".<sup>101</sup>

## 4.6 Barreras y problemas identificados

### 4.6.1 Instancias estatales

Discontinuidad o desistimiento de los casos denunciados. Esto se da por varias causas. "La problemática que más se repite... es la no ratificación de la víctima de su denuncia y la negativa de dar continuidad a su proceso".<sup>102</sup> En otros casos, las mujeres se reconcilian con los esposos y no quieren seguir con las denuncias, sin embargo, por oficio se debe continuar con el proceso, pero eso genera dificultad porque ya no asisten a las audiencias. Los desistimientos se deben también a que los casos llevan un proceso lento. Hay audiencias que empiezan un año después de la denuncia. Las personas viven en comunidades lejanas y eso dificulta que puedan acudir al seguimiento de sus casos. También hay negativa por parte de testigos importantes, de asistir a audiencias.<sup>103</sup> "Las víctimas quisieran que se tomara la denuncia, se actuara y al día siguiente estuviera detenido el agresor".<sup>104</sup>

**Miedo a denunciar.** Las mujeres que sufren violencia se encuentran frente a muchas limitaciones para denunciar. Los hombres amenazan con herir y matar a las mujeres, quienes por miedo no acuden a la ley.<sup>105</sup>

<sup>101</sup> Entrevista a agentes de Subestación de Policía Nacional Civil, 2 de septiembre del 2020.

<sup>102</sup> Entrevista a Agente Fiscal, Coordinadora de Agencia, Ministerio Público, Cobán Alta Verapaz, 10 de agosto 2020.

<sup>103</sup> Ibid.

<sup>104</sup> Entrevista a Encargada de Oficina de Atención a la Víctima de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Alta Verapaz y Coordinadora de la Red de Derivación, 16 de julio del 2020.

<sup>105</sup> Ibid.

Pero tampoco el sistema de justicia tiene la capacidad de proteger a las mujeres que deciden denunciar, no hay albergues, no existen condiciones económicas para su manutención, no hay mecanismos de protección a sus hijas e hijos, a esto se suma la lentitud del proceso y el bajo porcentaje de sentencias en relación con el número de denuncias presentadas, por lo cual, el miedo de las mujeres tiene fundamento.<sup>106</sup>

**Empobrecimiento de las víctimas, limita denuncias y seguimiento de casos.** La situación económica de las víctimas para poder acudir a la agencia por sus propios medios y realizar diferentes diligencias es uno de los factores que incide negativamente en las denuncias.<sup>107</sup> Con dificultad las mujeres venden algún animalito, un tejido, maíz o frijol para reunir recursos para su traslado al iniciar la denuncia, pero en tanto el seguimiento implica múltiples viajes, ellas tienen dificultades para sostener la gestión de su caso.<sup>108</sup>

**Horario de atención a las víctimas.** El personal del CAP de Santa Cruz, manifiesta que una dificultad identificada es el horario de atención del hospital o del CAIMI a pacientes que sufren violencia sexual, porque solo atienden ocho horas en jornada diurna.<sup>109</sup> Tampoco se cuenta con suficientes formularios del Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA) para los casos de violencia. Se reciben cinco hojas para casos de violencia, a las cuales hay que sacarles copia.<sup>110</sup>

**Falta de presupuesto, personal y equipo.** Las instancias estatales no cuentan con presupuesto que se ajuste a las necesidades de cada víctima, para brindar una atención integral, efectiva y eficiente que la proteja y la rehabilite. La atención durante y después del proceso, que se especifica teóricamente en el SAI, no se hace posible.<sup>111</sup>

**Falta de compromiso de los servidores públicos.** Si bien hay operadores de justicia comprometidos, hay quienes no tienen vocación ni disposición. Así lo explica el Juez de Paz de Santa Cruz "El servidor público en Guatemala es conocido como burócrata, hace las cosas cuando quiere, cuando se le antoja. ¿Qué quiero decir con eso? si somos cómplices todos los servidores públicos en no atender, no atendemos, pero si alguno exige el cumplimiento de sus funciones las cosas se logran".<sup>112</sup>

**Pandemia por Covid-19 y el aumento de la violencia contra las mujeres.** La mayoría de funcionarias y funcionarios públicos, opinan que, el encierro por el Covid-19, aumentó las denuncias de violencia contra las mujeres, con la dificultad de que no podían viajar a las instancias de justicia porque no había transporte público.

<sup>106</sup> Entrevista a funcionarias de la Defensoría de la Mujer Indígena.

<sup>107</sup> Entrevista a Agente Fiscal, Coordinadora de Agencia, Ministerio Público, Cobán Alta Verapaz, 10 de agosto 2020.

<sup>108</sup> Entrevista a funcionarias de la Defensoría de la Mujer Indígena.

<sup>109</sup> Entrevista a personal del CAP, 2 y 8 de septiembre del 2020.

<sup>110</sup> Ibid.

<sup>111</sup> Entrevista a Agente Fiscal, Coordinadora de Agencia, Ministerio Público, Cobán Alta Verapaz, 10 de agosto 2020.

<sup>112</sup> Entrevista a Juez de Paz de Santa Cruz Verapaz, día 2 de septiembre del 2020.

Según los agentes de la PNC de Santa Cruz, "aumentaron las llamadas de auxilio, pero disminuyeron las denuncias presenciales, debido a la imposibilidad de las víctimas de viajar a la cabecera municipal de Santa Cruz".<sup>113</sup> Según el Juez de Paz, el encierro "causó malestar en muchos hombres, que no podían salir ni a jugar pelota ni a tomar... Además, muchos perdieron sus trabajos o los suspendieron temporalmente, por eso estaban conviviendo en casa con problemas dinero y eso causa estrés...".<sup>114</sup> Pero este funcionario considera que no se puede generalizar la percepción de que la violencia contra las mujeres aumentó durante el confinamiento, a su criterio esto quizá sea real para las áreas urbanas, pero no para las áreas rurales, en donde los hombres no tuvieron confinamiento de la misma manera que alguien asalariado debido a que sus actividades en el campo o en la parcela, siguieron un curso similar al de antes de la pandemia.

#### 4.7 Necesidades y soluciones

**Presupuesto, personal, material y equipo para instancias estatales que se dedican al trabajo de atención y prevención de violencia, para crear mejores condiciones de atención a víctimas.** La Coordinadora de Agencia del Ministerio Pública, identifica una serie de necesidades enfocados a crear condiciones para atención directa a las víctimas. "Abogados querellantes que brinden apoyo a las víctimas durante las audiencias. Apoyo para el traslado de víctimas a sus diligencias (vehículo, piloto, alimentación). Apoyo de personas capacitadas en lenguaje de señas y capacitación al personal en lenguaje de señas. Psicólogas y trabajadoras sociales para dar seguimiento a víctimas posterior al proceso, para garantizar su integración social luego de haber sufrido un hecho violento, que afecta su vida, tanto en el ámbito familiar como social. Instituciones que apoyen para resguardar a las víctimas el tiempo que dure el proceso y que no se vean en la necesidad de volver a casa con el agresor. Más personal, fiscales, pilotos y mensajeros. Equipo de cómputo: escáner, escritorios, sillas."<sup>115</sup> El CAP de Santa Cruz, refiere como necesidades, más personal, por la cantidad de denuncias que reciben; mayor presupuesto, vehículos, pilotos.<sup>116</sup>

**Oficina de Atención a la Víctima en la subestación de la PNC de Santa Cruz Verapaz,** porque normalmente las mujeres llegan en estado de crisis y necesitan atención especializada. Los agentes manifiestan que no tienen capacidades para dar apoyo emocional a las víctimas, y este es uno de los lugares a donde acuden en primera instancia.

**Psicóloga para el CAP de Santa Cruz.** Hasta el momento se remite a las víctimas a San Cristóbal. Este es un problema para las víctimas que por lo general llegan con crisis emocional y no se les brinda una primera atención psicológica especializada.<sup>117</sup>

<sup>113</sup> Entrevista a agentes de Subestación de Policía Nacional Civil, 2 de septiembre del 2020.

<sup>114</sup> Entrevista a Fiscal Distrital del Ministerio Público, 24 de julio del 2020.

<sup>115</sup> Entrevista a Agente Fiscal, Coordinadora de Agencia, Ministerio Público, Cobán Alta Verapaz, 10 de agosto 2020.

<sup>116</sup> Entrevista a personal del CAP, 2 y 8 de septiembre del 2020.

<sup>117</sup> Ibid.

**Albergues para mujeres víctimas, sus hijas e hijos.** Donde puedan tener atención integral, tanto para ellas como para sus hijas e hijos. Debido a la violencia contra las mujeres, hay recurrente abandono de niñas y niños. Una niña fue abandonada en septiembre del 2020, no se sabe la causa.<sup>118</sup>

**Oportunidades laborales para víctimas.** No contar con condiciones económicas y familiares que les apoyen provoca que abandonen los procesos, porque las actividades con las cuales subsisten, no les resultan suficientes para cubrir los costos que requiere la gestión de sus casos, que como ya se ha visto, requiere de al menos un año de trámites para que inicien las audiencias.

**Acompañamiento psicológico gratuito a víctimas,**<sup>119</sup> lo cual es un trabajo de largo plazo que implica asignación de recursos para las instituciones que se dedican a ello, pero también para las mujeres que necesitan transporte y alimentación para acudir a este proceso.

**Atención a niñas y niños de madres agredidas,** quienes han sufrido traumas debido a haber sido testigos directos de los hechos, y las instituciones por lo general las y los olvidan.<sup>120</sup>

**Referencias y contrarreferencias.** Realizar no solo procesos de referencia sino de contrarreferencia, para dar seguimiento integral a las víctimas.<sup>121</sup>

**Trabajar por la autonomía de las mujeres.** Que las mujeres se vuelvan independientes; que no dependan económica ni emocionalmente de los hombres, lo que implica trabajar al mismo tiempo porque los hombres adquieran responsabilidad frente a los compromisos, principalmente con sus hijos e hijas.

**Invertir en prevención y educación, para que los casos disminuyan.** Divulgar masivamente los derechos de las mujeres, en áreas urbanas y rurales, usando todos los medios de comunicación posibles, especialmente las radios comunitarias. Capacitar a mujeres para que rompan el patrón patriarcal de criar a sus hijas e hijos. "Que las mujeres no sigan creando hombres machistas... de pequeños ven como son violentados los derechos de la mamá, repiten ese patrón". Capacitar a mujeres lideresas para que ellas repliquen conocimientos y puedan aconsejar a las mujeres.

**Difundir masivamente la ruta de atención para información de las víctimas.** El CAP ve la necesidad de contar con recursos concretos para réplicas de las rutas de atención en mantas vinílicas para que las víctimas estén enteradas; colocarlas en todos los espacios no solamente en emergencia, además de contar con réplicas de protocolos.<sup>122</sup>

<sup>118</sup> Entrevista a agentes de Subestación de Policía Nacional Civil, 2 de septiembre del 2020.

<sup>119</sup> Entrevista a personal del CAP, 2 y 8 de septiembre del 2020.

<sup>120</sup> Ibid.

<sup>121</sup> Ibid.

<sup>122</sup> Ibid.

**Capacitar a COCODES, en prevención, ruta de atención de la violencia y referencia a instituciones correspondientes.** Los COCODES, no deben resolver problemáticas de violencia contra mujeres o violencia sexual, porque no tienen competencia. Ellos quieren resolver el problema, a veces son jovencitas menores de 14 años y la ley lo tipifica como un delito de violación. Dar charlas sobre qué pueden hacer y qué no y la ruta que deben seguir, porque la violencia sexual puede tener como consecuencia un embarazo.

**Procesos de formación. PNC de Santa Cruz Verapaz.** "... Como seguridad pública preventiva no estamos capacitados en el aspecto psicológico para atender a una persona que acaba de ser abusada sexualmente y no quiere ver a un hombre... tendría que ser una mujer, nosotros tenemos los parámetros a grandes rasgos, pero no en profundidad... Nuestro actuar es tan complicado, que cada movimiento o cada acción que nosotros hacemos debe estar apegado a las normas jurídicas..."<sup>123</sup>

**Trabajar con escuela de padres, de familias y con hombres, en comunidades y escuelas.**<sup>124</sup> Tal como se sugirió para Chisec, tanto lideresas como funcionarias de ONG y operadores de justicia, concuerdan en la necesidad de realizar procesos de formación no solamente a mujeres, sino también a hombres, padres de familia, COCODES, maestros, para que asuman responsabilidades, cada quien desde su campos, por eliminar la violencia contra mujeres y niñas y aportar a la construcción de una vida más saludable.

**Dar atención integral a las mujeres, niñas y niños, de manera que puedan reestablecer una vida libre de violencia, pero que también puedan tener asegurada la alimentación, opciones laborales, acceso a la salud, el acceso a la escuela, todo ello requiere de un cambio del mismo Estado sus políticas públicas.**

<sup>123</sup> Entrevista a agentes de Subestación de Policía Nacional Civil, 2 de septiembre del 2020.

<sup>124</sup> Entrevista a Fiscal Distrital del Ministerio Público, 24 de julio del 2020.

## Conclusiones: barreras y limitaciones

- a Alto número de denuncias y dificultades para ser atendidas.** En Alta Verapaz se observa un contraste entre el alto número de denuncias de violencia contra mujeres y la frustración por las dificultades del sistema de justicia para responder a las víctimas. Si bien, Alta Verapaz no aparece dentro de los primeros departamentos con mayores índices de femicidio, los municipios de Chisec, Santa Cruz y el departamento mismo han reportado muertes violentas de mujeres (MVM). Además, Alta Verapaz es el segundo departamento que más casos de violencia sexual ha reportado en los últimos dos años y en el 2020, fue el lugar reportado con mayor número de embarazos en niñas menores de 14 años. Sin embargo, según datos del periodo 2014-2018, de los casos procesados por el sistema de justicia, para Alta Verapaz, solamente el 2.35% alcanza sentencias. Es decir que, 2 de cada 100 casos llegan a sentencia condenatoria. La realidad expresada en los datos, coincide plenamente con lo manifestado tanto por operadores de justicia, por funcionarias de ONG y por lideresas comunitarias, quienes han hablado de la existencia de barreras y limitaciones para la atención de casos de violencia contra las mujeres. En estas conclusiones se sintetizarán algunas de las barreras y limitaciones.
- b Limitaciones materiales, humanas, económicas y tecnológicas.** Tanto funcionarias y funcionarios estatales, como de ONG y lideresas comunitarias coinciden en decir que, las limitaciones de recursos humanos, materiales, económicos, tecnológicos y de movilización, restringen grandemente la gestión de los casos de violencia sexual. Esto se evidencia en situaciones como las siguientes: pocas patrullas y agentes para atender la cantidad de casos que se les presentan, falta de recursos para la compra de gasolina para movilización hacia las comunidades rurales, en muchos casos los agentes piden a las víctimas costear su propia movilización, lo que en la mayoría de casos no es posible. La falta de alberques para mujeres, sus hijas e hijos, dificultan en gran medida la posibilidad de brindarles protección y condiciones para gestionar su caso ante las instancias correspondientes. Las Redes de Derivación no tienen recursos propios ni permanentes para operar de manera eficiente y efectiva. No se garantiza una atención integral a las víctimas tal como se especifica en el Sistema de Atención Integral (SAI).
- c No existe pertinencia cultural institucionalizada.** Chisec es un municipio q'eqchi' y Santa Cruz Verapaz un municipio poqomchi', por lo tanto, la institucionalidad pública y las ONG, mínimamente deben ajustarse a sus características históricas y culturales. Sin embargo, esto no ocurre, porque hay una reproducción del sistema de dominación colonial, desde donde se piensa a "lo indígena" (lo q'eqchi' y poqomchi') como "el atraso" que se necesita superar, y a las personas como quienes deben ajustarse a la cultura occidental. Algunos indicadores que muestran la falta de pertinencia cultural son las siguientes: no se usa un protocolo específico para atención a mujeres indígenas, no existe traducción especializada e institucionalizada

q'eqchi'-español, poqomchi'-español, la mayoría de funcionarias y funcionarios no hablan los idiomas mayas del área, la mayoría de operadores de justicia, desconocen la historia y cultura q'eqchi' y poqomchi' que le ha dado forma a la vida de las víctimas que acuden a ellos; la teoría de género que se aplica no se intersecta con la raza y la etnicidad, por lo tanto es ajena al contexto en que se aplica; no se emplean nociones de pluralismo jurídico e interlegalidad porque las autoridades indígenas no tienen una actividad reconocida en el ejercicio de la justicia. La pertinencia cultural es tan solo un punto de partida en territorios de gran mayoría indígena, pero incluso así, en Chisec y Santa Cruz Verapaz se muestra un gran rezago.

- d Lentitud del sistema, altos costos versus empobrecimiento y riesgo de las víctimas.** Uno de los reclamos más insistentes de las víctimas, en los que coinciden las personas entrevistadas, es la lentitud en la resolución de los casos por la burocracia que implican los trámites y el proceso que debe seguir. Para la población, la justicia debe ser pronta, mientras que el sistema precisa de un largo proceso no comprensible ni aceptable para las víctimas, quienes deben convivir con sus agresores. Según el Observatorio Judicial de la CICIG, el tiempo promedio para la tramitación de un caso de violencia contra la mujer en el sistema penal es de 734 días, violación (565 días) violencia psicológica (514 días), violación con agravación de la pena (505 días) y violencia física (244 días). No obstante el tiempo promedio estimado a nivel nacional, la responsable de la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Fiscalía Municipal de Chisec, estima que para que un caso llegue a las primeras audiencias se necesita de un plazo mínimo de 6 a 8 meses, mientras que la responsable de la OAV de la Fiscalía Distrital de Cobán, estima que el tiempo mínimo para que un caso llegue a audiencias es de un año.

La lentitud del sistema desincentiva considerablemente a las víctimas, porque en su mayoría son mujeres empobrecidas, que viven en las áreas rurales y que muy precariamente consiguen recursos para realizar algún viaje al municipio o a la cabecera departamental de Cobán. Aunque a decir de varias funcionarias, se han establecido mecanismos para que las víctimas en vez de viajar al municipio, lleven un monitoreo telefónico de sus casos, por ejemplo, llaman a las funcionarias encargadas para saber cómo va su caso, si necesitan presentarse o no, esto no parece funcionar en todos los casos. La lentitud del sistema, también coloca en grave riesgo a las víctimas, puesto que los agresores se sienten con mayor poder al experimentar que no son alcanzados por la justicia, aumentando en muchos casos la violencia contra las mujeres.

- e Algunos operadores de justicia tienen poca vocación y compromiso.** Las lideresas comunitarias lo expresan de esta manera: "no todos los operadores de justicia tienen vocación", "parecen estar aburridos de su trabajo", esta falta de vocación, compromiso y empatía deriva en procesos de revictimización, lentitud en la atención y aumenta el riesgo para la vida de las mujeres víctimas de violencia.

- f Dos formas de entender la justicia y sus resoluciones.** Las y los funcionarios públicos manifiestan que uno de los problemas con los cuales se encuentran cotidianamente, es que las víctimas al denunciar a los victimarios solo buscan que "se les dé un susto", "se les regañe", "se les llame la atención" o se le haga reflexionar sobre sus actos, pero esa no es la función del sistema de justicia estatal, estas peticiones calzan más con los procedimientos de las autoridades ancestrales, cuya funcionalidad está recuperándose muy lentamente en Alta Verapaz. Mientras tanto, los procesos jurídicos, como ya se ha visto, no suelen tener esa lógica. Hay funcionarios que responden "la justicia no es un juego" por eso mismo, a las víctimas se les plantean dos caminos, qué ocurre si deciden procesar su caso y qué ocurre si deciden no hacerlo, para que tomen una decisión informada. Aun así, una gran parte de las víctimas que deciden judicializar sus casos, muestran, posteriormente, dificultades para continuarlos.
- g Racismo y discriminación.** El Sistema de Atención Integral (SAI) especifica que la atención hacia mujeres víctimas de violencia, aparte de integral, debe ser con calidad, calidez, prontitud y empatía. Esto se contradice con las manifestaciones de discriminación hacia las mujeres q'eqchi' y poqomchi' principalmente del área rural, que describen tanto lideresas como funcionarias de ONG, cuando se les ignora o invisibiliza, se les deja de último en la atención, se les humilla, se les grita, se les trata de "vos" y no de "usted", se usa el calificativo de "mija" para dirigirse a ellas. Todas estas expresiones de racismo y discriminación, están anulando la condición de ciudadanas de las mujeres q'eqchi' y poqomchi', para colocarlas en un lugar de servidumbre. Esto representa un grave atentado contra sus derechos elementales como mujeres y como indígenas.
- h "La cultura" como el problema.** La gran mayoría de funcionarias y funcionarios públicos, mestizos y q'eqchi', al preguntárseles sobre qué es lo que permite a los hombres violentar a las mujeres, responden que el problema se encuentra en "la cultura" indígena y rural, y en la falta de escolaridad. Esto llevaría a pensar que, la violencia se eliminaría a mayor escolaridad, a menor cultura indígena y menor ruralidad. En otros términos, podría también significar que en las áreas urbanas, no indígenas y escolarizadas la violencia contra las mujeres no existe o sería radicalmente menor. Sin embargo, las estadísticas en Guatemala muestran lo contrario; los territorios con índices de femicidio mayores, son las áreas urbanas, no indígenas y con mayor escolarización, mientras que los lugares con estadísticas de femicidio menores, son en territorios indígenas donde están activas las autoridades indígenas ancestrales. No obstante, tanto en territorios indígenas, como en los de mayoría mestiza, urbanos o rurales, la violencia contra las mujeres es un problema grave. La diferencia que se busca remarcar aquí, es la forma de pensar de su origen o su causa. Debido al profundo problema racista colonial que nos atraviesa, es común pensar que el machismo en los indígenas es "cultural", "porque ellos son así, tienen una naturaleza violenta" mientras que el machismo en las sociedades mestizas u occidentales se debe a "relaciones de poder".

- i **Corrupción e impunidad.** Alta Verapaz es identificado como el departamento de Guatemala con el nivel más alto de impunidad, que alcanza el 97.06%.<sup>125</sup> Según el Sistema Integrado de Justicia, tomando en cuenta la incidencia delictiva, para investigar, procesar y defender adecuadamente los casos, se necesita del triple de los recursos humanos disponibles.<sup>126</sup> Pero también se necesitan de una fiscalización radical del uso de los recursos, puesto que el 30% de los recursos del Estado son vulnerables a la corrupción. Las instituciones de justicia están expuestas ante cualquier ataque a su independencia e imparcialidad, así como proclives a la corrupción.<sup>127</sup> En este trabajo se habla sobre la manera en que las empresas sobornan a las y los funcionarios públicos, muchos de quienes, con afán de enriquecerse personalmente, responden a sus intereses, mientras otros los enfrentan en condiciones de marginalidad debido al poder de éstas, en el manejo del mismo Estado (Ver anexo 1). Otros problemas que se observan en el sistema de justicia, que afectan a los municipios son: concentración de fondos en la capital, en las cabeceras departamentales, además de las amenazas y presiones de redes criminales.<sup>128</sup>

<sup>125</sup> GiZ (2019) Sistema Integrado de Justicia. Disponible en: <https://www.cicig.org/articulos/sistema-integrado-de-justicia/sistema-integrado-de-justicia/>

<sup>126</sup> Ibid.

<sup>127</sup> Ibid.

<sup>128</sup> Ibid.

## Recomendaciones: buenas prácticas y propuestas de abordaje

- a. Según el Organismo Judicial (OJ) para resolver los casos de violencia contra mujeres, además de las condiciones materiales, humanas, económicas y tecnológicas, se necesita de una alta responsabilidad, compromiso con la justicia y una formación o autoformación constante de las y los operadores de justicia.<sup>129</sup> Aunque la formación constante no fue una demanda de las operadoras y operadores de justicia, se considera una cuestión vital puesto que solamente a través de ello, se podrá democratizar la justicia, innovarla y acercarla cada vez más a las víctimas, en procesos creativos, éticos, apegados a la historia que ha negado por siglos la justicia a los pueblos indígenas y más aún a las mujeres indígenas.
- b. Aunque algunas palabras dichas por lideresas comunitarias y víctimas pueden ser duras, es solo de esa manera que puede dibujarse una realidad que se presenta dura. Lideresas y víctimas recomiendan revisar la vocación de algunos operadores de justicia, pues mientras ellas están comprometidas y dispuestas las "veinticuatro horas del día", para atender a las víctimas, sin devengar ni un centavo, hay funcionarios públicos con actitudes de indiferencia, "aburridos de su trabajo" y "discriminadores". Las lideresas consideran que las comunidades deberían participar en la elección de los operadores de justicia, porque éstos deberían de hablar los idiomas mayas del territorio, tener vocación de servicio, responsabilidad y compromiso.
- c. Las y los operadores de justicia han externado las limitaciones materiales, humanas, económicas, de movilidad y tecnológicas, que no permiten dar una atención integral a las víctimas. El hecho de que solamente un 2% de casos lleguen a sentencia, obedece a estas lamentables condiciones. Además, ambos municipios, Chisec y Santa Cruz Verapaz, muestran altos niveles de empobrecimiento y empobrecimiento extremo, lo cual contrasta grandemente, con la riqueza que dicen generar las grandes empresas extractivas y de monocultivo (palmeras, petroleras e hidroeléctricas) en estos territorios, principalmente en Chisec. Estas empresas tienen privilegios fiscales, están exentas de pagar impuestos como IVA, ISR, IUSI, este último solventado acorde a su conveniencia; mientras extraen la riqueza de los territorios, no tienen obligaciones para con los habitantes ni para con el Estado. Entre las maneras de ocultar sus obligaciones fiscales, está el realizar donaciones en el orden de la caridad o supliendo algunas funciones del Estado, por ejemplo, construyendo un aula o un salón comunal (Ver Anexo 1 y 2). Una mayor inversión en el sistema de justicia, significa al mismo tiempo luchar contra la corrupción, contra la impunidad, no solo dentro del Estado, sino de las empresas hacia el Estado. El extractivismo sin límites ni responsabilidades de las grandes empresas, significa el empobrecimiento de los habitantes y la carencia de la inversión en las instituciones, como el sistema de justicia.

<sup>129</sup> GIZ (2019) Sistema Integrado de Justicia. Disponible en: <https://www.cicig.org/articulos/sistema-integrado-de-justicia/sistema-integrado-de-justicia/>

- d. Por ser territorios eminentemente indígenas, el sistema de justicia, debe garantizar, como principio básico o como punto de partida, la llamada "pertinencia cultural". Esto significaría, utilizar protocolos especiales para la atención a mujeres indígenas, tener traductores profesionales q'eqchi'-español, poqomchi'-español, que las y los operadores de justicia conozcan la historia de los territorios, tengan nociones críticas sobre el ejercicio del poder y se ajusten a las necesidades de las víctimas y no las víctimas a las de los operadores de justicia. Líderesas comunitarias recomendaron becar a mujeres y hombres estudiantes de derecho q'eqchi' y poqomchi', capacitar a traductoras y traductores q'eqchi', para participar en el ejercicio de la justicia desde los códigos idiomáticos de las víctimas.
- e. El sistema de justicia, debe apoyar la reconstitución de autoridades indígenas q'eqchi' y poqomchi', tanto porque es un derecho histórico, y también porque podría contribuir con las demandas comunitarias de tener acceso a una justicia pronta, cumplida y reparadora acorde a su cosmovisión y mecanismos de resolución. Estas autoridades deben estar conformadas por mujeres y hombres, y tener un profundo compromiso por comprender y eliminar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
- f. Eliminar el racismo y la discriminación. La formación a operadoras y operadores de justicia, debe incluir la discusión del racismo de manera profunda. Hasta el momento, el racismo es un tema tabú, su discusión genera incomodidad, pero es insoslayable porque es necesario destruir el sistema colonial que opera desde dentro del Estado y del sistema de justicia, si se aspira a una sociedad de coexistencia plural. Se debe iniciar reflexionando sobre por qué es tan difícil hablar de racismo. Reconocer el racismo como un delito es apremiante, debido a que tal problemática sobrepasa a las manifestaciones de discriminación contempladas en el Artículo 202 bis del Código Penal. El sistema de justicia de un país de gran mayoría indígena y las y los funcionarios que atienden problemas de violencia contra mujeres, precisan de conocer la manera en que la violencia contemporánea forma parte de un trazo histórico estructural fundado en el racismo colonial. Las y los funcionarios públicos que trabajen en áreas indígenas, estarán obligados a capacitarse, conocer y aplicar herramientas y protocolos que eviten la reproducción del racismo en la atención de casos de violencia sexual y de todos los tipos de violencia contra las mujeres.
- g. Pensar la violencia como una cuestión cultural es sumamente problemática, porque: 1) Se construye una monocausalidad que limita observar los múltiples y abigarrados poderes que generan y sostienen la violencia; 2) Reduce la mirada sobre el lugar donde ocurre, porque la observación se centra casi con exclusividad en el hogar indígena, mientras se deja sin mirar cómo, los demás espacios de la vida la reproducen, con qué fines la reproducen y como entonces puede desafiarse; 3) La violencia contra las mujeres responde a un sistema de dominación patriarcal, es decir que es un problema de poder más que

solo un problema cultural. El sistema de justicia necesita comprender los orígenes de la violencia sexual y de género contra las mujeres indígenas y comprometerse a alterarlo desde sus causas, porque este problema proviene de estructuras profundas, capitalistas, coloniales y patriarcales. Interpretar y repetir que la violencia contra las mujeres indígenas, como un "problema cultural", oculta sus verdaderos orígenes y los poderes que lo posibilitan.

- h. Definir responsabilidades de los COCODES sobre atención de problemática de violencia contra mujeres. Los COCODES necesitan pasar por un proceso de formación sistemático, que les permita entender la gravedad del problema de violencia contra mujeres, la ruta de atención y su responsabilidad en ello. Se necesita el compromiso de las municipalidades para ello, de tal manera que, superen el hecho de enmarcar sus prioridades en las obras grises, para pensar cómo la violencia contra las mujeres atenta contra la misma vida. Por su lado, los Comités de Mujeres, no tienen suficiente poder de decisión y necesitan un proceso constante de formación, como mínimo, en derechos de las mujeres. Esta formación debe también ser obligatoria para los integrantes hombres de los COCODES.
- i. Las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) deben funcionar con independencia, no bajo la jerarquía de los alcaldes, de lo contrario se convierte en inoperante para las necesidades de las mujeres.
- j. Garantizar participación de líderes religiosos en Redes de Derivación. Como se ha dicho, los líderes religiosos, que son comúnmente hombres, atienden problemas de violencia contra mujeres, porque muchas mujeres acuden a ellos buscando soluciones. Muchos de sus consejos se refieren a procurar que las mujeres acepten en silencio tal situación, lo que es contraproducente y aumenta el peligro que corre su vida. Por esto es fundamental, que los líderes religiosos participen en las Redes de Derivación y sean convocados para procesos de formación.
- k. Continuar trabajando por la autonomía de las mujeres, especialmente del área rural. Para romper los lazos de dependencia económica, social y emocional con sus agresores, y para que las mujeres puedan crear nuevas generaciones de mujeres que no se visualicen en dependencia de los hombres.
- l. Promover procesos de despatriarcalización y encuentro entre mujeres. Se ha dicho que la competencia, la desconfianza y la destrucción entre mujeres, alimenta el patriarcado, por lo tanto, promover procesos de acercamiento y construcción de relaciones de solidaridad entre mujeres, contribuye grandemente a romper el sistema patriarcal. Los procesos de formación política sistemática con grupos de mujeres se convierten en formas sólidas de prevención de la violencia. Capacitar a mujeres para que rompan el patrón patriarcal de criar a sus hijas e hijos.

- m. Las ONG's han ofrecido una visión integral en la atención y prevención de casos de violencia contra mujeres, además de facilitar recursos económicos, materiales y de formación constante a mujeres y operadores de justicia. Las lógicas detrás del origen de la violencia sexual y la violencia contra las mujeres indígenas permiten trazar nuevos conceptos y nuevos recursos analíticos, que trascienden la forma unidimensional de entender la violencia fincada exclusivamente en las diferencias de género para entender su vinculación con otros problemas. Para prevenir la violencia contra las mujeres, es importante comprender cómo esta se da, abordar las relaciones de poder y las formas de dominación patriarcal y colonial que lo hacen posible. Las organizaciones de la sociedad civil, pueden procurar escuchar no solamente las experiencias, sino las epistemologías o conocimientos generadas por mujeres indígenas en su pluralidad de expresiones, para que estas formen parte de los procesos de formación que reciben las y los funcionarios públicos responsables de hacer caminar las instituciones y leyes destinadas a atender y prevenir la violencia sexual y de género contra mujeres y mujeres indígenas.
- n. Las Redes de Derivación se han convertido en una instancia fundamental para mejorar la atención a las víctimas de violencia , pero tal como se ha visto, no poseen recursos estatales permanentes ni suficientes para su funcionamiento. Hasta ahora han sido las ONG las que en buena medida han contribuido con recursos para su operatividad, pero estos recursos han sido aprovechados de distinta manera. La Red de Derivación de Chisec, se ha trazado procesos de información y promoción, fortalecimiento interno, incidencia, procesos de formación y rutas de atención y prevención, lo cual resulta compatible con las necesidades integrales y apremiantes de las víctimas. Mientras tanto la Red de Derivación de Cobán, parece cumplir una función concreta de atención de casos.
- o. La justicia como pedagogía de prevención. Es fundamental evaluar por qué, la institucionalidad, leyes, políticas y normativas tanto nacionales como internacionales existentes, no devienen en la disminución de la violencia en contra de las mujeres en general y de las mujeres indígenas en particular. Aún hay esperanzas en considerar a la justicia como pedagogía de prevención. Si a pesar de la institucionalidad y de la normativa creada cada vez más creciente, la violencia contra las mujeres no disminuye sino aumenta, la justicia necesita enviar mensajes contundentes y asertivos sobre la base de juicios técnica y científicamente sólidos, que disuadan a los victimarios de cometer hechos de violencia en contra de las mujeres. No permitir que los fallos fomenten impunidad.
- p. Las instancias responsables de generar estadísticas sobre violencia contra mujeres, deben procurar crear herramientas que arrojen datos desagregados por etnicidad. Esto permitirá comprender cómo se comporta la violencia sexual y de género en poblaciones indígenas, para generar mecanismos de atención y prevención acordes a su complejidad. En la violencia contra mujeres indígenas, a menudo se fusionan formas de racismo, sexismo y clase social. Las estadísticas étnicamente neutrales en un país de gran mayoría indígena, tienen poca confiabilidad.

- q. Las organizaciones de la sociedad civil en la evolución del concepto de participación política pueden estimular la idea de lo político para las mujeres indígenas, no solamente como participación dentro de las estructuras del Estado, sino como un trabajo de reconfiguración de lo que significa la comunidad y el hogar como un espacio de vida política.
- r. El trabajo por la construcción de masculinidades no hegemónicas y de procesos de desmilitarización de la masculinidad, debe considerar que el racismo construye en los hombres indígenas una masculinidad diferente que en los hombres no indígenas; por lo tanto, las tendencias universalizantes eurocentradas de ser hombres, tienen limitaciones para ser acopladas al contexto de comunidades indígenas. Una formación sobre construcción de nuevas maneras de "ser hombres", debe extenderse a maestros, padres de familia, COCODES y otras autoridades comunitarias.
- s. El sistema de justicia oficial, las autoridades indígenas y los COCODES, precisan dialogar y establecer mecanismos de coordinación, para atender y prevenir el problema de violencia sexual y de género contra mujeres indígenas. Esto es oportuno, provechoso y urgente en un país de gran mayoría indígena. Métodos como el pluralismo jurídico, son necesarios de aplicarse para atender la problemática analizada.
- t. Procurar hacer práctico, el ofrecimiento de atención con calidez, calidad, prontitud y empatía que promete el SAI, desde el microespacio en que opera cada funcionario y funcionario del sistema de justicia.

## Bibliografía

AFEDES (2020) Nuestros tejidos con los libros que la colonia no pudo quemar. El camino del Movimiento Nacional de Tejedoras Mayas de Guatemala, AFEDES, Guatemala.

Alvarado Choc, Dania Paola, 2018, Informe EPS Trabajo Social, CUN-OR, USAC. Municipalidad de Chisec Alta Verapaz (2018).

Cambranes J.C (1985) *Café y campesinos en Guatemala, 1853-1897*. Colección Realidad Nuestra. Volumen 12. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Castillo Montejo, Víctor Raúl, 2004, Monografías de Santa Cruz Verapaz. Disponible en: [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07\\_1441.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_1441.pdf)

Cumes, Aura (2016) *Peritaje Antropológico y de género: 'El rol ancestral y contemporáneo de las abuelas comedronas en las sociedades mayas y su relación con los servicios estatales de salud'*. Programa Maya OACNUD, Movimiento Nim Alaxik, Guatemala. Documento inédito.

Cumes, Aura; Médicos del Mundo (2019). *Con nuestra fuerza hemos defendido la vida: violencias patriarcales y coloniales desde la vivencia de mujeres y hombres Maya Q'eqchi' y Poqomchi'*. Investigación completa no publicada. Cobán Guatemala.

DASAV (2019) Infografía. Estadísticas de Violencia General.

Davis, Ángela (2016) *Mujeres, raza y clase*. Tercera edición. Akal Cuestiones de Antagonismo, España.

Dirección General de Hidrocarburos (2020) *Revista Hidrocarburos Tercer Trimestre 2020*, Guatemala. Ministerio de Energía y Minas, Gobierno de Guatemala (s.f.) Contratos Petroleros.

Emisoras Unidas. <https://emisorasunidas.com/2020/09/03/hombre-condenado-violacion-pornografia-hija/>

Escalón Sebastián (2014) *Palma Africana; Nuevos estándares y viejas trampas*, Plaza Pública, Guatemala. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/palma-africana-nuevos-estandares-y-viejas-trampas>

Escalón, Sebastián (2016) *Guatemala y las petroleras: El socio tonto*. Plaza Pública, Guatemala. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-y-las-petroleras-el-socio-tonto>

Gage, Tomas (1979) Los Viajes de Tomás Gage en la Nueva España. Volumen 7. Biblioteca de Cultura Popular "20 de Octubre" Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, Guatemala, Centroamérica. Pp. 124, 125.

GIZ (2019) Sistema Integrado de Justicia. Disponible en: <https://www.cicig.org/articulos/sistema-integrado-de-justicia/sistema-integrado-de-justicia/>

Grandía, Liza (2009) Tz'aptz'ooqeb' El despojo recurrente al pueblo q'eqchi' Autores invitados No. 20, AVANCSO, Guatemala.

Grandin Greg (2007) Panzós: la última masacre colonial. Latinoamérica en la Guerra Fría. Autores invitados, AVANCSO, Guatemala.

Grupo Guatemalteco de Mujeres (2020) Datos estadísticos: Violencia contra la Mujer Muertes Violentas de Mujeres-MVM FEMICIDIOS República de Guatemala ACTUALIZADO (1 de enero al 31 de octubre 2020. [http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Datos-estad%C3%ADsticos\\_-MVM-ACTUALIZADO-1-de-enero-al-31-de-octubre-2020.pdf](http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Datos-estad%C3%ADsticos_-MVM-ACTUALIZADO-1-de-enero-al-31-de-octubre-2020.pdf)

Grupo Guatemalteco de Mujeres (2020) Datos estadísticos: Violencia contra la Mujer Muertes Violentas de Mujeres-MVM FEMICIDIOS República de Guatemala ACTUALIZADO (1 de enero al 31 de octubre 2020. [http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Datos-estad%C3%ADsticos\\_-MVM-ACTUALIZADO-1-de-enero-al-31-de-octubre-2020.pdf](http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Datos-estad%C3%ADsticos_-MVM-ACTUALIZADO-1-de-enero-al-31-de-octubre-2020.pdf)

Grupo Guatemalteco de Mujeres (2020) Publicaciones <http://ggm.org.gt/publicaciones/>

Hernández, Oswaldo y Sandra Sebastian (2017) Hacer / nacer a pesar del Estado. Artículo periodístico realizado entre No Ficción y El Periódico. Disponible en: <https://www.no-ficcion.com/project/hacer-nacer-a-pesar-del-estado>

<http://www.albedrio.org/htrn/documentos/EstudioFranjaTransversalNorteCEDFOG.pdf>

<http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/category/17-publicaciones?download=610:mapas-de-pobreza-2011>

<https://www.ine.gob.gt/ine/institucion/#:~:text=El%20Instituto%20tiene%20dentro%20de,y%20asistencia%20t%C3%A9cnica%20en%20materia>

- Impunity Watch (2020) Informe de Monitoreo Resolución 1325 en Guatemala, período 2016-2019.
- INE (2013) Mapas de pobreza Rural en Guatemala 2011.
- INE (2019) Censo de población 2018. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gt/>
- INE (Preliminares) 2019. Presentado en Red de Derivación de Cobán, 30 de julio del 2020.
- Lewotin R.C.; Rose, S. y Kamin L. J. (1987) "El determinismo del patriarcado" En No está en los genes. Racismo, genética e ideología. Crítica, Barcelona, España.
- Médicos del Mundo (2020) Buenas Prácticas de las Redes de Derivación del Ministerio Público, Alta Verapaz.
- Mella Couvi Macarena y otros (s.f) Pertinencia cultural sentido y significado en el ámbito educativo. Disponible en: <https://www.slideshare.net/MakisCouve/pertinencia-cultural-sentido-y-significado-en-el-ambito-educativo>
- Ministerio de Energía y Minas, Gobierno de Guatemala (2017) Autorizaciones definitivas para la instalación de centrales hidroeléctricas otorgadas.
- Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público (2021) Portal estadístico. Disponible en: <http://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>
- ODHAG (s.f) Capítulo segundo. La Población como Objetivo. Disponible en: <http://www.odhag.org.gt/html/TOMO2C2.HTM>
- Oxfam (2019) Entre el Cielo y el Suelo. Radiografía multidimensional de la desigualdad en Guatemala. [https://drive.google.com/file/d/1qtOlub6p7qiz01g5Bqn0\\_3VAQ03AZRoa/view](https://drive.google.com/file/d/1qtOlub6p7qiz01g5Bqn0_3VAQ03AZRoa/view)
- Organismo Judicial. Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados en Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer del Organismo Judicial (2014) Tercer Informe de los Órganos Jurisdiccionales Penales en delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. OJ, Guatemala.
- Policía Nacional Civil. Estadísticas todas las sedes. Del 01-01-2021 al 2-02-2021. <https://sistemas.pnc.gob.gt/oav/estadistica>

Roberts, Doroty. (1997). *Killing the Black Body. Race, Reproduction, and the Meaning of Liberty*. New York: Pantheon Books.

Sánchez Ochoa, Pilar (1989) "Españoles e indígenas: estructura social del valle de Guatemala en el siglo XVI". En Stephen Webre, editor, *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*. Serie Monográfica: 5. CIRMA, Antigua, Guatemala.

Santiago, Aldo (2018) *Guatemala: el trabajo esclavo detrás de la palma*. Disponible en: <https://avispa.org/guatemala-trabajo-esclavo-palma-aceitera/>

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Estadísticas. Disponible en: <https://www.svet.gob.gt/estadistica>

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Gobierno de Guatemala (2121) <https://www.svet.gob.gt/estadistica>

Silvestre, Julia y Arturo Chub (2016) *Investigación Social sobre Matrimonios y Uniones tempranas forzadas en cinco comunidades de Chisec, Alta Verapaz*, Population Council.

Sistema de Atención Integral (SAI) Disponible en: <http://www.oj.gob.gt/justiciadegenero/index.php/organos-especializados/sistema-de-atencion-integral/>

Solano, Luis (2012) *Contextualización histórica de la Franja Transversal del Norte*. Cedfog, Guatemala. Disponible en:

Wagner, Regina (1991) *Los Alemanes en Guatemala 1828-1944*. Asociación de Educación y Cultura "Alejandro von Humboldt" Comité de Investigaciones Históricas, Guatemala.

## Anexo

### Anexo 1. Caracterización del municipio de Chisec

Chisec es parte del área geográfica que conforma la llamada Franja Transversal del Norte (FTN), una importante red vial para facilitar las explotaciones petroleras, mineras, de palma africana, y otras actividades productivas a gran escala. La FTN se construyó en 1970, a partir del desalojo de varias comunidades del norte de Chisec, que se consideraba estaban asentadas sobre "Oro Negro". La cabecera municipal de Chisec está situada a 290 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala y a 73 kilómetros de la cabecera departamental de Cobán. La extensión territorial del municipio es de 1,103 kilómetros cuadrados, es el tercer municipio más grande de Alta Verapaz. A partir del año 2004, el municipio se dividió en 13 microrregiones y 168 comunidades, como puede observarse en el Cuadro No. 6.

**Cuadro No. 6**  
**División territorial del municipio de Chisec**

No.	Microrregiones	Aldeas y caseríos
1	Canlech	Aldea Canlech, aldea Cruce del Pato, aldea Linterna I, aldea Linterna II, caserío Serranía Los Mayas, aldea Nueva Samaritana, aldea Tzulul Q'eqch'.
2	Playitas	Aldea Playitas, aldea Isla del Remolino, Caserío el Milagro, aldea Mercedes I, aldea Mercedes II, aldea Playitas, caserío Quimala, aldea Rubelsalto, aldea San Francisco Las Mercedes, caserío Tierra Blanca, aldea Tierra Linda. Caserío tierra Negra I, aldea Verapaz.
3	Carolina	Aldea Carolina, aldea El Paraíso, caserío Getsemaní, caserío Las papayas, caserío Nuevo Edén, caserío Palestina, Caserío paraíso II, aldea Yalchacti.
4	Samaría	Caserío Arenal II, aldea Sauce, aldea Esperancita del Río, caserío Las Pavas, aldea Montecristo, caserío Mucbilha II, caserío Presbiteriana Betania, aldea Samaria, caserío San Antonio Arenal, caserío San Francisco del Río, caserío Santa María Setzul, caserío Serranía la Bendición, caserío Tierra Negra II, aldea Yalmachac.
5	Sesuchaj	Aldea Cajcan, aldea Cerrito Semox, caserío Chinasajal Chibut, caserío la Bendición I, aldea Limón Yalicar, aldea Nueva Esperanza, aldea Pecullix, aldea Sehubub, aldea Semox Setinta, aldea Semox Yalicar, caserío Semox Yalipur, aldea Seraxquen, aldea Sesuchaj.
6	Semuy	Caserío Los Encuentros, Aldea Manantial, caserío Monte Hermón, aldea Pecajba, aldea San Simón I, aldea Sechinapemech, aldea Semuy.
7	Lomas del Norte	Caserío Bolonco, Aldea Cerro alto, caserío la Nueva Esperanza, caserío Laguna Flor del Norte, caserío Las Cruces del Norte, aldea Lomas del Norte, caserío Rinconcito del Norte.

No.	Microrregiones	Aldeas y caseríos
8	Chiquibul	Aldea Aurora 8 de Octubre, caserío Agua subterránea, aldea Cerro Azul, caserío Cerro Quemado II, aldea Chiquibul, aldea El Quetzal, aldea Isla del Norte, caserío La Ceiba, aldea la Chapina, caserío La Libertad, aldea Las promesas, aldea el Limón Imperial, aldea Limón Norte, aldea Limón sur, caserío Nacimiento Rubel Salto, aldea Nueva Babilonia, caserío Nueva Jerusalén, aldea Nueva tierra, caserío Nuevo Sinaí, aldea Pozo Seco, caserío San Luis Chiquito, caserío San Luis Icolbolay, aldea San Miguel Limón, aldea San Pedro Limón.
9	Sehix Cantz'ul	Aldea Camposanto I, caserío Camposanto II, aldea Guapinol, aldea Secomuxan I, caserío Secomuxan II, aldea Sehix Cantz'ul, aldea Semax, aldea Sepocil, aldea Tapila.
10	Sejux Xuctz'ul	Aldea Canaán, caserío Cameche Sechina, aldea el Esfuerzo, aldea San Francisco, aldea Santa Marta, caserío Santa rosa, aldea Sejux Xuctz'ul, aldea Vista Hermosa.
11	Samococh	Aldea Candelaria Yallicar, aldea Caquiya. Aldea Chinaboquill, aldea Chinaja Zapotillo, aldea Coyombalam, aldea Las Palmas, aldea Las Rocas, aldea Samococh, aldea Sesajal Las Pacayas, aldea Sibicte, caserío Siguanha, aldea Tamarindo, caserío Ticarillo. Aldea Trece Aguas.
12	Chisec Rural	Finca Catalpec, aldea Chaquilquiche, finca Guadalupe Yallicar, aldea Las ruinas, caserío Las Vegas Chaquipur, caserío Las victorias, caserío malagueta, aldea Planada Corraltz'ul, caserío Porvenir II, aldea Rubel Ho, aldea Seguachil, aldea Sepalau, caserío Sepoc I, aldea Sepoc II, caserío Sesaclech, caserío Setzac, aldea Setzi, caserío Valle Verde, aldea Yallicoc.
13	Chisec Urbana	Barrio Vella Vista, barrio el Cedrito, barrio el Centro, barrio el Jordán, Barrio el Mitch, barrio El Zapote, barrio La Florida, barrio Los Ángeles, Barrio Monja Blanca, barrio Nazareth, barrio Nueva Esperanza, barrio Paz y Desarrollo, barrio San Francisco, barrio San pablo, barrio Sector Sur, lotificación Valle del Sol.

Fuente: Alvarado Choc, Dania Paola, 2018, Informe EPS Trabajo Social, CUNOR, USAC. Municipalidad de Chisec Alta Verapaz (2018).

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población total del municipio de Chisec para el año 2018 es de 84,553 de los cuales 49.09% son mujeres y 50.91% hombres, es decir que la cifra de hombres es un tanto más elevada que la de mujeres. Respecto a la diferenciación étnica, la gran mayoría de la población es maya, predominantemente q'eqchi' 93.29%; hay un porcentaje reducido de población ladina, 6.53%; mientras tanto un 0.18% pertenecen a "otros pueblos" dentro de los que mencionan garifunas, xinkas, afro mestizos y extranjeros, tal como se desglosa en el Cuadro No. 7.

**Cuadro No. 7**  
**Población por pueblo de pertenencia étnica**

Municipio	Aldeas y caseríos						
	Población total	Maya	Garífuna	Xinka	Afrodendiente / Creole / Afromestizo	Ladina(o)	Extranjera(o)
Chisec	84,553	78,878	66	12	60	5,521	16
	100%	93.29%	0.08%	0.01%	0.07%	6.53%	0.02%

Fuente: elaboración propia con base en censo 2018 (INE, 2019).

El empobrecimiento total rural en el municipio de Chisec es de 97% y el empobrecimiento extremo rural es de 65%. Chisec, Panzós y Santa Catalina La Tinta son los tres municipios con las tasas más altas de empobrecimiento rural y empobrecimiento extremo rural en el departamento de Alta Verapaz, como puede observarse en el Cuadro No. 8. Los índices son gravísimos, si se compara con la ya grave realidad de empobrecimiento general en el país, que es de 59.3% y el empobrecimiento extremo de 23.4%.<sup>190</sup>

**Cuadro No. 8**  
**Población por pueblo de pertenencia étnica**

Tasa de pobreza total rural, total departamento de Alta Verapaz	89.6%
Pobreza extrema rural, total departamento de Alta Verapaz	46.7%
Distribución de la población en pobreza por área geográfica, Alta Verapaz:	90.7% en área rural,
	9.2% en área urbana.
Pobreza total rural, municipio de Chisec	97%
Pobreza extrema rural, municipio de Chisec	65%

Fuente: Mapas de pobreza Rural en Guatemala 2011 (INE, 2013)

Chisec se caracteriza por tener en su territorio, actividades económicas extractivas de gran escala, que no pertenecen a sus habitantes, sino a un grupo reducido de dueños. Café, azúcar, banano y algodón, fueron los productos principales de antaño del país, pero éstos fueron sustituidos por el monocultivo de palma africana, extracción de petróleo, hidroeléctricas, entre otras actividades, que también afectan actualmente al municipio de Chisec.

<sup>190</sup> INE (2019) Censo de población 2018. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gt/>

Según la Gremial de Palmicultores de Guatemala (Grepalma), en Chisec el cultivo de palma africana para el año 2017 ocupaba 4,638.34 hectáreas, 4.21% del territorio de Chisec, en rápida expansión. Se desconoce qué cantidad de empleos genera esta actividad en Chisec, pero se sabe que ocupa a campesinos, principalmente hombres, pero también mujeres, para todo el proceso de siembra, cuidado y cosecha, en condiciones de gran precariedad que algunos prefieren nombrarlo sin ninguna exageración, bajo la categoría de esclavitud.<sup>131</sup> En trabajo de campo realizado en Chisec, en febrero del 2020, al preguntarles a algunas mujeres sobre el salario en el trabajo de palma africana, ellas respondieron que las mujeres ganaban por lo general Q.25.00 o Q.30.00 diarios, mientras que los hombres Q.50.00 o Q.60.00 dependiendo de la finca y del horario. No tenían prestaciones laborales, y tampoco eran empleos fijos, la empresa informaba "cuando había trabajo" y "cuando no había trabajo". Para ir a trabajar, las personas debían llevar todo, alimentos, agua, herramientas. Quien no llevaba un machete, lo podía comprar en la finca, quien no llevaba agua, también lo podía comprar allí, pero a costos más elevados, incluso el doble de su valor fuera de la finca.

En Chisec también existen pozos petroleros que cubren áreas de la Franja Transversal del Norte<sup>132</sup>, tales como la Empresa Petrolera del Istmo, que explota los campos de Tierra Blanca, Rubelsalto y Campos Caribe en Chisec y Sayaxché<sup>133</sup>, que producen alrededor de 500 barriles diarios de crudo. Petro Energy que también opera los campos de Yocop y Yalpemech en Chisec<sup>134</sup> y San Luis Petén, reporta unos 200 barriles diarios.<sup>135</sup> "A nivel internacional... la producción nacional de todo un año representa un día y medio de producción mexicana, o siete horas de producción saudita. Sin embargo, Guatemala tiene una larga historia petrolera. Empezó en los años 30 con las primeras exploraciones realizadas por la Shell en Petén y Alta Verapaz.

En los años 50, otros gigantes petroleros (Texaco, Standard Oil, Esso), tuvieron operaciones en los departamentos norteños. Sin embargo, la pobre calidad del crudo guatemalteco, la escasa productividad de los yacimientos y la inestabilidad política acabaron con el interés de estas empresas por Guatemala. Su legado fue, sin embargo, la identificación de los principales yacimientos".<sup>136</sup>

En los municipios de Chisec y Cobán también opera la hidroeléctrica Raaxha, S.A. Por la concentración de las hidroeléctricas en territorio q'eqchi' y poqomchi', Alta Verapaz es el departamento con mayor producción de energía, como puede verse en la Gráfica No. 2, por eso Guatemala distribuye a Centroamérica. En contraste, Alta

<sup>131</sup> <https://avispa.org/guatemala-trabajo-esclavo-palma-aceitera/>

<sup>132</sup> Solano, Luis (2012) Contextualización histórica de la Franja Transversal del Norte. Cedfog, Guatemala. <http://www.albedrio.org/html/documentos/EstudioFranjaTransversalNorteCEDFOG.pdf>

<sup>133</sup> Dirección General de Hidrocarburos (2020) Revista Hidrocarburos Tercer Trimestre 2020, Guatemala. Ministerio de Energía y Minas, Gobierno de Guatemala (s.f.) Contratos Petroleros.

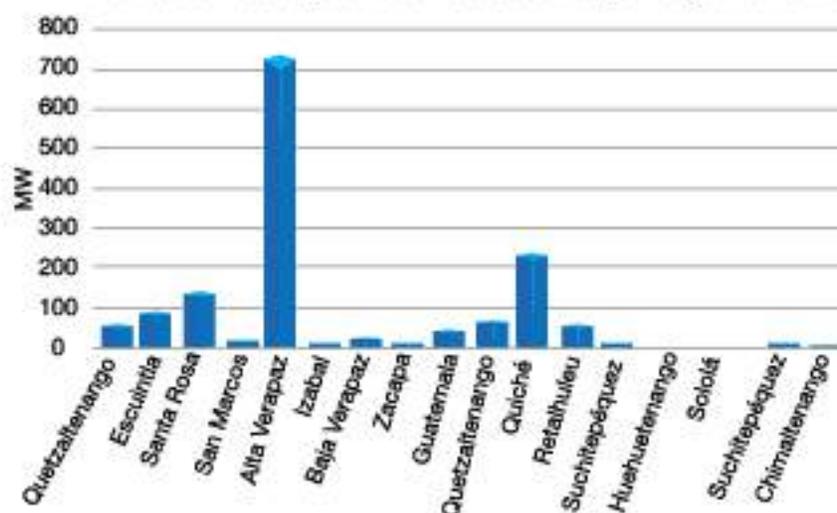
<sup>134</sup> Ibid.

<sup>135</sup> <https://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-y-las-petroleras-el-socio-tonto>

<sup>136</sup> <https://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-y-las-petroleras-el-socio-tonto>

Verapaz es el departamento con menor cobertura de red de energía eléctrica<sup>137</sup>. Según el Censo 2018 sólo el 48.92% de los hogares están conectados a dicha red, mientras que 13 departamentos registran una cobertura mayor del 90%, encabezado por el departamento de Guatemala que tiene una cobertura de 99%. El segundo departamento con menor cobertura es Petén con 72.59%, es 23.67 puntos porcentuales mayor que el departamento de Alta Verapaz.

**Gráfica No. 2**  
**Distribución de la potencia hidroeléctrica por departamento**



Fuente: elaboración propia con información del AMM.

Datos más específicos muestran que en Alta Verapaz se localizan los 8 municipios con menor acceso a la red de energía eléctrica a nivel nacional: Senahú 22.86%, Lanquín 23.05%, Cahabón 24.05%, Chahal 30.5%, Purulhá 38.52%, San Pedro Carchá 38.91% y Panzós 40.20%. Por su lado, Chisec, tiene un 59.34% de cobertura, es decir que en este municipio, principalmente en el área rural, cerca del 40% de los hogares no tiene energía eléctrica. Frente a esta contradicción las hidroeléctricas justifican que es la Empresa Eléctrica junto al Estado, y no ellas, las encargadas de distribuir la energía en Guatemala, sin embargo, en la propaganda que realizan para instalarse en medio de conflictos en territorios indígenas, tienen como bandera el ofrecimiento de acceso a energía eléctrica.

<sup>137</sup> Ministerio de Energía y Minas, Gobierno de Guatemala (2017) Autorizaciones definitivas para la instalación de centrales hidroeléctricas otorgadas.

En Chisec también se observan otras actividades económicas alrededor del cultivo de café, cardamomo, chile, achiote y cacao en pequeñas escalas que involucra el trabajo familiar en pequeñas parcelas. Sin embargo, una de las quejas que mantienen los pequeños productores, es la dificultad de eludir a los coyotes o intermediarios, un poder fuerte que termina beneficiándose de las ganancias más importantes, dejando a los pequeños productores en lógicas de subsistencia. Esto implica que, a pesar de la dedicación absoluta a sus cultivos, tienen dificultades para superar las condiciones de empobrecimiento.

Una actividad que contribuye a solventar el diario vivir de las familias en Chisec, como en gran parte del país es el llamado "Comercio Informal", ahora nombrado como "emprendimientos", donde se ubican hombres, mujeres, niñas, niños, ancianas y ancianos. Pero, también es importante reconocer las actividades de "subsistencia", llevadas a cabo principalmente por mujeres, quienes con pequeños huertos, animales domésticos y tejidos buscan recursos para alimentar a su familia diariamente. Otra actividad que ocupa a las mujeres y les genera ciertos ingresos es el tejido de güpiles, aunque esto, al igual que las actividades agrícolas en pequeñas parcelas, está siendo capturado por coyotes o intermediarios, es decir que la labor del tejido hecho por mujeres está siendo sometido a lógicas capitalistas y de esclavitud.

La Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES) que forma parte del Movimiento Nacional de Tejedoras, encontró que, en Alta Verapaz ha surgido una especie de intermediarios, conformados por hombres que van a las comunidades en motocicleta a repartir hilos a las tejedoras y a recoger los güpiles, pagándoles por cada güpil doce quetzales (Q.12.00), que son vendidos en las tiendas, por Q.75.00 o Q.100.00. Los precios de los güpiles varían dependiendo de su complejidad, pero lo que se quiere resaltar aquí, es que existe la lógica capitalista del menor pago posible, aprovechándose de las extremas carencias que empujan a las mujeres a esta relación económica<sup>198</sup>.

Como es común en el consumo capitalista, no interesa generar una sensibilidad para preguntarse como un alimento, una prenda o un bien han sido producidos, llevados del mercado a los hogares. Así, la energía eléctrica, el aceite de palma, el café, la indumentaria maya, el cardamomo, etc. tienen en común que se produce sobre la extrema explotación y sobre procesos de expropiación de los bienes y de la vitalidad de las y los habitantes q'eqchi' y poqomchi'.

El racismo, explicado de forma resumida en el apartado conceptual, es el artificio que legitima el menor pago posible para aquellos considerados "naturalmente inferiores". Así, el salario pagado a la gente q'eqchi', poqomchi' y campesina no es definido acorde a la riqueza que genera, sino acorde a su condición de "inferiorización racial y étnica", esto se niega porque no se nombra de esa manera, pero se da en los hechos.

<sup>198</sup> AFEDES (2020) Nuestros tejidos son los libros que la colonia no pudo quemar. El camino del Movimiento Nacional de Tejedoras Mayas de Guatemala, AFEDES, Guatemala.

Por ello, a las mujeres indígenas, se les paga menos que a un hombre indígena, porque además de ser consideradas "inferiores por raza o etnia", son "inferiores por sexo y género". Esto explica por qué a las mujeres indígenas en las fincas, en muchos casos, se les paga solo la mitad que a los hombres indígenas, quienes ya obtienen un pago precario. Una tercera argumentación para el despojo es la diferenciación rural o urbana; si se es rural, hay otra justificación para pagar menos o para expropiar. Así, todo lo que realizan los cuerpos indígenas y de mujeres indígenas y rurales, es pagado a partir de un cálculo que define débilmente una línea entre esclavitud y salario. Gran parte de mujeres q'eqchi' y poqomchi' rurales que trabajan en casas particulares, comedores, tortillerías, tiendas y cantinas, cada vez más crecientes, reciben salarios que van entre Q.500.00 a Q.1000.00 mensuales, y si son niñas reciben pagos que van entre Q.100 a Q.300.00 mensuales.

Alta Verapaz es considerado uno de los departamentos de mayor riqueza "natural", por sus suelos, clima y biodiversidad. Es por ello que, desde los inicios del proceso de colonización española y posteriormente alemana y ladina, la tierra fue arrebatada a sus legítimos dueños, para ser convertidas en fincas, y sus dueños en mozos colonos. El progreso que ha sido la justificación más importante de quienes se han apropiado de la mayor parte de las tierras cultivables, contrasta grandemente con el 97% de empobrecimiento rural y el 65% de empobrecimiento extremo rural en Chisec.

El empobrecimiento no se reduce a la vida familiar, sino a las carencias del municipio en general, a los limitados servicios que ofrece en salud, cobertura educativa, impartición de justicia, agua, etc. Se ha visto cómo, el 40% de los hogares de Chisec no cuenta con cobertura de energía eléctrica, aunque haya hidroeléctricas que proporcionan energía al país y a Centroamérica. En contraste con la abundancia hídrica en Alta Verapaz, este es el departamento con menor acceso a servicio de agua entubada en la vivienda, tal como muestran los datos siguientes: los hogares con fuente de agua para consumo mediante tubería en la vivienda son de 27.99%, que contrasta con los indicadores para los departamentos de Sacatepéquez y Guatemala que registran 89.87% y 85.77% respectivamente. Al desagregar este mismo indicador por municipios del departamento de Alta Verapaz, 9 municipios se encuentran por debajo del indicador departamental, entre los cuales se encuentra el municipio de Chisec que registra el 16.12%, alrededor de la mitad del promedio departamental.

En cobertura educativa, los departamentos de Quiché y Alta Verapaz son los departamentos con menor alfabetismo a nivel nacional. En el caso de Alta Verapaz la población de 7 años o más tiene un índice de alfabetismo total de 68.05%, sin embargo, al desagregar dicho índice los hombres registran el 74.09% y las mujeres el 62.14%. El alfabetismo total es 13.05 puntos porcentuales menos que el alfabetismo nacional, pero si se compara con el departamento de Guatemala, la brecha es de 25.67 puntos porcentuales. Al revisar este índice por municipios del departamento de Alta Verapaz, 5 municipios se encuentran por debajo del promedio departamental, entre los cuales se encuentra el municipio de Chisec, que registra un índice de alfabetismo total de 66.31%, los hombres con 71.65% y las mujeres 60.79% (10.86 puntos menos que los hombres).

En aspectos sanitarios, en Alta Verapaz, 6 municipios se encuentran por debajo del indicador departamental, entre los cuales se encuentra Chisec que registra los siguientes datos: Inodoro conectado a red de drenajes 1.45%, inodoro conectado a fosa séptica 2.59%, excusado lavable 3.38%, letrina o pozo ciego 89.94% y No tiene 2.65%.

Con relación a la vivienda, los datos de los tres materiales predominantes en las paredes exteriores de las viviendas son los siguientes, madera 76.21%, seguido de block 17.56% y lepa, palo o caña 3.15%. Los indicadores del municipio de Chisec están por debajo del promedio departamental, donde el principal material de las paredes de las viviendas es la madera (8 de cada 10 viviendas), mientras que a nivel departamental es del 52.94% (5 de cada 10 viviendas). Respecto al piso de la vivienda en el municipio de Chises, 70.13% es de tierra y 24.44% es de torta de cemento.

La PEA es de 48% de los cuales el 98.38% está ocupada, mientras que la población económicamente inactiva es de 51.64% de los cuales en un alto porcentaje (75.95%) se dedica a quehaceres del hogar, que como ya se ha dicho, se refieren al comercio informal, actividades de subsistencia, trabajo en pequeña parcelas, tejidos, entre otros, realizado principalmente por mujeres; un 10.79% únicamente estudia y 0.66% es rentista o jubilado, este último dato indica que en el municipio son casi nulas las prestaciones laborales por concepto de jubilación.

La gran mayoría de municipios, principalmente del área rural, presentan graves carencias debido a la centralización del Estado en las áreas urbanas y a los viejos problemas de corrupción en el país. La presencia de economía a gran escala en Alta Verapaz no es reciente, se remonta a los inicios del siglo XIX con el cultivo de café en grandes extensiones. Cuando finalizó legalmente, aunque no de hecho, el periodo colonial español, las élites criollas llamaron a europeos blancos para migrar a estos suelos y cultivar el "progreso". A fin de motivarles a venir, les ofrecieron grandes extensiones de tierra, "indios de servicio", plantillas de café gratuitas, dinero de las cajas de comunidades indígenas, beneficios fiscales y garantía de rescate de sus empresas con dinero del Estado si éstas quebraban.<sup>139</sup> Es decir, el origen y permanencia de las empresas obedece a los beneficios obtenidos del mismo Estado guatemalteco.<sup>140</sup> Esta condición ha sido permanente y se ha inscrito en las mismas leyes del país, lo que implica que, las empresas no pagan al Estado los impuestos que debieran.

Según investigación realizada en el año 2014 por Plaza Pública, "dieciséis empresas que se dedican a la extracción de aceite de palma o a su cultivo se han acogido al Decreto 29-89, conocido como Ley de Maquilas. Esto les permite no pagar el impuesto sobre la renta (ISR), ni derechos arancelarios, ni el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre insumos importados. Además, cuando compran insumos en el mercado nacional, pueden

<sup>139</sup> J.C Cambranes (1985) *Café y campesinos en Guatemala, 1853-1897*. Colección Realidad Nuestra. Volumen 12. Universidad de San Carlos de Guatemala.

<sup>140</sup> Grandin Greg (2007) *Panzós: la última masacre colonial*. Latinoamérica en la Guerra Fría. Autores invitados, AVANCSO, Guatemala.

pedir que el IVA les sea devuelto. Según el Reporte de empresas calificadas bajo el Decreto 29-89 del Ministerio de Economía, en agosto de 2013 había 993 empresas amparadas bajo este régimen de exenciones fiscales. Entre éstas, las principales compañías palmeras o sus filiales...".<sup>141</sup> Estos beneficios se extiende a las petroleras, hidroeléctricas, mineras, etc.

Los alcaldes de los municipios de Alta Verapaz tienen diferentes posiciones respecto a las empresas y su actividad extractiva, algunos defienden terminantemente que "llevan progreso y desarrollo", otros en cambio son críticos de las empresas al considerar que, igual que en épocas pasadas, siguen teniendo un gran poder por sobre cualquier autoridad local. Para algunos, una práctica común de las empresas es el soborno a los alcaldes y otros funcionarios públicos, quienes, con el ánimo de enriquecerse personalmente, no tienen una posición crítica a las empresas. En cambio, aquellos que buscan el beneficio para el municipio, deben enfrentarse a un monstruo con demasiado poder frente al cual por lo general terminan perdiendo.<sup>142</sup>

Periodistas investigadores de Plaza Pública relatan algunas quejas de los alcaldes sobre los impuestos locales. Gumercindo Reyes, el alcalde de Raxruhá en el año 2014, afirmó que la mayoría de las fincas palmeras no se acerca a la municipalidad a pagar el Impuesto único sobre Inmuebles (IUSI), otras lo pagan pero en base a un valor subestimado de las propiedades.<sup>143</sup> El secretario municipal de Chisec de aquel entonces, Anibal Marroquín, también concuerda con el alcalde de Raxruhá que es un problema serio porque las palmeras pagan lo menos posible; cuenta una anécdota:

"... el administrador de una finca se presentó a la municipalidad con la escritura de la compra de la propiedad. El encargado del cobro de impuestos le hizo el cálculo del IUSI en base al precio de compra. "Cuando vio cuánto le iba a salir de IUSI, el administrador le quitó de las manos la escritura y se la llevó. Un tiempo después, volvió con otra escritura de compra, por sólo 100 mil quetzales". Una fracción mínima del precio real de la propiedad".<sup>144</sup>

Chisec, como otros municipios, es un área de gran riqueza, expropiada para fines privados. De acuerdo a lo que se ha podido analizar, las empresas expropiadoras, no cumplen, ni siquiera con sus responsabilidades fiscales para con el Estado, una práctica vieja establecida desde los inicios del Estado. Este somero recorrido, coloca tan solo algunos datos para explicar el contexto en que se da la violencia de género contra las mujeres, en una realidad de empobrecimiento y de empobrecimiento extremo, todo ello incide a la dificultad de las mujeres de acceder a la justicia y cómo el sistema de justicia opera con limitaciones.

<sup>141</sup> <https://www.plazapublica.com.gt/content/palma-africana-nuevos-estandares-y-viejas-trampas>

<sup>142</sup> <https://www.plazapublica.com.gt/content/palma-africana-nuevos-estandares-y-viejas-trampas>

<sup>143</sup> Ibid.

<sup>144</sup> Ibid.

## Anexo 2. Caracterización del municipio de Santa Cruz Verapaz

Santa Cruz Verapaz es el municipio más cercano a la cabecera departamental de Alta Verapaz. Se ubica a 15 kilómetros de la ciudad de Cobán y a 199 kilómetros de la ciudad capital sobre la carretera nacional CA-14. De acuerdo a las estimaciones del censo del año 2018, Santa Cruz tiene una población de 32,042 habitantes, de los cuales el 49.07 son hombres y el 50.93% son mujeres. La gran mayoría de la población es rural con un porcentaje de 73.07%, mientras que la población urbana es de 26.93%.<sup>145</sup>

**Cuadro No. 9**  
**Población en Santa Cruz Verapaz por sexo y residencia**

Municipio	Población total	Sexo		Área	
		Hombres	Mujeres	Urbana	Rural
Santa Cruz Verapaz	32,042	15,722	16,320	8,630	23,412
	100%	49.07%	50.93%	26.93%	73.07%

Fuente: elaboración propia con base en censo 2018 (INE, 2019).

De acuerdo con el Pueblo al que se pertenece (etnicidad) un 80% de habitantes es maya (mayoritariamente poqomchi'), un 18.57% es población ladina y el 0.52% pertenecen a otros pueblos y se definen como garífunas, afrodescendientes, xinkas y extranjeros, como se describe en el Cuadro No. 10.

**Cuadro No. 10**  
**Población en Santa Cruz por Pueblo de pertenencia**

Municipio	Población total	Aldeas y caseríos					
		Maya	Garífuna	Xinka	Afrodescendiente / Creole / Afromestizo	Ladina(o)	Extranjera(o)
Santa Cruz Verapaz	32,042	25,924	34	9	92	5,951	32
	100%	80.91%	0.11%	0.03%	0.29%	18.57%	0.10%

Fuente: elaboración propia con base en censo 2018 (INE, 2019).

El municipio de Santa Cruz Verapaz está dividido geográficamente en 4 barrios y 5 colonias urbanas; y en 7 aldeas, 31 caseríos, 21 fincas y 5 parajes, como se observa en el Cuadro No. 11. Como puede verse, la mayoría de población habita en aldeas, caseríos y fincas, denominada como "área rural", siendo esta un 73.07%, como se describe en el Cuadro No. 9; mientras que un 26.93% habita en el área urbana.

<sup>145</sup> INE (2019) Censo de población 2018. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gub.gt/>

**Cuadro No. 11**  
**División territorial del municipio de Santa Cruz Verapaz**

	Área Urbana			Área Rural		
	Barrios	Colonias	Aldeas	Caseríos	Fincas	Parajes
1	Santa Elena	Res. Milano	Acamal	Cak'abaj	Capiljá	Chicac Acal
2	Santa Cecilia	El Bosque	Chicoyoj	Carchelá	Cerro Verde	Chi'k oxb
3	Santo Tomás	Los Angeles	Chijou	Chalcoxo	Clarita	Laguneta
4	Santa Cruz	Oro Verde	Chiquiguital	Chilocom	Don Pedro	Los Arcos
5		Los Olivos	Chitul	Chisaczi	El Cangrejo	Paris Tumiin
6			Xhixajau	El Arco	El Porvenir	
7			Najquitob	El Cangrejo	El Rosario	
8				El Palmar	Holanda	
9				El Saltó	La Aurora	
10				El Zapote	Las Camellias	
11				Holanda	Las Conchas	
12				La Isla	María Auxiliadora	
13				Las Camellias	Mocjá	
14				Los Arcos	Pambach	
15				Moxenjá	Río Frio	
16				Pambach	Santa Elena	
17				Panahá	Santa Isabel	
18				Pancalax	San Rafael	
19				Panquiyou	San Vicente	
20				Peña del Gallo Parrochoch	Valparaíso	
21				Río Frio	Villa Linda	
22				Rosario		
23				Sacmés		
24				San Antonio Panec		
25				Santa Elena		
26				Saquijá		
27				Saquimax		
28				Valparaíso		
29				Villa Linda		
30				Wach O'amcheé		
31				Xutjá		
	4	5	7	31	21	5

Fuente: Castillo Montejó, Víctor Raul, 2004, Monografías de Santa Cruz Verapaz.

Según el mapa de pobreza realizado por el INE en el año 2011, la pobreza total rural para este municipio es de 81%, y la pobreza extrema rural es de 37%.<sup>146</sup> En el Cuadro No. 12, se describe que Santa Cruz, supera por 9 puntos, el índice máximo de pobreza extrema total rural de Alta Verapaz, y por los mismos puntos supera el mismo índice máximo de pobreza extrema rural, en comparación de otros municipios con índices más graves como Chisec, sin embargo estos índices no son alentadores; una descripción de las condiciones en que viven sus habitantes, muestra que viven en precarias condiciones.

**Cuadro No. 12**  
**Condiciones de empobrecimiento y empobrecimiento extremo**

Tasa de pobreza total del departamental de Alta Verapaz	89.6%
Pobreza extrema rural, total del departamento de Alta Verapaz	46.7%
Distribución de la población en pobreza por área geográfica Alta Verapaz	90.7% en área rural,
	9.2% en área urbana.
Pobreza total rural del municipio de Santa Cruz Verapaz	81%
Pobreza extrema rural del municipio de Santa Cruz Verapaz	37%

Fuente: Mapas de pobreza Rural en Guatemala 2011 (INE, 2013)

**Acceso a Agua.** En Santa Cruz Verapaz se registra que el 47.41%, de habitantes tiene acceso a agua entubada, es decir que más de la mitad de la población no tiene acceso a este servicio; es un indicador bajo en comparación con los poblados con mayor acceso tal como el municipio de Guatemala donde el 92.25%<sup>147</sup> tiene agua entubada.

**Educación.** Como se dijo anteriormente, los departamentos de Quiché y Alta Verapaz son los de menor alfabetismo a nivel nacional. En el caso de Alta Verapaz la población de 7 años o más tiene un índice de alfabetismo total de 68.05%, sin embargo, al desagregar dicho índice los hombres registran el 74.09% y las mujeres el 62.14%. El alfabetismo total es 13.05% puntos porcentuales menos respecto del alfabetismo nacional, pero si se compara con el departamento de Guatemala, la brecha es de 25.67 puntos porcentuales. El municipio de Santa Cruz Verapaz registra un índice de alfabetismo total de 74.96%, los hombres 81.39% y las mujeres 68.81%, es decir la brecha entre hombres y mujeres de 12.58%.<sup>148</sup>

<sup>146</sup> INE (2013) Mapas de pobreza Rural en Guatemala 2011.

<http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/category/17-publicaciones?download=610.mapas-de-pobreza-2011>

<sup>147</sup> INE (2019) Censo de población 2018. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gt/>

<sup>148</sup> Ibid.

**Aspectos sanitarios.** Alta Verapaz es uno de los departamentos con menor acceso a servicio sanitario mediante red de drenajes (13.79%), fosa séptica (5.47%) y excusado lavable (3.58); los hogares cuentan principalmente con letrina o pozo ciego (74.81%) y 2.35% no cuentan con ningún servicio. Estos indicadores son totalmente contrarios a los departamentos con mayor acceso a estos servicios, por ejemplo, el departamento de Sacatepéquez los hogares se caracterizan así: Inodoro conectado a red de drenajes 85.48%, Inodoro conectado a fosa séptica 5.05%, Excusado lavable 1.21%, Letrina o pozo ciego 7.85%, no tiene 0.42%.<sup>149</sup> El municipio de Santa Cruz Verapaz registra indicadores superiores al promedio departamental, pero con una brecha amplia comparado con Sacatepéquez y Guatemala, tal como se observa con los siguientes datos: Inodoro conectado a red de drenajes 28.64%, Inodoro conectado a fosa séptica 15.22%, Excusado lavable 3.38%, Letrina o pozo ciego 51.27% y No tiene 1.5%.<sup>150</sup>

**Vivienda.** Respecto a las características de las viviendas, en el departamento de Alta Verapaz los tres materiales predominantes en las paredes exteriores de las viviendas son: Madera 52.94%, seguido de Block 30.75% y Lepa, palo o caña 9.4%. Estos datos contrastan con los observados a nivel nacional: block 56.50%, adobe 15.34% y madera 12.08%, mientras que, al comparar con el departamento de Sacatepéquez, las diferencias son extremas, donde los materiales más usados son: Block 77.83%, Lámina metálica 9.25% y Concreto 4.05%.<sup>151</sup> En Santa Cruz Verapaz, el principal material es el block 61.59%, madera 30.26, y concreto 2.51%. Los materiales predominantes en el piso de las viviendas en el departamento de Alta Verapaz es de Tierra 64.22% y torta de cemento 25.27%, mientras que a nivel nacional es torta de cemento 37.78%, tierra 26.54% y Ladrillo cerámico 22.64%. En Santa Cruz Verapaz de Torta de cemento en pisos es de 48.33%, Tierra 36.01% y de Ladrillo cerámico 11.154%.<sup>152</sup>

**Ocupación.** La población económicamente activa (PEA), en relación a la población en edad de trabajar de 15 años y más, en el departamento de Alta Verapaz es de 47.71%, por debajo del promedio nacional. Sin embargo, los datos derivados de este indicador son de suma importancia al analizar que la población ocupada es de 97.86%, lo cual es superior del promedio nacional. Así mismo, la población económicamente inactiva (PEI), refleja diferencias sustantivas con respecto a otros departamentos; por un lado el 69.50% se dedica a quehaceres del hogar, aunque el censo no especifica las actividades, podría decirse que este indicador muestra que principalmente mujeres, pero también hombres, se dedican al comercio informal y actividades de subsistencia, que no son asalariados; el porcentaje de personas que sólo se dedican a estudiar es bajo con respecto al promedio nacional, y más, con respecto a los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez, mientras que el porcentaje de rentistas o jubilados es insignificante de 1.58%, porque estos beneficios se centran en la capital y en las cabeceras departamentales.

<sup>149</sup> Ibid.

<sup>150</sup> Ibid.

<sup>151</sup> Ibid.

<sup>152</sup> Ibid.

En Santa Cruz Verapaz la PEA es de 51.57%, con un 96.39% de ocupación; y la población económicamente inactiva es de 48.43% de los cuales 68% se dedica a los quehaceres del hogar, 17.74% únicamente estudia y 4.45% es rentista o jubilado; este último indicador es el más alto en el departamento de Alta Verapaz, y superior en 1.04 puntos porcentuales que el promedio nacional, pero inferior que en los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez que son los que mayor porcentaje registran a nivel nacional.

**Actividades Económicas.** Las y los vecinos de Santa Cruz, al preguntárseles sobre las principales actividades a las cuáles se dedica la mayor parte de la población, plantean que subsisten mediante actividades agrícolas (producción de frijol, maíz, café) y pecuarias (producción de gallinas, patos, chuntos, cerdos) todo ello en pequeñas parcelas; una buena parte de la población urbana se dedica al comercio "informal", nombrado también como "emprendimientos" o "pequeños emprendimientos"; aunque cada vez menos, las mujeres se dedican a la elaboración de tejidos. La migración hacia Estados Unidos y más recientemente a España es una aspiración de muchos jóvenes principalmente hombres, pero también mujeres. En los últimos veinte años ha llegado un grupo de llamados "palencianos", o familias del municipio de Palencia, Guatemala, quienes han comprado o arrendado la tierra de gente poqomchi' principalmente de la aldea La Isla y han sembrado productos "no tradicionales". Las personas poqomchi' u otras familias que llegan de "Quiché", como dicen los vecinos, son quienes trabajan en las siembras como mozos de los palencianos. Antes, los palencianos llegaban temporalmente, pero ahora muchos de ellos se han quedado a vivir en la comunidad comprando propiedades. Hay también un porcentaje mínimo de población, especialmente joven, que trabaja como asalariada en hoteles y sitios turísticos que van surgiendo cada vez más en este municipio.<sup>153</sup>

**Algunos rasgos de la historia reciente de Santa Cruz Verapaz.** Gran cantidad de comunidades rurales y familias radicadas en el área urbana, fueron afectadas por el "Conflicto Armado Interno", entre ellas, Pambach y Acamal I y II. A Pambach en el año 1982, el ejército llegó de madrugada y exigió, mediante formas de coacción y violencia, que la comunidad se reuniera frente a la iglesia. Allí separaron a mujeres y niños, y a hombres, colocándoles boca abajo y golpeándolos. Incluso mujeres embarazadas fueron obligadas a colocarse boca abajo. Mientras los hombres fueron amarrados, golpeados y llevados en camiones, las mujeres permanecieron un día entero en la ermita, donde fueron violadas reiteradamente por grupos de soldados, sin importar si estaban embarazadas y frente a sus hijos. Los restos de varios de los hombres secuestrados en este suceso violento en 1982, han sido encontrados en fosas comunes en lo que fue la zona militar No. 21 de Cobán Alta Verapaz, que actualmente se encuentra siendo procesado en tribunales nacionales.<sup>154</sup>

En Acamal, por su lado, se instaló un Polo de Desarrollo, del que aún quedan sus ruinas. Los Polos de Desarrollo, anteriormente llamados "Aldeas Modelo", fueron campamentos establecidos entre 1983-1986, por el ejército de Guatemala, para concentrar a la población sobreviviente de masacres y persecución del conflicto armado, que

<sup>153</sup> Cumes, Aura; Médicos del Mundo (2019). Con nuestra fuerza hemos defendido la vida: violencias patriarcales y coloniales desde la vivencia de mujeres y hombres Maya Q'eqchi' y Poqomchi'. Investigación completa no publicada. Cobán Guatemala.

<sup>154</sup> Ibid.

optaba por la "amnistía" o tenía como única opción refugiarse bajo ese sistema. Grupos de población de distintas comunidades en situación de desplazadas internas en la montaña fueron ubicados en los Polos de Desarrollo. Pero también lo hicieron otras familias que no tenían un lugar para vivir, desde que sus bienes y casas fueron quemados y destruidos. Por este motivo, en Acamal vive población poqomchi', q'eqchi' y achi. La población concentrada en los Polos de Desarrollo recibía adoctrinamiento cívico y militar y estuvo obligada a cumplir los regímenes de vida y de trabajo impuestos por los militares. Por sus lógicas, funcionó como un sistema de encierro y de control poblacional que algunos analistas han comparado a los campos de concentración nazis; todos los accesos (salidas y entradas), la movilidad de las personas y las relaciones que establecían entre ellas y hacia afuera, estuvo vigilada por los militares.<sup>100</sup>

El Estado guatemalteco, se niega a juzgar las violaciones a los derechos humanos cometidas contra población civil durante el Conflicto Armado Interno, por lo tanto, muchos de los problemas actuales están vinculados a la historia reciente. Las víctimas de violencia sexual y desaparición forzada, siguen esperando la justicia del Estado, a quien acusan de ser el responsable de tales actos.





## RESEÑA DEL LIBRO

Debido al profundo problema racista colonial que nos atraviesa, es común pensar que el machismo en los pueblos indígenas es "cultural", "porque ellos son así, tienen una naturaleza violenta" mientras que el machismo en las sociedades mestizas u occidentales se debe a "relaciones de poder". En este sentido, es fundamental impulsar procesos de reflexión que nos permitan comprender lo que subyace, como pensamiento y como acción, en torno a la violencia de género y que en lo operativo se constituye como sustrato de las barreras institucionales para dar atención a las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia.

Esta investigación da continuidad al proceso de reflexión que dio inicio con la publicación de la investigación denominada "Con Nuestra Fuerza Hemos Defendido la Vida. Violencias patriarcales y coloniales desde la vivencia de mujeres y hombres q'eqchi' y poqomchi'" en 2019. En aquella investigación se analizaron las experiencias desde la perspectiva de mujeres y hombres q'eqchi' y poqomchi' de Alta Verapaz, y en esta ocasión se busca comprender las dificultades y barreras desde la perspectiva de actores estatales, organizaciones de mujeres y actores comunitarios que atienden a mujeres sobrevivientes de violencia en Alta Verapaz.

Este proceso es una contribución para generar conocimiento a partir del análisis y la reflexión de los diferentes hallazgos sobre las barreras y dificultades en la atención de mujeres q'eqchi' y poqomchi' sobrevivientes de violencia, para discutir en torno a ellos e incidir para que se generen posibilidades que cambien estas realidades.

ISBN: 978-9929-8203-0-2



Financiado por:



[www.medicosdelmundo.org](http://www.medicosdelmundo.org)